



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 13 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.128

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	70
SUCESIONES	77
REMATES JUDICIALES	79

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	81
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	95
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	104
AVISOS COMERCIALES	104

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	106
REMATES JUDICIALES	116

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACRECIENTA S.A.

Por Escritura Pública del 10/02/2023; 2) ACRECIENTA S.A.; 3) Ignacio Gabriel FELICE, argentino, D.N.I. N° 37.691.167, nacido el 20/02/1991, CUIT 20-37691167-6, hijo de Hector Felice y de Ana Pereyra, soltero, empresario, con domicilio en Florencio Varela N° 1985, Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Gabriel SEGURA, argentino, D.N.I. N° 38.959.574, nacido el 24/05/1995, CUIT 20-38959574-9, hijo de Liliana Segura, soltero, empresario, con domicilio en Calle 21 N° 5689, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 4) Dr. Enrique Finochietto N° 728, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar operaciones de compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Ignacio Gabriel FELICE, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Gustavo Gabriel SEGURA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Ignacio Gabriel FELICE, Director Suplente: Gustavo Gabriel SEGURA, ambos con domicilio especial en Dr. Enrique Finochietto N° 728, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 2061.

MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. N° 25023

e. 13/03/2023 N° 14701/23 v. 13/03/2023

ARGENERGY S.A.

1) Horacio Gustavo AMMATURO, arg, nacido el 27/05/1967, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad número 18.278.596, C.U.I.T. 20-18278596-3, domiciliado en Juez Tedin 3198, Piso 4to, Departamento "B", C.A.B.A Osvaldo Felipe SORTINO, arg, nacido el 15/06/1958, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Beatriz Jurado, empresario, Documento Nacional de Identidad número 12.527.493, C.U.I.T. 20-12527493-6, domiciliado en Copacabana 5915, Funes, Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto KELM, arg, nacido el 14/12/1963, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Susana Wojtiuk, empresario, Documento Nacional de Identidad número 16.777.292, C.U.I.T. 20-16777292-8; domiciliado en Marcos Tiglio 145, Adrogué, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura N° 15 del 8/03/2023, Registro N° 1833, Escribana Maria Cecilia Vazquez.- 3) ARGENERGY S.A. 4) Leandro N. Alem 592, Piso 13, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Invertir en empresas que se dediquen a la ejecución de obras de generación, distribución o mantenimiento de redes eléctricas y/o de telecomunicaciones, b) Ejecutar por sí, y/o asociada con terceros todo tipo de obras de ingeniería e industria eléctrica y de telecomunicaciones, pública o privada, proyectos, dirección y auditoría de obras y construcción y montaje de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones, y de todo otro tipo de energía, incluyendo energía eléctrica, obras de plantel exterior telefónico, redes de televisión por cable, líneas aéreas o subterráneas de transmisión de energía eléctrica o de otro tipo de energía, incluso energía eléctrica de alta y media tensión, estaciones transformadoras. Explotar, operar e invertir en centrales térmicas, hidráulicas o de cualquier otra fuente para la generación y producción de energía eléctrica y su transporte, distribución y comercialización. b) Operar y comercializar licencias de telecomunicaciones e informática, pudiendo desarrollar, comercializar e invertir en programas y/o actividades relacionadas con la informática, comunicación y su tecnología. - c) Realizar toda clase de construcciones relacionadas con las actividades antes enumeradas, tomando a su cargo contratos de construcción de obras públicas y/o privadas, obras industriales, hidráulicas, redes de distribución de energía. Las actividades enunciadas en los apartados b) y c) serán efectuadas de manera conexas, accesoria y/o complementaria

a las enumeradas en el apartado a).- 6) 30 años.- 7) \$.1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una.- 8) La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por uno (1) a cinco (5) titulares. Plazo de duración en los cargos: 3 años.- Prescinde de la sindicatura.- Director Titular y Presidente: Emilio Julián BENEGAS, arg., nacido el 28/08/1979, casado en primeras nupcias con Ana Carolina Casciano, empresario, Documento Nacional de Identidad numero 27.462.391, C.U.I.L. 20-27462391-9, domiciliado en Morrison 8690, Rosario, Provincia de Santa Fe.- Gladys Beatriz Carballo DNI 11.198.906; Director Suplente? Carlos Alberto Kelm DNI 16.777.292, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 592, Piso 13, CABA.- 9) Representación: Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 14885/23 v. 13/03/2023

CAKE BOUTIQUE S.A.

Esc. Nº 26 de fecha 03/03/2023. Constitución. Socios: María Guadalupe RODRIGUEZ BARBERA, argentina, nacida 30/01/1998, soltera, empresaria, DNI 40.936.554, CUIL 27-40936554-5, domiciliada en Pasaje 3 nro 6413 Torre B Piso 1º 8, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Luciano SORIA, argentino, nacido el 06/11/65, soltero, empresario, DNI 17.602.268, CUIT 20-17602268-0, domiciliado en Gorriti 5612, PB, CABA. Dura 30 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior al rubro producción de eventos, y espectáculos teatrales y musicales y los servicios conexos a los mismos, producción de actividades de esparcimiento o eventos sociales o corporativos, privados y públicos, explotando locales de baile o eventos y/o actividades de culturales en general como centro cultural, complementariamente en los lugares donde explote la actividad prestar servicios de gastronomía, de bar o restaurante, incluyendo la elaboración y expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, y gastronómica ofrecer anexo la. La Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto.- Sede social: Granaderos número 770 CABA. Capital social: \$ 8.000.000 en 8.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una emitidas íntegramente y suscriptas así: María Guadalupe RODRIGUEZ BARBERA 4.000.000 acciones, Luciano SORIA 4.000.000 acciones. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, término: 3 ejercicios. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: María Guadalupe RODRIGUEZ BARBERA, DIRECTOR SUPLENTE: Luciano SORIA quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 14683/23 v. 13/03/2023

CANITAS HIIT S.A.

1) 8/03/2023. 2) Eduardo Martin POBLET, argentino, nacido el 19/9/1983, DNI 30.339.726, CUIT 20-30339726-5, soltero, licenciado en relaciones del Trabajo, con domicilio en Av. del Libertador 108, Pcia de Bs As; Jorge DIAZ VALDEZ argentino, nacido el 10/4/1986, DNI 32.242.861, CUIT 20-32242861-9, casado en primeras nupcias con Milagros Patrón Costas, abogado, con domicilio en Av. Constituyentes 2245 Barrio Barrancas de Santa María, Lote C34, Pcia de Bs As; Francisco MEABE argentino, nacido el 2/4/1986, DNI 32.318.261, CUIT 20-32318261-3, soltero, contador público, con domicilio en Carlos Pellegrini 1327, piso 2 C CABA y Santiago ROSARIOS argentino, nacido el 4/5/1994, DNI 38.254.731, CUIT 20-38254731-5, soltero, economista, con domicilio en Cuba 2887 4 b CABA. 3) CANITAS HIIT S.A. 4) Sede Social: Arévalo 2926 CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento, gimnasios de todo tipo, clubes deportivos, y establecimientos o locales destinados a la práctica y/o enseñanza de actividades físicas y recreativas, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo. De manera conexa y accesoria la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, y al gerenciamiento de bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550.- 9) Directorio integrado por uno a cinco con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12)

Presidente: Jorge Diaz VALDEZ. Director Suplente: Eduardo Martin POBLET. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Arévalo 2926 CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo Martin POBLET suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Jorge Diaz VALDEZ suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Francisco MEABE suscribe 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Santiago ROSARIOS suscribe 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 15046/23 v. 13/03/2023

CHRISLOR S.A.

ESCRITURA 52. FOLIO 123. FECHA 27/02/2023, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): María Lorena Urtubia, divorciada, 20/04/1977, DNI 25914987, Aristóbulo del Valle 5155, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Diego Alejandro Moreno, casado, 16/01/1975, DNI, 24422805, Gregorio Jaramillo 3558, CABA, ambos argentinos, comerciantes, 2) : 30 años. 3) a) Construcción y venta de inmuebles y edificios por el régimen de la propiedad horizontal y por cualquier sistema creado o a crearse; b) constructora: construcción, reformas y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción; c) Intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- . 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: María Lorena Urtubia 9.500 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Diego Alejandro Moreno : 500 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/01 cada año. 7): PRESIDENTE: María Lorena Urtubia, DIRECTOR Suplente: Diego Alejandro Moreno, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Pacheco 2142 – 3º piso, departamento C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 27/02/2023 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 Nº 15034/23 v. 13/03/2023

DEPYCA S.A.

Por Escritura del 7/3/23 se constituyó DEPYCA S.A. Socios: Blanca Jimena López, argentina, nacida 8/11/82, soltera, asesora de seguros, DNI 29.932.546, CUIT 27299325461, domicilio Suipacha 1651, Maquinista F. Savio, Pcia. de Bs. As. y Pablo Andrés Chimenti, argentino, nacido 10/2/76, soltero, comerciante, DNI 25.127.383, CUIT 23251273839, domicilio Carlos Gardel 3583, Olivos, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Batalla de Pari 630 CABA. Capital \$ 30.000.000 en 30.000.000 acciones de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben Blanca J. López 15.000.000 acciones y Pablo A. Chimenti 15.000.000 acciones. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios; y b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, incluyendo fideicomisos, y ejecutar la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 30/9. Presidente Blanca J. López y Suplente Pablo Chimenti, ambos con domicilio especial en Batalla de Pari 630 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 1991 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 Nº 14618/23 v. 13/03/2023

DESARROLLADORA SAN BENITO S.A.

CUIT 30-70948903-4. Por Asamblea Extraordinaria del 15/02/23 se resolvió reconducir la sociedad pactando un plazo de duración de 30 años más desde la inscripción de esta decisión ante la Inspección General de Justicia. Se reformó el Artículo 2 del Estatuto Social quedando: "ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia de la reconducción de la sociedad". Por Asamblea del 19/03/20 se renovaron los cargos del Directorio por 3 ejercicios quedando: Presidente: Mateo Maria Salinas, Director Suplente: Juan Angel Seitún. Por Asamblea del 15/02/23 se renovaron los cargos del Directorio por 3 ejercicios quedando: Presidente: Mateo Maria Salinas, Director Suplente: Juan Angel Seitún. Constituyen domicilio especial en Reconquista 336, piso 8vo CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/02/2023
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14956/23 v. 13/03/2023

ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA S.A.

CUIT 30-70803600-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 28/07/2022 se aprobó (i) la reforma del Art. 4 del estatuto social incorporando acciones Clase "A" y Clase "B", no habiéndose aumentado el capital social; y (ii) la incorporación de los artículos 20°, 21°, 22° y 23° al estatuto social de la sociedad: ARTÍCULO VIGÉSIMO: Actos Restringidos, ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Derecho de Primera Oferta, ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Derecho de Drag Along. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Plazo de Restricción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 28/07/2022
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14716/23 v. 13/03/2023

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70733953-1. Se hace saber que (i) por Asamblea General Ordinaria del 26/8/2019 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 534.562.948,30 a \$ 746.562.948,30 emitiendo 2.120.000.000 de acciones, de \$ 0,10 de valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Energizer International Group B.V.; (ii) por Asamblea General Extraordinaria del 11/05/2020 se resolvió (a) aumentar el capital social de \$ 746.562.948,30 a \$ 1.132.062.948,30 emitiendo 3.855.000.000 acciones, de \$ 0,10 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Energizer International Group B.V.; (b) reformar los arts. 2, 4, 9 y 11 del estatuto social; y (c) modificar la fecha de cierre de ejercicio al 30/09 y reformar el art. 16; y (iii) por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2020, se rectificaron los montos base y resultante del aumento del 26/8/2019 (se aumentó de la suma de \$ 286.873.396,30 a la suma de \$ 498.873.396,30) y del 11/5/2020 (el capital se aumentó de la suma de \$ 498.873.396,30 a la suma de \$ 884.373.396,30) y el art. 4. En consecuencia, el capital social quedo compuesto de la siguiente manera: Energizer International Group B.V 8.826.896.939 y Energizer Brands LLC 16.837.024 de acciones de \$ 0,10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2022
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14954/23 v. 13/03/2023

ENIAC CONSULTORA S.A.

CUIT: 30-71525544-4. Por acta de Asamblea de fecha 10/11/2022 1) Renuncia Presidente Aldo Fidel FUNES TONDINO DNI 6.605.033 domiciliado en Corrientes 1770, CABA y Directora Suplente Maria Manuela FUNES TONDINO, DNI 31.973.971 domiciliada en Finochietto 2115, CABA. 2) designación de presidente del directorio Aldo Fidel FUNES TONDINO DNI 6.605.033 domiciliado en Corrientes 1770, CABA, y Director suplente María Manuela FUNES TONDINO DNI 31.973.971 domiciliada en Finochietto 2115, CABA. constituyen domicilio en sede social. 3) Aumento de capital con reforma de estatuto, art 4° del mismo por la suma de \$ 1.500.000 en igual proporción a las respectivas tenencias actuales de la cual corresponderán la suma de \$ 1.000 al valor nominal de las acciones que se emitirán en este acto, lo que representa la suma de \$ 1.000 por cada acción suscripta Autorizado según instrumento privado SI de fecha 10/11/2022
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14687/23 v. 13/03/2023

FUACE S.A.

30714871362 En Asamblea del 4/3/23 Modificó el Art. 3º así: Artículo Tercero: 1) Industrial: La fabricación, industrialización y equipamiento de: acoplados y semirremolques, furgones, automóviles, carrocerías, equipos, autopartes, máquinas, maquinarias, sus repuestos, partes y accesorios; 2) Comercial: La compra venta, transporte, alquiler y distribución de acoplados y semirremolques, furgones, automóviles, carrocerías, equipos, autopartes, máquinas, maquinarias, sus repuestos, partes y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial; 3) Servicios: De organización, asesoramiento, atención industrial, soporte técnico, transporte, instalación, equipamiento, reparación, mantenimiento y armado de acoplados y semirremolques, furgones, automóviles, carrocerías, equipos, autopartes, máquinas, maquinarias, sus repuestos, partes y accesorios.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2023

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14932/23 v. 13/03/2023

LABORATORIOS FERRINI S.A.C.I. E I.

CUIT 30-50056923-5 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01.06.2022, i. se aceptó la renuncia del Presidente César Augusto Ferrini Vicepresidente Nicolás Bucca director titular Javier Guillermo Ferrini y síndico titular César Damián Massari. ii. se aprobó la modificación de los arts. 9 y 11 del Estatuto Social, quedando redactados: ARTÍCULO 9: La Sociedad será dirigida o administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en la primera reunión deben designar un Presidente; podrá -asimismo- designar un Vicepresidente para que reemplace al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal y el uso de la firma social está a cargo del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente. La Asamblea fija remuneración del Directorio. ARTÍCULO 11: La garantía que deba prestar cada director se sujetará, en cuanto a su monto, prestación, vigencia y efectivización, a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades y a la reglamentación establecida o que establezca la Inspección General de Justicia". iii. se eligió directorio Presidente Paula Ambrogi Casamiquela Síndico titular Gabriel Edgardo Lucca y Síndico suplente Daniel Roberto Lucca. Fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Cochabamba 1550 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2022 María Sofía Viviani - Tº: 111 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14793/23 v. 13/03/2023

MAJUGAVI SUDAMERICANA S.A.

30709191426 1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de 25/1/2023 se decide la TRANSFORMACION en SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL según Escritura 26 DEL 27/2/2023. 2) MAJUGAVI SUDAMERICANA SAU continuadora de MAJUGAVI SUDAMERICANA SA, modificando artículo 1. 3) Domicilio, Plazo, Objeto, Capital social y Cierre Ejercicio NO se modifican. 4) Se reduce a UNO el número de socios: María Julia GARCÍA VILARIÑO, suscribe la cantidad de 20.000.000 acciones, representando la suma de \$ 20.000.000. 5) Se designan autoridades: PRESIDENTE María Julia Garcia Vilariño. DIRECTOR SUPLENTE Antonio Garcia Vilariño. SINDICATURA: Sí. SINDICO TITULAR Facundo Baldi, SÍNDICO SUPLENTE Patricio Goyena Echevarría. Todos fijan domicilio en Sede social Hipólito Yrigoyen 615 piso 5 depto C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 91

Erica Holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15042/23 v. 13/03/2023

MUSTIQUE STORE S.A.

Accionistas: Carolina CAVALIERI, argentina, casada, comerciante, 25/1/1974, DNI 23.645.488, domicilio: Av. Callao 1822 piso 10 CABA, SUSCRIBE 31.330 ACCIONES; Jimena María LEIGUARDA, argentina, casada, comerciante, 10/12/1976, DNI 25.568.342, domicilio: Zenteno 3195, piso 3 CABA, SUSCRIBE 62.670 ACCIONES, Christian Andrés PISANTI, argentino, casado, comerciante, 17/10/1978, DNI 26.967.190, domicilio: Almirante Brown 1675, Garín, Pcia Bs As, SUSCRIBE 6.000 ACCIONES. Fecha de Constitución: 9/3/2023. Plazo: 30 años. Denominación: MUSTIQUE STORE SA. Sede social: Martín Coronado 3124 CABA. Objeto: a) importación, exportación, compra, venta y comercialización, de calzado, indumentaria y accesorios; b) creación, diseño e implementación de espacios y/o

plataformas en Internet para la venta de los bienes indicados en el punto a); c) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, intermediaciones, franquicias, importaciones y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Jimena María LEIGUARDA, y DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Ezequiel STELLA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1975

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 Nº 14728/23 v. 13/03/2023

N-TUK S.A.

Constitución SA: Escritura 32 del 8/3/23, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Nicolás GONZALEZ ARCHIRIA, 9/4/94, DNI 38.175.560 domicilio real/especial Av. Mitre 962, piso 2, Avellaneda, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Marisa Alejandra NARDECCHIA ADEMA, 27/12/74, DNI 24.272.033 domicilio real/especial Teodoro García 1775, piso 5, unidad "B", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Rivadavia 1823, piso 8, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: PUBLICIDAD Y EVENTOS: Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, digitales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos, y cualquier medio audiovisual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital; la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales o sociales, culturales, artísticas y deportivas, relacionados únicamente con la moda, arte y diseño, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones.- Compra y venta de espacios en medios de comunicación y medios publicitarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Nicolás GONZALEZ ARCHIRIA, 250.000 acciones y Marisa Alejandra NARDECCHIA ADEMA, 250.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 14889/23 v. 13/03/2023

NALUSO S.A.

Por escritura del 07/02/2023 F: 9/2023, se constituyó la sociedad anónima. Denominación NALUSO S.A. Socios: Juan Pablo MORENO, argentino, 23/08/1986, soltero, DNI 31.769.697, CUIT 20-31769697-4, empresario, Lavalle 166 6 D, CABA, 1.700 acciones 34%, Federico SANCHEZ, argentino, 13/02/1980, soltero, DNI 27.713.358, CUIT 20-31769697, empresario, Santiago del Estero 1462, Lanús, Pcia., de Bs As., acciones 1650 33% y Santiago FIGUEROA, argentino, 17/07/1981, soltero, DNI 28.937.000, CUIT 20-28937000-6, empresario, Federico Bardi 1310, Vicente López, Pcia., de Bs As., acciones 1650 33%; Plazo: 30 años; Objeto: Realizar por sí o por tercero o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: prestar servicios relacionados con el procesamiento de transacciones de pagos y/o cobros mediante la utilización de distintos medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagas, plataformas de pago móviles (PPM) y otros medios electrónicos de pago, compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro de bienes digitales, transferencias electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todos tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de planificación, evaluación y servicios, ya sean comerciales, técnicos y/o en actividades económicas; y realizar todo tipo de operaciones para sí como para terceros, incluidas las de compra y venta de monedas virtuales, digitales y criptomonedas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000, representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% de su suscripción en forma dineraria y el saldo en el plazo de 2 años; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente:

Federico SANCHEZ, Vicepresidente Santiago FIGUEROA, Director Suplente Juan Pablo MORENO, todos con domicilio especial en la sede; Marcelo T de Alvear 405 oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 07/02/2023 Reg. Nº 2162 Graciela C Rovira.- Tº: 41 Fº: 255 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 07/02/2023 Reg. Nº 2162
FERNANDO ALBERTO VILLALBA - Tº: 41 Fº: 255 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14910/23 v. 13/03/2023

PICABUEY S.A.

CUIT Nº 30-62075213-0. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 879.103.568,00 a \$ 2.627.899.188,00 y emitir 1.748.795.620 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social. Suscripción: Compañía Gerenciadora de Inversiones S.A. 1.324.345.132 acciones, Federico Miguel de Achával 417.192.644 acciones, La Quádriga 7.257.844 acciones. Integración 100%. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/05/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2022
María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14882/23 v. 13/03/2023

PUENTES NORTE S.A.

1) Carlos Omar PUENTE, nacido 24/06/1966, DNI 18.191.045, CUIT 20-18191045-4, comerciante, Temple 2655, Lomas del Mirador, La Matanza, pcia de Buenos Aires (250 acciones), argentino, divorciado, Nataniel PUENTE, nacido 25/04/1995, argentino, soltero, DNI 39.056.287, CUIT 20-39056287-0, empresario, Cerda Horacio y Malvinas Argentinas XL, Añelo, pcia de Neuquén, (250 acciones). 2) Esc 33 del 06/03/2023 esc. Luciana DELORENZI Adscripta RN 1816 CABA, 3) PUENTES NORTE S.A. 4) Av Triunvirato 2975, 5º piso, depto "22" CABA. 5) Inmobiliaria: realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, cesión, locación, construcción, administración, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la explotación, fraccionamiento, división y adjudicación de bienes inmuebles, pudiendo asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario en todo tipo de fideicomisos inmobiliarios. II Constructora: construcción de obras públicas o privadas, remodelación, refacción, demolición de edificios públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea de viviendas unifamiliares o de cualquier otro tipo, comercializando, administrando, e intermediando tal como lo prevee el acápite anterior; provisión de materiales de construcción y actividades de logística que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. III Representaciones y Mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio y en fin realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 125.000 art. 69 Res. 7/15. 8) 1 a 5. 9) Prescinde sindicatura. 10) Presidente: Nataniel PUENTE y Director Suplente: Carlos Omar PUENTE por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14724/23 v. 13/03/2023

SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

Cuit 30715659340. Rectifica Edicto Nº 3288/21 publicado el 26/01/2021. 1) La reforma del Artículo Quinto del Estatuto referenciada en el punto 1 se resolvió en asamblea general extraordinaria del 20/03/2019. 2) En el punto 2 donde dice asamblea extraordinaria del 17/07/2018 se rectifica y debe decir 14/04/2019. 3) En el punto 3 donde dice asamblea extraordinaria del 20/03/2020 se rectifica y debe decir 11/03/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/07/2018
JOSEFINA BARILATTI - Tº: 126 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15024/23 v. 13/03/2023

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A.

CUIT 30-58370104-0 Por asamblea del 16/1/2023 reforma arts 8 y 9 del estatuto social: amplia mandato directores a 3 ejercicios y adecua la garantía Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/01/2023 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14794/23 v. 13/03/2023

SPANTECH S.A.

1) Constitución: Esc 88, del 2/3/23, F° 241. Registro 2001 C.A.B.A. 2) Socios: Guillermo Javier IGLESIAS DUBILET, 20/3/68, CUIT 20-20200790-3; Romina Lorena MURATORE, 3/9/72, CUIT 27-22808852-3, argentinos, casados, empresarios, domiciliados Tomás Guido 465, Temperley, Bs As; 3) 30 años; 4) 1) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidores, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas y electromecánicas plataformas y elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras redes de acceso, distribución y transporte a servicios complementarios de antena comunitaria, circuitos cerrados, mixtos, Internet, información, datos, sonido, o ambos, vinculadas con la tecnología de la información y demás servicios adicionales, así como a otros servicios a desarrollarse en el futuro, la infraestructura física y/o soporte de red entre el abonado, usuario o consumidor y un punto de presencia del operador caracterizado por un edificio, cualquiera sea el medio a través de vínculo, y/o medio físico como ser cables de cobre, cables coaxiales, fibras ópticas, o un vínculo y/o medio aéreo codificado, o por otro vínculo y/o medio a crearse en el futuro. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución en obras de ingeniería o de arquitectura sean públicas o privadas de redes de acceso, distribución y transporte, ya se trate de armado, montaje, construcción, modificación, reparación, conservación o desmonte, incluyendo canalizaciones subterráneas, tendido de líneas subterráneas o aéreas, empalmes de líneas subterráneas o aéreas, instalaciones domiciliarias a consumidores o usuarios, instalación de torres y mástiles, y toda otra tarea pasible de ejecución para una red de acceso, distribución y transporte. 7) Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. 8) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. Para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad como sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen o tengan conexión directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato en las leyes; 5) \$ 1000 acciones \$ 100,- cada una; 6) 30/9; 7) socios Guillermo Javier Iglesias Dubilet 90% y Romina Lorena Muratore 10% del capital social; 10) Bernardo de Irigoyen 188, oficina 59, Caba; 10) Presidente: Guillermo Javier Iglesias Dubilet; Directora Suplente: Romina Lorena Muratore; ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14890/23 v. 13/03/2023

TALCOREN S.A.

Aviso complementario del 28/11/2022 N° 96650/22. Por escritura 73 del 07/03/2023, pasada ante el escribano Ramiro J. Gutiérrez de Lío, registro 55, CABA se subsanó la observación efectuada a la adecuación artículo 124 Ley 19.550 de "TALCOREN S.A.", donde se consignó erróneamente la cantidad y valor nominal de las acciones, el cual quedó modificado de la siguiente forma: CAPITAL: \$ 41.528.429.- representado por 60.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 692,14.- Suscripción del capital: Liliana Myriam Liberman suscribe 54.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 692,14.- c/u y un voto por acción y Analía Liberman Gadda suscribe 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 692,14.- c/u y un voto por acción. Autorizada según instrumento público Esc. 709 de fecha 17/11/2022, Reg. N° 55. Autorizado según instrumento público Esc. N° 709 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 55
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14686/23 v. 13/03/2023

Y- LUZ INVERSORA S.A.U.

30-71604741-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 30/12/2022 se resolvió aumentar el capital social por un monto de \$ 6.950.672.000 llevándolo de la suma de \$ 306.000 a la suma de \$ 6.950.672.000. En consecuencia, se emitieron 6.950.672.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de YPF Energía Eléctrica S.A, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: YPF Energía Eléctrica S.A.: 6.950.672.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se resolvió aprobar la modificación del estatuto social en su artículo tercero en cuanto a su objeto social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a realizar inversiones, ya sea financieras o de otra índole, mediante aportes de capital o de otro tipo, en moneda nacional o extranjera, o títulos valores públicos o privados, en empresas constituidas o a constituirse, y tomar participación en sociedades, constituidas o a constituirse, en joint ventures y en uniones transitorias, y en general cualquier relación asociativa o de agrupamiento empresario autorizado por la ley. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y efectuar todo tipo de actos y contratos, incluyendo préstamos con sociedades vinculadas, y ejerciendo todos los actos conducentes a los fines antedichos, que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2022
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14715/23 v. 13/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ABDIEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.R.L.**

Escritura 39 del 6/3/2023 Registro 1912 CABA. Oscar Daniel TRUEBA, argentino, 17/2/1977, empresario, soltero, DNI 25449801, domicilio en Padre Fahy 2261, Moreno, Pcia Buenos Aires, suscribe 15200 cuotas y José Miguel NUÑEZ, argentino, 18/9/1977, empresario, casado, DNI 26062612, domicilio en Grandoli 1944, Moreno, Pcia Buenos Aires, suscribe 800 cuotas. ABDIEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SRL. 30 años. Objeto: a) Servicios de limpieza integral, lavado, y mantenimiento de cualquier tipo de inmueble y/o muebles y/o rodados. b) Aplicación de químicos autorizados para la prevención y control de plagas y desratización. c) Mantenimiento y refacción, y reparación de obras de todo tipo, tanto en la fachada como en el interior de los mismos, especialmente la realización de obras de yesería, pintura, reparación y/o revestimiento de paredes y techos, arreglos de caños y plomería. d) Arreglos de jardinería, ornamentación y paisajismo. e) Compra, venta, distribución, intermediación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos y maquinarias relacionadas con el objeto social, insumos y enseres de limpieza, accesorios, químicos y agroquímicos, plaguicidas, productos de decoración y jardinería. \$ 160000 dividido en 16000 cuotas de \$ 10 suscriptas como se indicó. 31/12. Gerencia a cargo de uno o mas, socios o no por vigencia social. Fiscalización a cargo de los socios. Gerente: Oscar Daniel TRUEBA. Domicilio especial y sede social en Jean Jaures 1191 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15048/23 v. 13/03/2023

AGRO ALMA S.R.L.

Por escritura del 8/3/2023, folio 24, Registro 1672 Marina Patricia BOTTURI ARIEU, del 22/9/1970, divorciada, DNI 21.842.841, CUIT 27-21842841-5, Rodriguez Peña 1681, 7°A CABA y Alicia Esther BOTTURI ARIEU, del 29/9/1965, casada, DNI 17.688.840, CUIT 27-17688840-2, Arroyo 869, 10° CABA, ambas argentinas y empresarias, constituyeron "AGRO ALMA S.R.L.". SEDE: Av. Roque Saenz Peña 710, 4° piso departamento "C", CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización, consignación de todo tipo de semillas, forrajes; hacienda y de productos agrícola-ganaderos en general. Compraventa y acopio de cereales y oleaginosas; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas; b) Prestar servicios agropecuarios de siembra, fumigaciones aéreas y terrestres, fertilización, pulverización, desinfección, recolección de semillas y cereales en general, en campos propios y/o de terceros; c) Administrar explotaciones agropecuarias de terceros y/o propiedades rurales y/o urbanas; d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, permuta, alquiler, cualquier forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones inmobiliarias; e) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, vinculadas con el objeto social; f) Realizar transporte de carga en general vinculado con su objeto; g) Financiamiento de operaciones de venta de productos agrícolas y otorgamiento de préstamos con capital propio quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. En todos los casos, y siempre y cuando la actividad así lo requiera, se contratarán los servicios de profesionales con incumbencia en la materia. CAPITAL: \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto totalmente suscriptas por las socias por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Uno o más gerentes socios o no por el término de vigencia de la sociedad. Indistinta. CESION DE CUOTAS: No pueden transferirse a terceros sin conformidad de los socios, según art. 153. Derecho de preferencia. REUNIONES: artículos 159 y 160. CIERRE EJERCICIO: 31/5. GERENTES: ambas socias que constituyen domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 710, 4° piso departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1672
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14678/23 v. 13/03/2023

ANUNCIOS PUBLICITARIOS S.R.L.

1) 4/1/23. 2) Edgar Esteban GROSSE, (90.000 cuotas) DNI 30655133, 26/12/83, argentino, casado, comerciante, Venezuela 4229, Depto 1, CABA; y Edwin Alonso HIGUERA PUENTES, (10.000 cuotas) 94958350, 3/8/86, colombiano, soltero, comerciante, Atahualpa 1552, Depto 6, CABA 4) Murguiondo 1728, CABA. 5) PUBLICIDAD: Explotar negocio de publicidad y propaganda pública y privada, a través de la prensa escrita, radio, televisión, murales, carteleras, impresos, películas cinematográficas y cualquier otra forma de difusión, y en todos sus aspectos y modalidades, sea en medios de transporte, en lugares y locales públicos o privados. Compra, venta, alquiler de espacios de publicidad de cualquier tipo. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. De forma conexa podrá redactar, imprimir y distribuir materiales relacionados a la publicidad ya sean libros, cuadernos, folletos, diarios, revistas, mapas, formularios, etiquetas, tarjetas, sobres, papeles, cartulinas, cartones, tintas, productos químicos, y materias primas destinadas a la imprenta y grafica publicitaria. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Edwin Alonso HIGUERA PUENTES, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/01/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/03/2023 N° 14633/23 v. 13/03/2023

B&P DISTRIBUCION S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado. 27/02/2023 Denominación Social: B&P DISTRIBUCION SRL.DI GIOVANNI Ximena Solange, Argentina, nacida 04/05/1988, DNI 33.511.691, CUIT 27-33511691-2, empresaria, soltera, con domicilio en ALBERDI 415, San Antonio de Padua, y PEREZ Pablo Esteban, argentino, 09/03/1981, DNI 28.686.459, C.U.I.T. 20- 28686459-8, soltero, con domicilio en Lincoln Nro. 258, Libertad, ambos Merlo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieren al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes Medicina Integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen

directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico Electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Medicina Prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga a terceras entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder y transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales efectos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: \$ 500.000, 500 Cuotas y con derecho a 1 voto por cuota.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: José Bonifacio 388, Piso 3ro. Unidad "C", C.A.B.A. Suscripción del capital: Suscribir el 100% del capital social en dinero efectivo: DI GIOVANNI Ximena Solange y PEREZ Pablo Esteban suscriben 250 cuotas por \$ 250.000, equivalente al 50% cada uno. Composición Gerente: DI GIOVANNI Ximena Solange con domicilio especial y legal en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 27/02/2023

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15049/23 v. 13/03/2023

CAMPOMELO S.R.L.

Por Instrumento privado constitutivo del 09/03/2023 Socios Martin Ariel D'ONOFRIO, DNI 29.250.698 domicilio en Gdor. Castro 360, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, argentino, nacido 07/01/1982, 41 años, soltero, hijo de Angel Mario D'onofrio y Marta Susana Szeitner, Ingeniero, CUIT 20292506989, monotributista y Hernán Maximiliano IAMPOLSKY, DNI 25.595.063, domicilio en Roca 2875, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 09/07/1977, 45 años, soltero, hijo de Salvador Iampolsky y Alicia Susana German, Abogado, CUIT 20255950631. Denominación CAMPOMELO S.R.L. Duración 30 años Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato, arrendamiento de bienes inmuebles rurales, urbanos, inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, country, barrio privado y condominios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, comercio o renta, clubes de campo, cualquier tipo de condominio rural o urbano, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones sobre Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá realizar como promotora o desarrolladora el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y en general, todo servicio o actividad vinculada, directa o indirectamente con la construcción de inmuebles para renta, comercio o vivienda. Todo negocio relacionado con la construcción sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento del objeto indicado, el Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. El capital social es de \$ 120.000 divididos en 120.000 cuotas parte de \$ 1. MARTIN ARIEL D'ONOFRIO suscribe 60.000 cuotas sociales, que representan la suma de \$ 60.000 y HERNAN MAXIMILIANO IAMPOLSKY suscribe 60.000 cuotas sociales, que representan la suma de \$ 60.000; e integran en dinero en efectivo el 25% del capital, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años. Administración y Representación MARTIN ARIEL D'ONOFRIO, gerente, constituyendo domicilio especial en San Nicolás 143 Piso 7 Of. 25, CABA. El cargo se designa por el plazo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio 31/12. Sede social: San Nicolás N° 143 Piso 7 Of. 25 de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 09/03/2023 Sandra Valeria Davi - T°: 81 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14688/23 v. 13/03/2023

CELESTE SOFTWARE S.R.L.

Escritura 42 del 06/03/2023. Esc. Leila Frieiro. SOCIOS: Martín Alejandro ZUDAIRE, argentino, 14/02/1991, casado, comerciante, DNI 35.945.869, C.U.I.T. 20-35945869-0, domiciliado en Ayacucho 1477, Piso 2, Depto. 9, Florida, Vicente Lopez, Pcia de Bs. As; y Liza María PERA DUARTE, argentina, 18/10/1989, casada, comerciante, DNI 95.736.910, C.U.I.T. 27-95736910-9, en Ayacucho 1477, Piso 2, Depto. 9, Florida, Vicente Lopez, Pcia de Bs. As - DENOMINACION: CELESTE SOFTWARE S.R.L. PLAZO: 30 años.- OBJETO: Diseño, desarrollo, producción, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación, de sistemas de información computarizados, hardware, software, videojuegos, contenido audiovisual, equipos de computación, informática y telecomunicaciones con sus repuestos, accesorios y programación; servicios de diseño y desarrollo. Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría referidos al objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo con la normativa vigente. - CAPITAL: \$ 400.000 (40.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Martín Alejandro ZUDAIRE 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 200.000 y Lisa María PERA DUARTE 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 200.000- CIERRE EJERCICIO: 31/01.- SEDE SOCIAL: Av. Callao 894, Piso 2, Depto. B, CABA. REPRESENTACION: Gerente Martín Alejandro ZUDAIRE, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 452
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14649/23 v. 13/03/2023

CHACRA RUMFE S.R.L.

CUIT 30-70975612-1. Por reunión de socios del 9/2/2023 se traslada la sede social a Av. Francisco Beiro 5183, Depto 3 CABA y por reunión de socios del 6/3/2023 se designa gerente a Ana Elisa Krakobsky quien constituye domicilio en Av. Francisco Beiro 5183, Depto 3 CABA y reforma art. 5: amplia plazo de mandato de gerentes y adecua garantía. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 06/03/2023
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14727/23 v. 13/03/2023

CONSTRUCTORA MAG S.R.L.

CUIT 30-71479649-2.Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por reunión unánime de socios del 02/02/2023 protocolizada en Escritura N° 23, folio 62 del 09/03/2023 del Registro 53 de Avellaneda, "CONSTRUCTORA MAG SRL" resolvió cambiar la jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en calle Federico Chopin N° 153, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. y reformar el artículo primero del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 53
AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 13/03/2023 N° 15041/23 v. 13/03/2023

CUBE S.R.L.

Facundo PORTILLO, 27-12-88, DNI: 34143594, casado, Pirovano 612 Lomas de Zamora, Lucas Gabriel GOTTE, DNI: 34818555,24-10-89, soltero, Bertollo 1664, Luis Guillón, Esteban Echeverría y Juan Ramon MONJES DNI: 23955384,5-8-74, casado, Pilar 81, Monte Grande, Esteban Echeverria ,todos de Pcia de Bs As. Argentinos y comerciantes. 2) 6-3-23.3) CUBE SRL. 3) 4) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, en todo tipo de edificios residenciales o no .B) Venta de materiales y equipos de construcción.C) Transportes de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 1.500.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben 5000 cada socia. 6) Gerente: Lucas Gabriel GOTTE, domicilio especial en sede: Venezuela 4138, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 6-3-23

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14762/23 v. 13/03/2023

CYBER CLUB S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 24/02/2023; 2) Cyber Club S.R.L.; 3) Aleksei SAVCHENKO, ruso, Pasaporte 66-4024948, nacido el 31/10/1974, CUIL 20-63093303-0, casado en primeras nupcias con Lidia Savchenko, empresario, domiciliado en Charcas N° 5121, C.A.B.A., y Alla SHAFOROSTOVA LEVCHENKO, argentina, D.N.I. 19.098.483, nacida el 10/05/1973, CUIT 20-19098483-5, soltera, empresaria, domiciliada en Avenida Federico Lacroze N° 1882, Piso 4°, Departamento "B", C.A.B.A.; 4) Charcas N° 5121, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de cyber café y locutorio mediante la prestación de servicios de informática en todas sus etapas, comercialización de comunicaciones urbanas, interurbanas e internacionales y cualquier otro tipo de comunicaciones que puedan efectuarse por voz, imagen o escritura, comunicaciones electrónicas, internet y juegos virtuales; y la prestación de servicios del ramo de confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas sin alcohol pudiendo realizar dicha actividad conjuntamente con la actividad antes mencionada en dichos establecimientos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Aleksei SAVCHENKO suscribe 47.500 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 475.000.- y representativas del 95% del capital social; y b) Alla SHAFOROSTOVA LEVCHENKO suscribe 2.500 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 25.000.- y representativas del 5% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Alla SHAFOROSTOVA LEVCHENKO, con domicilio especial en Charcas N° 5121, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 1017.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14699/23 v. 13/03/2023

DAS EXPERTO AMBIENTAL S.R.L.

30-71432538-4 Por Acta de Reunión de Gerentes y Socios N° 20 de fecha 12/04/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 500; de \$ 7.370.000 a la suma de \$ 7.370.500. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.974.450; de \$ 7.370.500 a la suma de \$ 9.345.950. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: 1) DAS Environmental Expert GmbH 933.775 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una y cada cuota da derecho a un voto. 2) Anke Reichardt 780 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una y cada cuota da derecho a un voto, (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social.
Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/08/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15011/23 v. 13/03/2023

DEMARIA BAKERY S.R.L.

ESCRITURA 14. FOLIO 43. 9/3/2023. REG. 1972. Socios: Sebastián Pablo AGOST CARREÑO, nacido el 17/1/1976, DNI 25058465, CUIT 20250584653, y Mariana Inés AGOST CARREÑO, nacida el 18/4/1966, DNI 18141070, CUIT 27181410707, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Riobamba 1261, Piso 6°, Depto 603 CABA. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación comercial del negocio bar, confitería, restaurante, servicios de lunch y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con y sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico; pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos no prohibidos por las leyes o estos estatutos. CAPITAL. \$ 500.000. SUSCRIPCION: en partes iguales, es decir 250.000 cuotas equivalentes a \$ 250.000 c/u de los socios. CIERRE DEL EJERCICIO. 28/02. GERENTE: Mariana Inés AGOST CARREÑO, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Demaria 4615 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1972
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14733/23 v. 13/03/2023

DEMJUST S.R.L.

Constituida por escritura n°17 del 08/03/2023 Reg. 1182 CABA. Socias: Carolina Isabel ACUÑA LOPEZ, DNI 35065560, argentina, nacida 08/03/1990, CUIT/L 27-35065560-9, maestra mayor de obra, soltera, domiciliada en Gral. Belgrano 3521, Berazategui, pcia. de Bs. As; y Justina LOPEZ, DNI 92786829, paraguaya, nacida el 06/08/1966, CUIT/L 27-92786829-1, comerciante, casada, domiciliada en Mansilla 3967, 2° "C", CABA. SEDE: Lavalleja 945, piso 1°, departamento "B", CABA. OBJETO: I) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, reforma y/o refacción de obras civiles y/o públicas -por contrataciones directas o licitaciones-incluso propiedad horizontal. II) Administración y explotación de inmuebles propios o de terceros; y toda otra actividad que resulte complementaria, accesoria y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. PLAZO: 30 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 400.000, dividido en 400.000 cuotas con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Carolina Isabel ACUÑA LOPEZ suscribe 100.000 cuotas, Justina LOPEZ suscribe 300.000 cuotas, de las que integran 25%. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura. GERENTE: Carolina Isabel ACUÑA LOPEZ con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1182

NADIA JAQUELINE TABORDA - Matrícula: 5572 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14650/23 v. 13/03/2023

DIVINE LUCK S.R.L.

DIVINE LUCK SRL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Constitución: 1) Sr. Lucas Daniel Caminos, DNI 34.209.396, de nacionalidad Argentina, CUIT 20-34209396-6, con domicilio en la Avenida Directorio 80, Piso 6, Departamento B, CABA, casado, fecha de nacimiento 14 de noviembre de 1988, de profesión comerciante y el Sr. Mauro Agustín Siciliano, DNI 38.421.365, de nacionalidad Argentina, CUIT 20-38421365-1, con domicilio en la calle Arcos 1440, Piso 24, Departamento 8, CABA, soltero, fecha de nacimiento 05 de septiembre de 1994, de profesión comerciante. 2) Instrumento de constitución: 24 de febrero de 2023. 3) DIVINE LUCK SRL. 4) Domicilio Social: Avenida Directorio 80, Piso 6, Departamento B, CABA. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por menor de productos: mediante la comercialización y distribución de productos de cosméticos, de tocador y perfumería, comercialización y distribución de productos de prendas y accesorios de vestir, comercialización y distribución de productos de calzado, excepto el ortopédico, comercialización y distribución de productos de artículos para el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Duración: 30 años desde su inscripción. 7) Capital social: pesos cien mil. 8) Representación Legal y Administración: Socios Gerentes los Sres. Lucas Daniel Caminos y Mauro Agustín Siciliano, de manera que la gerencia será plural. Quienes fijan su domicilio especial en la Avenida Directorio 80, Piso 6, Departamento B, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Certificado con firmas en escribanía de fecha 24/02/2022 Autorizado según instrumento privado Certificado con firmas en escribanía de fecha 24/02/2022

YANETT ELIZABETH PORDANY - T°: 133 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14827/23 v. 13/03/2023

EL HISTORICO S.R.L.

Fernando Miguel VENCE, 10/9/78, divorciado, DNI. 26610958, Sarmiento 1568 Concepción del Uruguay, GERENTE, y Nelson Javier VENCE, 9/3/76, casado, DNI. 25025703, Cabo Labalta 605, Barrio San Martín, Concepción del Uruguay, AMBOS SOCIOS, de Provincia Entre Ríos, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Belgrano 568,7° piso, Dpto.B, CABA 1.30 años. 2.\$.140.000, dividido en 140.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Fernando Miguel VENCE: 70.000 cuotas, Nelson Javier VENCE: 70.000 cuotas. 3.OBJETO: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, panaderías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert.Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; aclarando que las mencionadas actividades se realizarán en los locales gastronómicos que la sociedad explote. 4.Cierre Ejercicio: 31/1.Todo en Escritura de Constitución 58 del 9/3/23.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/03/2023 N° 14911/23 v. 13/03/2023

FEDGETRAVEL TOURS S.R.L.

Rectificadorio de Aviso 43604/22 de fecha 13/06/2022. En trámite de Subsanación de PECHAR ANTELO FEDERICO Y PAREDES GERMAN SOCIEDAD DE HECHO y adopción del tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por tratarse de un caso de Homonimia se cambia la denominación social adoptada de FEDGETRAVEL S.R.L. a FEDGETRAVEL TOURS S.R.L. CAPITAL \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$ 1: Federico PECHAR ANTELO: 50.000 cuotas y Germán Horacio PAREDES: 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 15033/23 v. 13/03/2023

FILAB S.R.L.

Escritura 132 del 16/09/2022. Esc. Maria Cecilia Gebara. SOCIOS: Lucas Valentín GUALDI, argentino, 20/06/2000, soltero, DNI 42.663.012, C.U.I.T 20-42663012-6, empresario, y con domicilio en Leonardo Davinci 2045, CABA y Franco Lorenzo GUALDI, argentino, 20/07/1997, soltero, DNI 40.537.342, C.U.I.T 20-40537342-5, empresario y con domicilio en Leonardo Davinci 2045, CABA. DENOMINACION: FILAB S.R.L. PLAZO: 30 años.- OBJETO: a) fabricación de áreas estériles, no estériles y de bioseguridad para la industria farmacéutica, veterinaria y alimenticia; b) fabricación de cabinas de tratamiento de aire y puertas sanitarias. e c) Instalaciones de los mencionados equipos y de aires acondicionados y montacargas. CAPITAL: \$ 100.000 (1000 cuotas de \$ 100 c/u) SUSCRIPCION: Lucas Valentin GUALDI 500 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000,00 y Franco Lorenzo GUALDI, 500 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000,00.- CIERRE EJERCICIO: 30/06.- SEDE SOCIAL: Baigorria 4918 CABA. REPRESENTACION: Gerentes: Lucas Valentin GUALDI y Franco Lorenzo GUALDI, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 16/09/2022 Reg. Nº 510

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 15012/23 v. 13/03/2023

FOOD DESIGN INC S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 22, DEL 08/03/2023 folio 86, escribana Andrea Ayelén D'AMORE, titular Registro Notarial 739 CABA. Socios: Luis Alfredo LICERA SANCHEZ, peruano, DNI 93.671.367, CUIT. 20936713670, hijo de José Luis Licera Mercado y Andrea Sanchez Paredes, comerciante, nac. 21/08/1976, soltero, Av. Triunvirato 5700 CABA. y Laura Veronica AGUERRI, argentina, DNI 26.542.487, CUIT. 27-26542487-8, nac. 1/04/1978, hija de Agustin Sixto Aguerri y Gabriela Minvielle, soltera, cosmetologa, Av. Triunvirato 5700 CABA. DENOMINACION: FOOD DESIGN INC SRL, Sede social: Avenida Triunvirato 5700, CABA.. 4.- Objeto societario: prestación de servicios gastronómicos: 1) Explotación y establecimiento de restaurantes, cafeterías, panaderías, pastelerías, stands de alimentos, stands de bebidas; 2) La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. 3) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos gastronómico- sociales. 4) La obtención de todo tipo de autorizaciones, concesiones, permisos o licencias y provisión de servicios de comedores empresarios, escolares e industriales, y todo servicio relacionado con la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive los que requieran poderes especiales conforme el Código Civil y Comercial.. Plazo: 30 años desde su constitucion. Capital Social: \$ 600.000, 600 CUOTAS CUOTAS, valor nominal: \$ 1.000 cada una, 1 voto por cada cuota. APORTES DE CADA SOCIO: Luis Alfredo LICERA SANCHEZ, Capital suscrito e integrado: \$ 330.000. Cuotas: 330 Laura Veronica AGUERRI, Capital suscrito e integrado: \$ 270.000. Cuotas: 270. GERENTE: Luis Alfredo LICERA SANCHEZ, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. Prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 739

ANDREA AYELEN D'AMORE - Matrícula: 5811 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 Nº 14957/23 v. 13/03/2023

HERMOSO S.R.L.

Constituida por escritura 171 del 3/3/2023 Registro 1311 CABA. Socios: Irina Ivanchenko, rusa, 18/5/90, casada, DNI 96231627, CUIL 27-96231627-7, empresaria, domiciliada en San Martín 760 Piso 2 departamento "B" CABA; y Sergey Kudenkov, ruso, 26/4/89, Pasaporte Federación Rusa 72-8434517, CDI 20-60471395-2, casado, empresario, domiciliado en Martín Coronado 3256 Piso 1 departamento 115 CABA. Duración: 30 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de de lunch en salones propios o a domicilio; así como también la instalación de kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales. Asimismo, tendrá la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital:\$ 1.200.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 1200, valor nominal cada una. Suscripción: Irina Ivanchenko 500 cuotas, y Sergey Kudenkov 500 cuotas.Sede social: José Antonio Cabrera 4937 CABA. Administración y representación: uno o mas gerentes socios o no. Gerente: Irina Ivanchenko, con domicilio especial en la sede social sita en Jose Antonio Cabrera 4937 CABA.Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1311 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14725/23 v. 13/03/2023

HIR LAB S.R.L.

CUIT 33-71742796-9 Por contrato privado del 9/3/2023: 1) Jorge Oscar Ramírez cede 2.000 cuotas a Jorge Esteban Maeyoshimoto 2) Se modifica el artículo 4 del contrato social 3) Capital Social: Jorge Carlos Holman 2000 cuotas; Ignacio Julio Idoyaga 2000 cuotas y Jorge Esteban Maeyoshimoto 2000 cuotas.Todas la cuotas de valor nominal \$ 100 cada una Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2023 María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15059/23 v. 13/03/2023

JRZ S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 74 Folio 192 de fecha 8/3/2023 se constituyó la sociedad "JRZ S.R.L".- Socios: Johanna Romina ZONINO, argentina, nacida el 10/02/1983, casada en primeras nupcias con Javier Eduardo Cenicola, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.158.421 CUIT 27-30158421-6, domiciliada en Guido Spano 69 Acassuso, provincia de Buenos Aires y Federico Manuel ZONINO, argentino, nacido el 15/10/1996, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.914.810 CUIT 20-39914810-4, domiciliado en Azul 6180 Gonzalez Catan, provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000.-), dividido en CUATRO MIL TRESCIENTAS CUOTAS (4.300) de PESOS MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Johanna Romina ZONINO la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA CUOTAS (3870), equivalentes a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$ 3.870.000.-) y Federico Manuel ZONINO, la cantidad de CUATROCIENTAS TREINTA CUOTAS (430), equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 430.000). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, comercialización a través de un ecommerce propio o de terceros y canales habituales de venta al por mayor y menor, contrataciones por internet o en tiendas físicas; contrataciones de suscripción periódica, de artículos de computación, informática, fotografía, electrónica, y todo otro producto y accesorio relacionado a este rubro. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos-. PLAZO: 30 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Piedrabuena 4510, CABA.- GERENTE: Johanna Romina ZONINO, cargo que acepta.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14709/23 v. 13/03/2023

LPCE MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.

Acto privado del 8/3/2023: Jorge Alejandro PASTOR, 25/5/70, casado DNI 21.645.689, Suipacha 1660 Marcos Paz; Carlos Ernesto CHIAVONE, 27/6/59, casado DNI 13.161.030, Piedras 418 Marcos Paz; Jonatan Daniel ESCOBAR, 2/1/88, soltero, DNI 33.524.256, Udaondo 945 Marcos Paz; Franco Emir LLAMPA, 15/2/94, soltero, DNI 38.177.625, Los Arrieros 970 Merlo; todos argentinos, comerciantes, de Provincia Bs.As. LPCE MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L. 30 años. La comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos eléctricos y repuestos de maquinarias eléctricas, de accesorios y materiales eléctricos y electromecánicos. Capital:\$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Jorge Alejandro PASTOR con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: CORRIENTES 5683, Piso 1° Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 08/03/2023
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14714/23 v. 13/03/2023

M.E.D. CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Damián Alfredo Antonio VACHETTA, soltero, 12/01/1983, DNI 29922595; Santiago Nicolás ELISO, casado, 17/05/1986, DNI 32200955; todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Santiago del Estero 2413, Lanús Oeste, Bs As. 2) 28/02/2023.3) M.E.D. CONSTRUCCIONES SRL. 4) HUMBERTO PRIMO 2940, Planta Baja, CABA. 5) Construcción, reforma y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sea públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; de forma conexa podrá importar, comercializar, distribuir, acopiar, realizar el transporte y logística de materiales, materias primas y maquinarias relacionadas a la actividad principal. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Damián Alfredo Antonio VACHETTA y Santiago Nicolás ELISO suscribieron cada uno 50.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y derecho 1 voto cada una.Integración:\$ 25.000.8) Gerencia: Damián Alfredo Antonio VACHETTA acepta el cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/02/2023
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14163/23 v. 13/03/2023

MAZAI S.R.L.

Se rectifica aviso de constitución número 12255/23 del 03/03/2023. Socia y gerente: Mariela Diana TAPIA QUISPE, soltera, argentina, nacida el 17 de enero de 2003, comerciante, DNI 45.010.985, CUIT 27-45010985-7, domiciliada en Marconi 2743, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Sucripción de cuotas: Mariela Diana Tapia Quispe: 47500 cuotas; Gerente: Mariela Diana Tapia Quispe, con domicilio especial Sarmiento 760, CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 13/2/2023 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/02/2023
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 13/03/2023 N° 14970/23 v. 13/03/2023

MD COMERCIAL S.R.L.

Se complementa Edicto e. 01/12/2022 N° 98181/22 v. 01/12/2022. Por escritura 13 del 09/03/2023, se rectifica el artículo cuarto de la Esc. 113 del 28/11/2022 de constitución, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por OBJETO, la realización, desarrollo y/o ejecución, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, de las siguientes actividades: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administraciones y gestiones de personas humanas y/o jurídicas, constituidas o a constituirse, en lo relativo a bienes de cualquier índole, capitales, operaciones bancarias, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Para ello, la sociedad podrá otorgar y recibir préstamos, con o sin garantía, aporte de capitales, a o de particulares o empresas, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social y la realización de operaciones financieras en general con relación al objeto antes relacionado, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público." Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15060/23 v. 13/03/2023

MIS ANGELITOS S.R.L.

CUIT 30714486221. Por Acta de reunión de socios del 24/10/22 se aumentó el capital social a la suma de \$ 3.500.000. Modificándose en consecuencia el artículo 4. Autorizado según instrumento privado Reunio de Socios de fecha 24/10/2022

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14658/23 v. 13/03/2023

MIZ-EQUIPOS S.R.L.

Aviso complementario de fecha 10/01/2023 N° 968/23. 9) Gerente: Julián Federico MIZRAHI, con domicilio especial en Cuba 2565, piso 2, Belgrano, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/12/2022. Gabriel Esteban Dato - T°: 272 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15050/23 v. 13/03/2023

MT TECNOLOGIA S.R.L.

Se rectifica edicto del 13/2/2023 Numero 7281/23, erróneamente se publico Fernando Ariel Gallego y Mónica Tobon Vazquez suscriben 400 cuotas cada una y Julian Moreno Tobon suscribe 200 cuotas debiendo decir Fernando Ariel Gallego y Mónica Tobon Vazquez suscriben 40 cuotas cada una y Julian Moreno Tobon suscribe 20 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 09/01/2023 Reg. N° 2084

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14667/23 v. 13/03/2023

NE AGENCIA S.R.L.

1) Pablo Gabriel Zanotti DNI 32236765 argentino 06/03/86, Diseñador Gráfico soltero Diaz Vélez 5382 Piso 4 Depto. A CABA, quien suscribe 50.000 cuotas y Juan Manuel Muzio Berraz DNI 32237511 argentino 22/02/86 Diseñador Gráfico casado Sourdeaux 1573 Bella Vista Prov. de Bs. As, quien suscribe 50.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 07/03/23 4) Diaz Vélez 5382 Piso 4 Depto. A CABA 5) Objeto: Diseño y Producción: Mediante Edición de material gráfico, la producción integral y comercialización publicitaria comercial e institucional, pautado para cualquier medio de comunicación, oral, escrito o electrónico. La sociedad podrá actuar como agencia de publicidad. Desarrollo de campañas de marketing nacionales e internacionales 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Pablo Gabriel Zanotti y Juan Manuel Muzio Berraz ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/03/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14930/23 v. 13/03/2023

OMNI TRADING S.R.L.

Por instrumento privado del 07/03/2023, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: OMNI TRADING S.R.L.; 2) Socios: IGNACIO JOSÉ MARTÍNEZ SERRA, nacido el 23 de marzo de 1989, soltero, argentino, abogado, con domicilio real en Gorostiaga 1557, piso 2, departamento b, CABA, DNI 34.492.904, y CUIT 20-34492904-2; y FRANCISCO PRACK VASSALLO nacido el 13 de abril de 1977, divorciado, argentino, empresario, con domicilio real Santos Dumont 3429, piso 3, departamento d, CABA, DNI 26.281.941, y CUIT 20-26281941-9; 3) Plazo de Duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: Prestar servicios de financiación y actividades financieras n.c.p., incluyendo servicios de compra venta de títulos, acciones, debentures, bienes electrónicos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Gestión de cobranzas, pagos, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y servicios de seguros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 5) Capital Social: \$ 100.000 representados por 100.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por cuota; 6) Administración y representación: uno o más gerentes, de forma individual e indistinta, salvo que los socios establezcan que sea colegiada, en cuyo caso la representación será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente; 7) Gerente Titular: Francisco Prack

Vassallo designado por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio especial en Santos Dumont 3429, piso 3, departamento d, CABA; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Santos Dumont 3429, piso 3, departamento d, CABA; 11) Suscripción del capital social: i) Ignacio José Martínez Serra: 2.000 cuotas representativas del 2% del capital social; y ii) Francisco Prack Vassallo: 98.000 cuotas representativas del 98% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/03/2023

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15044/23 v. 13/03/2023

PAMPA DECO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 20 del 06/03/2023 por ante el Registro 1989 de C.A.B.A.- Socios: Nicolás MENIJES CREGO, argentino, nacido el 25/02/1993, DNI: 37.339.737, CUIT: 20-37339737-8, Diseñador 3D, soltero, con domicilio en Habana 4893, de C.A.B.A.; y Sebastián Xavier NAVAS, argentino, nacido el 02/12/1991, DNI: 36.554.733, CUIT: 20-36554733-6, productor, soltero, con domicilio en Mercedes 2585, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "PAMPA DECO S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: venta por mayor y por menor, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de artículos para el hogar, todos sus ambientes interiores y exteriores, y sus accesorios, de textil, bazar, blanquería, regalería, menaje, bijouteri, marroquinería y perfumería; la comercialización de los productos podrá realizarse en puntos de ventas propios y/o asociados a terceros y/o a través de las plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por Internet y por cualquier otra plataforma.- Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los trámites, contratos y operaciones necesarias al efecto, y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibido por las leyes o por el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Nicolás MENIJES CREGO, 1.700.000 cuotas y Sebastián Xavier NAVAS, 300.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Gerencia: Nicolás MENIJES CREGO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Habana 4893, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1989 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14634/23 v. 13/03/2023

PAPELERA COTILLON ANTONIO S.R.L.

Constituida por Escritura N° 52 del 06/03/2023, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Kevin Omar CHIARELLO, 08/04/1998, soltero, estudiante, DNI 41.558.364, CUIT 20415583649; Jeanette Rosario CHIARELLO, 22/11/1988, soltera, Contadora, DNI 34.258.845, CUIT 27342588455; y Mirian Rosario MICHENZI, 15/09/1963, casada, vendedora, DNI 16.677.538, CUIT 27166775383; todos argentinos, domiciliados en Avenida Eva Perón 3475, CABA; cada uno suscribe 167.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto. DOMICILIO: Avenida Eva Perón 3475, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: compra y venta, y comercialización de toda clase de artículos de plástico, embalajes; artículos de cotillón, repostería, descartables y de polietileno, y demás artículos afines al rubro cotillón; artículos de librería, papelería, cartones, impresos, filatelia, juguetería; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco); compra, venta, confección y alquiler de disfraces, indumentaria y mantelería. Importación y exportación de los artículos y productos precedentemente enunciados y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la Sociedad. CAPITAL: \$ 501.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Mirian Rosario MICHENZI, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 420 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14717/23 v. 13/03/2023

PMP LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71229357-4 Complementando el aviso del 09/11/2022, trámite interno 90828/2022 y cumpliendo con la vista efectuada en trámite 9480684, inscripción de cesión de cuotas y reforma de contrato pasado en escritura nº 81 del 21/10/2022, al folio 274 del Registro 1381, CABA, se comunica que los socios participan en el capital social de la siguiente forma: Vanina Soledad PEREZ, DNI 26.934.853, CUIT 23-26934853-4, ochenta y dos mil quinientas cuotas (82.500), de un peso valor nominal cada una, de un voto por cuota y José Antonio MONTEROS, DNI 17.595.005, CUIT 20-17595005-3, sesenta y siete mil quinientas cuotas (67.500), de un peso valor nominal cada una, de un voto por cuota. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas.- Autorizada por escritura 81, Folio 274, fecha 21/10/22, Registro 1381, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 21/10/2022 Reg. Nº 1381

María Nérida Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14647/23 v. 13/03/2023

PRIATEL PISOS S.R.L.

Constitución: 08/02/2023 Socios:: Juan Ignacio Bianco, Argentino, D.N.I 26.894.050, CUIT 20-26.894.050-3, nacido el 22/08/1978, Hidalgo 1609, Planta Baja, Departamento "1", CABA, comerciante, soltero, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000) Y Mariano Agustín Glave, Argentino, D.N.I 39.492.045, CUIT 20-39.492.045-3, nacido el 04/01/1995, Antártida Argentina 770, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Hidalgo 1609, Planta Baja, Departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Venta al por menor de materiales de construcción. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: MARIANO AGUSTIN GLAVE, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 08/02/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15026/23 v. 13/03/2023

QSOFT S.R.L.

Esc. 94 del 07/03/2023 ante el Esc. Emilio Merovich Folio 366 RN 1521 de CABA. 1.- Martin Guillermo CEBALLOS, soltero, argentino, nacido el 05/04/1987, contador, DNI 32.897.591, CUIT 20-32897591-3, domiciliado en Vuelta de Obligado 1918, Piso 10, Dpto. "B", C.A.B.A.; Federico Ariel VIALE HUESA, casado, argentino, nacido el 22/11/1986, empresario, DNI 32.744.473, CUIL 20-32744473-6, domiciliado en Rodríguez Peña 478 fondo, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Javier Alejandro LOUCIM, casado, argentino, nacido el 02/10/1974, empresario, DNI 24.154.295, CUIL 20-24154295-6, domiciliado en Av. San Martín 755, Piso 6, Dpto. "A", 2 Cuerpo, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2.- QSOFT S.R.L. 3.- Sede Social: Vuelta de Obligado 1918, Piso 10, Departamento "B", C.A.B.A. 4. La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por sí o mediante su participación en otras sociedades, de las siguientes actividades: a) Informáticas: mediante la creación, desarrollo, diseño, producción, comercialización, integración e implementación de sistemas de tecnología de la información, redes informáticas, aplicaciones para computadoras, tabletas y teléfonos celulares y sistemas o productos de procesamiento de datos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Creación, desarrollo, diseño, producción, comercialización, integración e implementación de sistemas de multimedia. Creación, desarrollo, diseño, producción, comercialización, integración e implementación de sitios de Internet y páginas de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Creación, desarrollo, diseño, producción, comercialización, integración e implementación de páginas de Internet. Creación, desarrollo, diseño, producción, comercialización, integración e implementación de productos informáticos propios o de terceros. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, leasing, explotación o concesión de licencias o permisos de uso, consignación, comercialización, permuta y mercado distribución de todo tipo de productos informáticos, software, hardware, sus partes, repuestos y accesorios, ya sean propios o de terceros. c) Consultoría: Servicios de consultorías sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, y complementarios y/o accesorios. d) Servicios: De computación con o sin provisión de personal y/o hardware. Soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica. e) Marketing y publicidad: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing. f) Comunicaciones: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta y

permuta de servicios de comunicaciones. La Sociedad podrá, igualmente, desarrollar, en general, cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente, complemento o accesorio, o consecuencia de las anteriormente citadas. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá, además, participar en uniones transitorias o sociedades cuyos objetos sean compatibles, conexos o complementarios de las actividades descriptas y tomar o conceder financiaciones, excluyéndose toda actividad que requiera el concurso del ahorro público o esté regulada por la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título o matrícula habilitante en la materia. 5.- Duración: 30 años desde su inscripción. 6.- \$ 120.000 dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y con derecho a un (1) voto cada una, Suscriptas 100%: (i) Martin Guillermo CEBALLOS suscribe 4.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000; (ii) Federico Ariel VIALE HUESA suscribe 4.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000 y (iii) Javier Alejandro LOUCIM suscribe 4.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000. 7.- Administración y Rep. Legal: cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo por todo el tiempo que dure la Sociedad. Gerente: Maira Lía CHEMES, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 8.- Sindicatura: Prescinde de Sindicatura. 9.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14988/23 v. 13/03/2023

RODAFY S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 2/03/2023. SOCIOS: Carlos Hernán Acosta, argentino, casado, empresario, DNI N° 24.325.361, CUIT N° 20-24325361-7, nacido el 4/12/1974, con domicilio real Prilidiano Pueyrredón 241, Martínez, prov. Buenos Aires y David Ernesto Magro, argentino, casado, empresario, DNI N° 28.335.191, CUIT N° 20-28335191-3, nacido el 1/09/1980, con domicilio real en Yapeyú 231, Bernal, prov. Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de neumáticos, cubiertas macizas, aros engomados, llantas, cámaras, protectores y ruedas completas, artículos de gomería, sus partes y accesorios, incluyendo orugas para uso agrícola, vial, industrial, minera y de uso general para la industria automotriz; productos y maquinarias para montaje y desmontaje. A fin de dar cumplimiento a su objeto social, la sociedad estará autorizada a realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, operaciones, actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. DURACIÓN: 30 años desde su Inscripción. CAPITAL: \$ 500.000. Cuotas de \$ 10 y un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Carlos Hernán Acosta, 45.000 cuotas y David Ernesto Magro, 5.000 cuotas. Ambos integran el 25%. GERENTE: Carlos Hernán Acosta, por tiempo indeterminado. DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE y SEDE SOCIAL: Lavalle 1.772, Piso 2°, Oficina 12, CABA. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 02/03/2023
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14971/23 v. 13/03/2023

RSEO IMPORTACION S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 72 Folio 186 de fecha 8/3/2023 se constituyó la sociedad "RSEO IMPORTACION S.R.L."- Socios: Carlos Roberto LOPEZ, argentino, nacido el 8/7/1979, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.287.615 CUIT 20-27287615-1 domiciliado en Pilar 1086 CABA y Gisela Paola LUDUEÑA, argentina, nacida el 11/8/1983, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.297.363 CUIT 27-30297363-1, domiciliada en Paraguay 5398 CABA. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS (2500) de PESOS MIL (\$ 1000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Carlos Roberto LOPEZ la cantidad de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS (1250), equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000.-) y Gisela Paola LUDUEÑA la cantidad de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS (1250), equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, comercialización a través de un ecommerce propio o de terceros y canales habituales de venta al por mayor y menor, contrataciones por internet o en tiendas físicas; contrataciones de suscripción periódica, de artículos de computación, informática, fotografía, electrónica, y todo otro producto y accesorio relacionado a este rubro. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos-. PLAZO: 30 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de

cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: calle Jose Pascual Tamborini 6130 2° piso departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: Gisela Paola LUDUEÑA, cargo que acepta.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14712/23 v. 13/03/2023

RUDAL VENTURES S.R.L.

Alejandro Sabino MENDEZ, 2/4/74, casado, DNI. 24011263, Aconcagua 300, Maquinista Savio, Escobar, GERENTE, Rubén Javier MERLO, 1/6/74, DNI. 24011718, soltero, Almafuerte 2455, San Andres, General San Martín; y César David PEDRA JIMENEZ, 10/12/76, casado, DNI. 25705147, Av.Presidente Perón 3259, San Andres, General San Martín, TODOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Fragata Sarmiento 2074, CABA. 1.30 años. 2.\$.300.000, dividido en 300.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Alejandro Sabino MENDEZ: 100.000 cuotas, Ruben Javier MERLO: 100.000 cuotas y Cesar David PEDRA JIMENEZ: 100.000 cuotas. 3.OBJETO: Comercial y Servicios, relacionados con todo tipo de repuestos, piezas accesorios y autopartes, nuevos o usados, de automotores, camiones, colectivos, motos y todo tipo de rodados, pudiendo realizar su compraventa, representación, importación, exportación, por mayor o menor depósito y su logística y distribución. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 56 del 8/3/23.Reg. 933

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/03/2023 N° 14912/23 v. 13/03/2023

SEMEPA NB S.R.L.

Se constituyó por escritura 42 del 10/03/23. Socio y Gerenter Titular: Pablo Martin CARBONE, argentino, nacido el 9/0/78, casado, contador publico, titular del D.N.I 26.708.300 y C.U.I.T. 20-26708300-3, domiciliado en la calle J. L. Borges 2.156, "E", CABA y Socia y Gerente Suplente: Evelia Beatriz ABAD, argentina, nacida el 13/02/47, casada, jubilada, titular del D.N.I 5.596.416 y C.U.I.L. 27-05596416-0, domiciliada en la calle 150 número 2.744, Villa España, Berazategui, Buenos Aires. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o a la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. La explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y extranjeras y la importación y exportación de los productos y materias más arriba mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con título habilitante, tanto sea en la República como en el exterior y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule con el objeto principal.- CAPITAL \$ 200.000 dividido en dos mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una de ellas Duración: 30 años.- CIERRE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Jose Luis Borges 2.156, departamento "E", C.A.BA- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Pablo Martin CARBONE suscribe la cantidad de 667 cuotas sociales equivalentes a \$ 66.700 de capital social y Evelia Beatriz ABAD suscribe la cantidad de 1.333 cuotas sociales equivalentes a \$ 133.300 de capital social.- Las cuotas se integran íntegramente en este acto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15029/23 v. 13/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



SEMILLAS ARGENTINAS S.R.L.

30-59217118-6. Por Reunión de Socios de fecha 15 de Agosto de 2022 se resolvió reconducir la Sociedad por un lapso de veinte años a contar desde el 1 de Agosto de 2022. Asimismo se modifico el articulo segundo del contrato social "Duración: Su duración en virtud de la Reconducción resuelta en la Reunión de Socios de fecha 15 de agosto de 2022 es de VEINTE AÑOS contados a partir del 1° de agosto de dos mil veintidós, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios"

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1584

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14871/23 v. 13/03/2023

SERVICIOS DIGITALES ARCHIVESE S.R.L.

Amadeo Quiroga, 7/5/62, DNI 14.923.578; Owen Eleazar Reginaldo Tossounian Gordon Davis, 7/12/63, DNI 16.940.290; Ambos argentinos, casados, empresarios, de Arturo Beruti 4231, CABA; 2) 1/3/23; 3) SERVICIOS DIGITALES ARCHIVESE S.R.L.; 4) Arturo Beruti 4231, CABA; 5) a) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, diseño y fabricación de estanterías, modulares y todo tipo de muebles, dispositivos o sistemas de archivo, ya sea para uso doméstico, comercial o industrial, así como también elementos de embalaje y envase, tales como papeles, cartones, polietileno, celofán, etc. b) servicios de logística comercial, transporte, distribución, almacenamiento, archivo, conservación, depósito y locación de espacios o módulos en forma total o parcial, de todo tipo de bienes en especial archivos de papelería muebles maquinarias contenedores y c) procesamiento digitalización y microfilmado de documentos para su archivo a través de sistemas informáticos o tecnología aplicada al manejo organización y archivo de información; 6) 30 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Amadeo Quiroga: 9.500 cuotas; y Owen Eleazar Reginaldo Tossounian Gordon Davis: 500, cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Amadeo Quiroga, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/07 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 12 del 01/03/2023 Reg. N° 2128

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14723/23 v. 13/03/2023

SNEAKERS HEAT S.R.L.

1) Henry Alexander CHACOA MEDINA, 22/05/1991, ingeniero industrial, DNI 95.337.012 CUIT 20953370124 y Maloha Yuberlay TORRES RENGEL, 12/11/1991, contadora pública, DNI 95.743.025 CUIT 27957430258, ambos venezolanos, solteros y domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa 1235 piso 7 depto 16 CABA. 2) Instrumento privado 06/03/2023 4) Av. Córdoba 5869 piso 4 depto. B CABA 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior a: Diseño, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, artículos de cuero y tejidos, telas en cualquier materia prima o terminación, botonería, lencería, accesorios, artículos de marroquinería, bijouterie y calzado. 6) 30 años desde la firma del contrato 7) \$ 300.000, 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota, Henry Alexander CHACOA MEDINA 2100 cuotas y Maloha Yuberlay TORRES RENGEL 900 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Henry Alexander CHACOA MEDINA constituye domicilio especial en la sede social. 10) 28/02. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2023

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14673/23 v. 13/03/2023

SOLAR TURBINES SERVICES OF ARGENTINA S.R.L.

30-70985731-9. Por Reunión de Socios del 16/12/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 25.000.000, por capitalización de créditos con los socios, emitiendo 2.500.000 cuotas, de VN \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto cada una, llevando el capital de \$ 598.960 a \$ 25.598.960; y fijar una prima de emisión total de \$ 287.955.101, modificando el Art. 4 del Contrato Social. Por Reunión de Socios 21/01/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.310.000, por capitalización del aporte realizado por el socio Solar Turbines International Company, emitiendo 631.000 cuotas, de VN \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto cada una, llevando el capital de \$ 25.598.960 a \$ 31.908.960; y fijar una prima de emisión total de \$ 64.091.826, modificando el Art. 4 del Contrato Social. Cuotapartistas: Solar Turbines Incorporated: 1.104.426 cuotas de \$ 10 VN con derecho

a 1 voto cada una y Solar Turbines International Company: 2.086.470 cuotas de \$ 10 VN con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/12/2021
Flores Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14710/23 v. 13/03/2023

SOUTHBAY S.R.L.

CUIT: 30-67815546-9. Por reunión de socios del 23/12/2022, y con causa en la reducción de capital allí resuelta, se resolvió previamente capitalizar la cuenta ajuste de capital en la suma de \$ 18.786.114.402, elevando el capital social de la suma de \$ 9.107.757.764 a la suma de \$ 27.893.872.166. El capital social resultante de dicha capitalización fue el siguiente: (i) Regency Retail SAU (Legajo DPPJ 264386, Matrícula 152376, CUIT 30-71764434-0), titular de 557.877.443 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y (ii) Regency South Holding S.A. (Legajo DPPJ 262781, Matrícula 151792, CUIT 30-71764433-2), titular de 27.335.994.723. Se deja constancia que la misma reunión de socios, luego de la capitalización referida, redujo el capital social tal como surge de las publicaciones oportunamente realizadas por la sociedad en los términos de ley, reformándose de conformidad una única vez el Artículo Cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/12/2022

María Belén Pérez Lasarte - T°: 140 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14969/23 v. 13/03/2023

THE SKOLL SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura 9 del 9-3-2023 ante escribana Karina Andrea Martínez, Matrícula 4636 Registro 2176 CABA se constituyó THE SKOLL SEGURIDAD SRL Socios: Vanesa Elisabet DURAZONA, nacio 26-07-1976, DNI 25.433.959, CUIL 27-25433959-3, empleada y Ladislao Osvaldo GARCIA URYE, nacio 4-01-1978, DNI 26.395.353, CUIT 20-26395353-4, empresario, ambos argentinos, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Terrada 3175, Planta Baja, departamento 4 CABA. Duración 30 años desde la fecha de su inscripción en registro público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, protección, y prevención de delitos contra las personas y las cosas sin ejercer tareas de investigación y toda otra actividad prohibida por la ley 5688 o por la autoridad de aplicación.- 2) Desarrollar los servicios de Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 3) Comercialización de toda clase de elementos de seguridad y vigilancia.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo mediante personal técnico idóneo o profesionales con título habilitante que corresponda en cada caso - Capital Social: \$ 100.000, dividido en mil cuotas de Cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo.- Vanesa Elisabet DURAZONA, tiene 50, representativas de un capital de 5.000 pesos y Ladislao Osvaldo GARCIA URYE, tiene 950 cuotas, representativas de un capital de 95.000 pesos.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerente: Ladislao Osvaldo GARCIA URYE.- Sede social y domicilio especial constituido por el gerente. Guayaquil 62 piso 8° departamento B, CABA.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizada en escritura citada Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 2176

Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14635/23 v. 13/03/2023

VIAJES M.B. S.R.L.

30-71095020-9. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 28/12/22, Mónica Liliana Pérez, DNI 12498295, cede sus 5000 cuotas a: Beatriz Irene Damelio, DNI 14369957 y Nicolas Ignacio Miranda, DNI 43404265; Capital Social: \$ 100.000 por 10000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u que queda así: Beatriz Irene Damelio 9500 cuotas; Nicolás Ignacio Miranda 500 cuotas; Ricardo Pablo Belardinelli, DNI 11386932 da consentimiento conyugal; Mónica Liliana Pérez renuncia de gerente; designan gerente: Beatriz Irene Damelio, fija domicilio especial: Praga 1347, Caba; modifican cláusula 4, Capital; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 28/12/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 13/03/2023 N° 14846/23 v. 13/03/2023

VINESENCE S.R.L.

1) Matias PREZIOSO, argentino, nacido el 13/03/1986, soltero, hijo de Susana Beatriz Lipshitz y Horacio Alberto Prezioso, sommelier, DNI 32.237.210, CUIT 20-32237210-9, domicilio en Ambrosetti 484, piso 7 "A", CABA; Celeste PREZIOSO, argentina, nacida el 23/03/1988, soltera, hija de Susana Beatriz Lipshitz y Horacio Alberto Prezioso, fotógrafa, DNI 33.691.963, CUIT 27-33691963-6, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1646, Timbre C, CABA. 2) Escritura N°37 del 10/03/2023, F°82, Registro 430 CABA. 3) "VINESENCE S.R.L." 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actual: Bogotá 63, sexto piso, Departamento "A". 5) Objeto: prestar servicios de consultoría, asesoramiento, marketing, diseño, imagen y comunicación en lo relacionado con la industria vitivinícola y alimenticia en general; consultoría y asesoramiento en lo relacionado con la comercialización de bebidas y alimentos; organización y coordinación de catas, degustaciones, seminarios, y cursos. Importación y exportación. 6) 30 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 400.000.- representado por 400.000 cuotas de v/n \$ 1.- cada una, un voto por cuota. Suscripción del capital: Matias PREZIOSO 380.000 cuotas (95%) y Celeste PREZIOSO 20.000 cuotas (5%); 8) Gerentes: uno o más en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato social. Matias PREZIOSO con domicilio especial en Bogotá 63, sexto piso, Departamento "A", CABA. 9) Fiscalización/Sindicatura: se prescinde. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14990/23 v. 13/03/2023

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-58133761-9. Por reunión de socios N° 100 de fecha 21/03/2022 se resolvió (i) Aprobar un aumento de capital por la suma de \$ 5.000.000, es decir, que el capital social se eleva de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 35.000.000; (ii) Fijar una prima de emisión total de \$ 320.650.000 para la totalidad de las nuevas cuotas (iii) Modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de \$ 35.000.000(pesos treinta y cinco millones) representado por 35.000.000 de cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Cualquier aumento de capital deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.". Se deja constancia que como consecuencia del aumento, se emitieron 5.000.000 de nuevas cuotas, de las cuales Xylem Global SARL suscribió un total de 4.200.000 cuotas y Xylem Industries SARL un total de 800.000 cuotas, como consecuencia de ello el capital queda distribuido de la siguiente manera: a Xylem Global SARL le corresponden un total de 29.400.001 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota representativas del 84% del capital social y a Xylem Industries SARL le corresponden 5.599.999 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 16% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 100 de fecha 21/03/2022

Florentina Elena Cora - T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14913/23 v. 13/03/2023

OTRAS SOCIEDADES**ARGKYNETEC S.A.S.**

CUIT: 30-71622131-4. Por Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 10/11/2022 se resolvió proceder a la liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad con fundamento en el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Se aprobó el Balance Final y Proyecto de Distribución al ejercicio N° 5 iniciado el 01/11/2021 y finalizado 31/10/2022, así como la gestión del liquidador Carlos Javier Fiel, (DNI N° 23.874.224, con domicilio especial consignado en Av. Corrientes 587, piso 6, of. 62, C.A.B.A), desarrollada hasta el día de la fecha y se procedió a cerrar los libros digitales de la sociedad. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/11/2022

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14707/23 v. 13/03/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMACO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30-51218058-9. Convocase a los accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General; Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64, apartando I, inc. B) de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio N° 61, cerrado al 30 de septiembre de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre de 2022; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022; 6) Designación de nuevos directores y síndicos; 7) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes; 8) Informe sobre nuevos accionistas. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2022 CARLOS GUILLERMO MACCHI - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14726/23 v. 17/03/2023

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

C.U.I.T. 30-71547195-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 11 de abril de 2023, a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social).
- 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 1º enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes.
- 3.- Tratamiento del resultado del ejercicio, resultados no asignados y de las reservas, que incluye la distribución de dividendo en efectivo por la suma de \$ 5.600.000.000 e incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$ 1.141.000.000.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022 por \$ 260.000.000 (total remuneraciones) en exceso de \$ 108.607.504,50 del límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y

la reglamentación, encontrándose provisionado \$ 132.000.000 en los Estados Financieros al 31.12.2022 ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.

6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.

7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores.

8.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período.

9.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período.

10.- Elección de 1 (un) Director Suplente por 2 (dos) ejercicios.

11.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio.

12.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023.

El Directorio.

Notas:

a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831).

b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A.

En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs.

En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.

Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2023@byma.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2023 en primera y segunda convocatoria".

c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite.

En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto.

En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril el instrumento

habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2023@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea.

d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple.

e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA.

f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Ernesto Allaria/Ezequiel Carballo; Marcelo Adrián Menéndez/Gonzalo de la Serna; Luis Enrique Alvarez/Ignacio Zeni; Gabriel Martino/Gonzalo Becerra.

Asimismo, se informa que la designación de un Director Suplente por dos ejercicios corresponde a que el Sr. Ariel Scaliter declinó su designación al cargo de Director Suplente, al que fuera designado por Asamblea General del 20/04/2022.

g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Andrés Edelstein/María José Van Morlegan; Fernando Diaz/Eduardo Di Costanzo; Juan Pablo Rechter/Carlos Vyhñak.

h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 9.30hs a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 20/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14674/23 v. 17/03/2023

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1° Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Consideración de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 5) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022, 6) Consideración de la distribución del resultado de Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 7) Consideración de la gestión del directorio, 8) Consideración de la garantía contraída por la sociedad por el acuerdo celebrado con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler. Ratificación del acuerdo suscripto con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler, 9) Determinación del número de directores. Designación del directorio. Aceptación de los cargos. Los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 estarán a disposición de los socios por el plazo de 15 días en la sede social. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14643/23 v. 17/03/2023

DC DINAMICA CORPORATIVA S.A.

CUIT 33-71177353-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/03/23, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Soldado de la Independencia 1360 P. 8 Dto. A, CABA para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de Julio del 2022 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 31 de fecha 30/11/2021 PABLO LEONARDO CHERNY - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15003/23 v. 17/03/2023

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Resoluciones consecuentes. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de honorarios al directorio. 6) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 7) Consideración de la gestión de la sindicatura. 8) Consideración de los honorarios de la sindicatura. 9) Designación de síndico titular y suplente. 10) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Reforma del Estatuto Social. 11) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 12) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 13) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 14) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 15) Tratamiento de la venta por la Sociedad de las parcelas que componen la Estancia La Morena. Resoluciones consecuentes. 16) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Designado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 20/03/2022 SAMUEL ALBERTO BOSCH - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2023 N° 15040/23 v. 17/03/2023

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021. 4) Elección del Directorio. designado instrumento privado Acta de asamblea de fecha 5/4/2021 Ricardo Antonio Patiño Blanco - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15037/23 v. 17/03/2023

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

Cuit 30500532145- Por acta de directorio del 28/2/23 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2023 a las 10:00 hs. que se llevara a cabo en la sede social, sita en Av. Cordoba 1309 Piso 4 Departamento "B" CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la adecuación del monto de la reserva facultativa oportunamente creada, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en la resolución 1398/2008 a la fecha del cierre del ejercicio 4) Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Analisis de posibilidad de Distribucion de Dividendos. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 en exceso del art. 261 LSC. 7) Determinación de honorarios para la Sindicatura por el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 8) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 9) Elección de Sindico titular y Suplente. Mandato de los mismos. 10) Consideración del estado del concurso preventivo de acreedores de la sociedad radicado ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8. 11) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberan comunicar por escrito su asistencia y/o presentar certificado de depósito de acciones en la sede social. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14935/23 v. 17/03/2023

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CUIT N° 30-70850606-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., para el día 05 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Razones para la consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2021 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Designación de autoridades. 7. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2020 INES AMALIA LITVIN - Presidente
e. 13/03/2023 N° 14887/23 v. 17/03/2023

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

(MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 367, piso 10°, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2022. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a secretariacorporativa@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 5 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 35 de fecha 18/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente
e. 13/03/2023 N° 15047/23 v. 17/03/2023

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 2.790.947.708) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.930.342), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7) Designación de directores titulares y suplentes. 8) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 9) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir

sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14895/23 v. 17/03/2023

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 8 de marzo de 2023. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.22. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.23 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 10°) Designación del contador certificante para el 52° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel Prensa.com, hasta el día 20.04.23 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento

habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Eduardo Alberto Lohidoy.

Designado según instrumento privado acta directorio 1112 de fecha 27/4/2022 eduardo alberto lohidoy - Presidente
e. 13/03/2023 N° 14706/23 v. 17/03/2023

RON S.A.

CUIT 33-68027713-9. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31/3/23 a las 18 hs y 19 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 LGS correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.6.22. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio, 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS

Designado según instrumento privado designación autoridades y distribución de cargos de fecha 18/07/2022 CLAUDIA LIDIA JUNCADELLA - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14619/23 v. 17/03/2023

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15036/23 v. 17/03/2023

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CUIT 30-51252795-3 SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 30 DE MARZO DE 2023 Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25°, inciso 13, 33° y 34° de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, sito en Juncal 4450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 30 de marzo de 2023 a las 14 horas, a fin de reformar los Estatutos Sociales. ORDEN DEL DIA: 1.Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva sobre la reforma a efectuar en los Estatutos Sociales en sus artículos 15°, 18°, 19°, 20°, 22°, 36°, 51° y la incorporación de una cláusula transitoria. 2.Autorización a los profesionales del Estudio Cassagne y escribanos para certificar documentos y realizar los actos y trámites que fueran necesarios ante la Inspección General de Justicia. 3.Designación de 3 socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, febrero de 2023. Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45°. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales. Art. 45° - La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea, especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes. NOTAS 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 30 de marzo de 2022. 2. Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán acreditar el pago del quinto bimestre del año 2022 (Art. 30° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04). 3. En principio, la concurrencia y el voto de los socios en las Asambleas es personal. No obstante, para las votaciones que no tengan por objeto la elección de autoridades, los socios podrán designar un representante que los sustituya, con sujeción a las siguientes reglas: (a) Deberán hacerlo por Carta Poder con la firma legalizada ante Escribano Público o institución bancaria, instrumento que debe presentarse en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (23/03/23, a las 18 horas); (b) Los representantes designados deberán ser personas físicas socias de la SRA y que reúnan las condiciones necesarias para votar por sí en la decisión de que se trate; (c) Los representantes designados por las personas físicas o jurídicas o bien los representantes naturales de éstas últimas

deberán tener registradas sus firmas como tales en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (23/03/23, a las 18 horas); (d) Ningún socio podrá representar a más de 5 personas por acto asambleario; y (e) No se admitirá en la Asamblea la presencia de más de un concurrente por cada socio, sea aquél el titular físico, o bien el representante natural de una persona jurídica, o bien un mandatario de personas físicas o jurídicas. (Art. 26° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04). 4. La documentación relacionada con el punto 1 del Orden del Día se remitirá a los señores socios (Art. 34° de los Estatutos), sin perjuicio además de encontrarse a disposición de los mismos para su consulta, en la Sede de la Entidad.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION DIRECTIVA 3947 de fecha 08/06/2021 NICOLAS FRANCO PINO - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14884/23 v. 14/03/2023

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2023, a las 11 horas, en la sede social sito en la Av. Corrientes 707, Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Financieros individuales, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, el Estado de resultados integrales, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y las notas a dichos estados financieros, los estados financieros consolidados con las sociedades controladas, y el correspondiente informe del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora, toda documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la propuesta de asignación de resultados; 3) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes; 7) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023; 9) Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. Nota: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables en la sede social. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 22 de marzo de 2023. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 329 de fecha 7/5/2021 marcelo ricardo tarakdjian - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14646/23 v. 17/03/2023

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30711117268. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 06/04/2023 en Av Córdoba 669, Piso 5, Of B, CABA, 11.30 Hs en 1° Convocatoria, 12.30 Hs en 2° Convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2022. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. NOTAS: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 3/4/23, a las 11.30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15061/23 v. 17/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 11.00 hs. a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2022, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de tgs celebrada el 05/04/2022. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 12) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 14) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo No Convertibles en Acciones de tgs (“Programa Global”) con vencimiento en enero de 2024 por un plazo de 5 años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 15) Consideración de la ampliación por hasta U\$S 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) del monto del Programa Global cuyo monto actualmente es de U\$S 1.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga y la ampliación del monto del Programa Global; (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea; (iii) la autorización al Directorio para -sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea- aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga y con el aumento del monto del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo; (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 13 de abril de 2023 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (iii) domicilio con indicación de su carácter, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario,

la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/04/2022 horacio jorge tomas turri - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14989/23 v. 17/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Josefina Quiroga Leiva, CUIT 27-94433198-6, con domicilio en la calle Güemes 3656 1E, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al rubro de CAFÉ BAR, LOCAL DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y / O BEBIDAS, ALIMENTACION EN GENERAL Y GASTRONOMIA sito en Güemes 3822, Capital Federal, a Cintia Sabrina Ibarra, domiciliada en Av. Rivadavia 4509 2-26 Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Güemes 3822, Capital Federal, dentro del termino legal.

e. 13/03/2023 N° 14133/23 v. 17/03/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4R S.A.

CUIT 30715190164. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 9/12/2022 convocada por el fallecimiento del presidente Sr. Pedro Antonio Ricart. Se toma nota del fallecimiento. Se designan nuevas autoridades por un período de tres ejercicios. Presidente Agustín Borgese, Argentino, nacido el 03/09/1990, DNI 42145973, soltero, domiciliado en KM 45.100 s/n, Barrio los Pilaes Lote 269, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Director suplente: Daniel Alejandro Ricart, Argentino, Nacido el 19/09/1967, DNI N° 18597247, Contador Público, casado, domiciliado

en Vilela 4006, CABA. Presentes en el acto, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avalos 1845 piso 5to. A, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/12/2022

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14648/23 v. 13/03/2023

ACRILAB S.A.

CUIT 30-63713349-3 Por Asamblea General Ordinaria del 29-04-2022: Se designa Presidente: Augusto Lorenzon con domicilio especial en Marcelo Gamboa 6832, CABA; Vicepresidente: Maria Soledad Burrieza con domicilio especial en 11 de Septiembre 1760 piso 2° departamento F, CABA; y Director Suplente: Pablo Demian Lorenzon con domicilio especial en Marcelo Gamboa 6832, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2023 N° 14986/23 v. 13/03/2023

ADMINISTRACION ALBERDI S.R.L.

CUIT 30-70997338-6. EDICTO COMPLEMENTARIO. e. 06/02/2023 N° 5195/23 v. 06/02/2023. Cuadro de suscripción de capital social posterior a la cesión: María del Pilar Juana Noemí ROMANYACH posee SEIS cuotas equivalentes a PESOS CIEN cada cuota, lo que hace la suma de PESOS SEISCIENTOS que representan el 3% del capital social; Martín José AQUINO posee CINCUENTA Y CUATRO cuotas equivalentes a PESOS CIEN cada cuota, lo que hace la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS que representan el 30% del capital social; Gastón Manuel ROMANYACH, posee SESENTA cuotas equivalentes a PESOS CIEN cada cuota, lo que hace la suma de PESOS SEIS MIL que representan el 33% del capital social; y Héctor Amadeo CARLINIS, posee SESENTA cuotas equivalentes a PESOS CIEN cada cuota, lo que hace la suma de PESOS SEIS MIL que representan el 34% del capital social, lo que totaliza el 100% del capital suscripto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 30/12/2022 Reg. N° 713

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14848/23 v. 13/03/2023

AGRALITY S.A.

CUIT: 30-71545123-5. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/2022 se resolvió probar la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Claudio Marcelo Dunan, la determinación de fijar en 4 el número de directores titulares y 4 directores suplentes y la designación de Celina Trucco y Enrique Manuel López Lecube como Directores Titulares y Claudio Marcelo Dunan como Director Suplente para completar los mandatos vigentes. Los Sres. Directores electos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2022

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14787/23 v. 13/03/2023

AGROFUM S.A.

Cuit 33-67941025-9. Informa que por asamblea ordinaria del 30/01/2023 se acepta la renuncia del directorio a saber: Presidente: Karina Ely Koster; Vicepresidente: Monica Alicia Koster; Director Titular: Claudia Beatriz Koster y Director Suplente: Ana Ines Koster, se eligió el nuevo directorio y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristina Mabel Persico y Director Suplente: Carlos Ernesto Koster, fijan domicilio especial en Sargento Cabral 864, 3° piso, depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 7

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14894/23 v. 13/03/2023

AGROPECUARIA LA VICTORIA S.A.

CUIT 30-69896675-7. Por acta de Asamblea y Directorio del 24/01/2023 designaron y distribuyeron cargos: Presidente: Guillermo Feldberg y Director Suplente: Carolina Feldberg, con domicilio especial en calle Guardia Vieja 4435, 4 Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/01/2023
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14735/23 v. 13/03/2023

ALCAREL S.A.

CUIT 30537450793. Por asambleas del 30/4/21 y 28/4/22 se designó PRESIDENTE Adriana Beatriz Gnecco; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Mario Gnecco; ambos constituyen domicilio en José Antonio Cabrera 6044, CABA. Por Asamblea 31/12/22 se ratificó lo decidido en las asambleas del 30/4/21 y 28/4/22. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1681
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14691/23 v. 13/03/2023

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70049927-4. Mediante asamblea general ordinaria del 17/02/2022, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Aaron Daniel Uhrina al cargo de director titular de la sociedad y (ii) designar en su reemplazo a Marcelo Beato Pernicone para desempeñar tal cargo, con mandato hasta el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2022
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14621/23 v. 13/03/2023

AMAFREN S.A.

CUIT: 30-71026301-5 Por Asamblea General Ordinaria del 05-12-2022: Se designa Presidente: Daniel Alejandro Amil y Directora Suplente: Gladys Mabel Giannini; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 755 piso 6° departamento 28, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2023 N° 14985/23 v. 13/03/2023

AMENABAR 1202 S.A.

CUIT 30715836536. Por asamblea del 27/2/23 fueron electos Presidente Rafael Mario FRIDMAN y Director Suplente Sergio Fabián DORFMAN. Ambos domicilio especial en Lambaré 1055 piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14660/23 v. 13/03/2023

ARSANT S.R.L.

C.U.I.T.- 33-71426413-9.- " El 3/3/2023 se otorgó 1) CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) Alicia Graciela LENTA CUIT 27-06279865 y Juan Martin OLIVERA LENTA CUIT 20-29866115-3, CEDEN LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS. Queda el 100% del capital social: 1) Martin Miguel GARAY CUIT 20-37863736-9: suscribe 2250 cuotas y Juan Pablo BUENO CUIL 20-33294356-2. suscribe 2750 cuotas, todas las cuotas son de 10\$ valor nominal cada una RENUNCIA Alicia Graciela Lenta como gerente.- SE DESIGNA GERENTE: a Martín Miguel GARAY Domicilio especial: Av. Corrientes 423, piso 9 oficina 30 CABA .- SE MODIFICA SEDE SOCIAL a Av. Corrientes 423, piso 9 oficina 30 CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/03/2023
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15045/23 v. 13/03/2023

ARTCRU S.R.L.

30-71413038-9.- Por escritura 296 28/12/2022 Reg. 150 CABA; Lucas KOKOGIAN, CUIT 20-27203955-1 CEDIO Y TRANSFIRIO en partes iguales el 100% de las cuotas sociales posee que ascienden a \$ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de \$ 1 v.n c/u, totalmente suscripto e integrado a Tamara KOKOGIAN, argentina, soltera, 27-12-77, comerciante, DNI 26.119.745 CUIT 24-26119745-4, Juan Francisco Seguí 4495 Piso 6 Departamento "A" CABA (50% 6.000 cuotas \$ 6.000.-); y Nadia KOKOGIAN, argentina, soltera, 02-11-1980, comerciante, DNI 28.462.499 C.U.I.T. 27-28462499-3, John Fitzgerald Kennedy 2944 Piso 8 "D" CABA(50% 6.000 cuotas \$ 6.000.-).- Renuncia gerente Lucas Kokogian Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 150 alejandro raul firpo - Matrícula: 5529 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14693/23 v. 13/03/2023

ARUM S.R.L.

CUIT 30715910191 Cumplimiento resol 3/20 IGJ: Cesión de cuotas sin reforma de estatuto del 25/07/2022 Gonzalo Javier Martinez cede 600 cuotas a Dario Ezequiel Gomez, y Osvaldo Armando Negri e Ignacio Martin Negri ceden 1250 cuotas cada uno a Claudio Jose Martinez. La tenencia queda conformada: Claudio Jose Martinez 9400 cuotas y Dario Ezequiel Gomez 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 25/07/2022 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14689/23 v. 13/03/2023

ARUM S.R.L.

CUIT 30715910191 Art. 60 (ley 19.550). Reunion unanime de socios del 25/07/2022 Renuncian a la gerencia Gonzalo Javier Martinez e Ignacio Martin Negri y se designa gerente a Claudio Jose Martinez que constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/07/2022 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14684/23 v. 13/03/2023

ASESORAMIENTO EN RIESGOS S.A.U.

No. correlativo IGJ: 1.957.466 CUIT 30-71692913-9 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 29.04.22 designó autoridades por un ejercicio y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Director titular y Presidente: Ignacio Martín Sammarra. Director suplente: Ana Belén Espinoza. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 4145, Planta Baja, Departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2022

Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14672/23 v. 13/03/2023

ASESORAMIENTO EN RIESGOS S.A.U.

No. correlativo IGJ: 1.957.466 CUIT 30-71692913-9 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19.550, que la reunión del directorio del 29.12.22 resolvió trasladar la sede social a Iberá 2777, Piso 1, Departamento "A", CP C1429CMO, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/12/2022

Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14655/23 v. 13/03/2023

AURUM VALORES S.A.

(CUIT: 30-71454983-5) Comunica que por reunión de Directorio del 07/03/2023 se resolvió trasladar la sede social de Bouchard 547, piso 25, C.A.B.A., a Bouchard 547, piso 14, C.A.B.A., sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 07/03/2023

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15025/23 v. 13/03/2023

AZCUENAGA 1295 S.A.

CUIT 33715709649. Por asamblea del 1/3/23 fueron electos Presidente Rafael Mario FRIDMAN y Director Suplente Sergio Fabián DORFMAN. Ambos domicilio especial Lambaré 1055 pisó 5° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14662/23 v. 13/03/2023

BEDEME S.A.

CUIT 30-71023275-6 Asamblea Ordinaria del 10/02/23 aceptó las renunciaciones de Gisela Belén Tavarone y Georgina Mara Tavarone a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y designó a Gastón Larroux con domicilio especial en Avenida San Martín 1090, Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fé como Presidente y a Telmo Nicolás Contreras Colom con domicilio especial en Yermal 727, Piso 8°, Departamento "E", Cap.Fed. como Director Suplente. Se cambia Sede Social a Suipacha 207, Piso 2°, Oficina "204", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2023
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14739/23 v. 13/03/2023

BGH TECH PARTNER S.A.

CUIT 30-71129196-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 27 de febrero de 2023, se resolvió: (i) Fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes (ii) designar a los Sres. Alberto R. Hojman (Presidente), Diego E. Teubal, Marcelo D. Girotti como Directores Titulares y al Sr. Martín F. Teubal como Director Suplente. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2023
Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14881/23 v. 13/03/2023

BHRISA S.A.

CUIT N°: 30-71218885-1. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 08/02/2023 se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por la Sra. Marta del Valle Valdéz a su cargo de Directora Titular, y por el Sr. Pedro Orlando Zamorano a su cargo de Director Suplente; y (ii) fijar en 1 el número de Directores Titulares, y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a los miembros del Directorio conforme al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Leopoldo Sebastián Ornass, y Director Suplente: Juan Ernesto Lotúmolo. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2023
Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15028/23 v. 13/03/2023

BIRRON S.R.L.

(CUIT 30-71620723-0): I) Por Escritura 04 del 15/02/2023, Folio 9, Registro Notarial 1732, C.A.B.A. CEDENTE: Pablo Esteban CADENAS. CESIONARIA: Lía Rosa Alba del Carmen GIGENA. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 70.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una, representativas del 70% del capital social; II) LUEGO DE LA MENCIONADA CESION DE CUOTAS SOCIALES: El cien por ciento del capital social queda comprendido: Lía Rosa Alba del Carmen GIGENA, 70% del capital social, o sea setenta mil cuotas sociales; Esteban Enrique CADENAS, 30% del capital social, o sea treinta mil cuotas sociales; habiendo suscripto e integrado la totalidad de las cuotas del capital social, que se mantiene sin modificación en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1732
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14897/23 v. 13/03/2023

BLU LOGISTICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71563266-3. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre 2019 se resolvió de manera unánime: 1) Aumentar el capital social de la suma de \$ 26.220.000 a la suma de \$ 43.820.000 -o sea en \$ 17.600.000- y emitir 17.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55 cada una, suscriptas e integradas por el accionista: Diego Sebastián García 1.936 acciones nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55; por el accionista: Nicolás Javier Pires 1.936 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55; por el accionista: Alejandro Maymo 1.936 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55 y por el accionista IBIS INVERSORA S.A 11.792 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55 delegando en el Directorio la emisión de 17.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3.214,55 cada una; lo que equivale a \$ 17.600.000. Autorizado según instrumento privado Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2019
María Florencia Brovida - T°: 135 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15023/23 v. 13/03/2023

BMW DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68296346-4.Insc.IGJ el 18/04/95 N°3248 L°116 T°A de S.A.Esc.N°209 del 21/12/2022 F°959 Reg. 166: Por Asamblea del 24/06/2022 se resolvió renovar el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Ivana Georgina DIP; Vicepresidente: Julieta Alejandra SZEGERI; y Director Titular: Jeremy Patrick STOYLE, todos con domicilio especial: Av.Corrientes 420 Piso 3 CABA.Se integró la sindicatura, por 1 año: Síndico Titular: Gerardo Croissant; Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15020/23 v. 13/03/2023

BOATINGSERV S.A.

CUIT 30715277006. Art. 60. Acta de Asamblea del 16/11/22: renuncian Sergio Marcelo CRIADO y Andres GIESEN, se acepta la renuncia, designa director titular presidente Carlos Cesar FOUR LUCCHESI y director suplente Javier URETA SAENZ PEÑA, por 3 ejercicios, aceptan el cargo, constituyen domicilio en pasaje Maria Catalina Marchi 245 8 B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 26/01/2023 Reg. N° 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14651/23 v. 13/03/2023

BOGGI S.A.

Cuit 30-71428115-8. Por Asamblea del 27/10/2022 se designa el directorio: Presidente: Hernan Gustavo Hilu, Director Suplente: Ariel Pablo Hilu quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2621, piso 10, oficina 102 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/10/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14795/23 v. 13/03/2023

BORGES 2180 S.A.

CUIT 30715641824. Por Asamblea del 1/3/23 fueron electos PRESIDENTE Rafael Mario FRIDMAN, DIRECTOR SUPLENTE Sergio Fabian DORFMAN. Ambos domicilio especial en Lambare 1055, piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14666/23 v. 13/03/2023

BUSINESS GOOD S.R.L.

CUIT: 307 17168824: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1º, por Esc. 40 del 28/2/2023 Nahuel Nicolás CEGLIE cede y transfiere todas sus cuotas a Pablo Ezequiel SIMIAN; quedando el Capital de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u suscripto por Pablo Ezequiel SIMIAN 34 cuotas, Carlos Emiliano ROCA 33 cuotas y Juan Marcelo AGUILERA 33 cuotas. Autorizada según instrumento público Esc.Nº40 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº1 de Pilar, Provincia Bs.As.

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14713/23 v. 13/03/2023

CALLES Y CHERNITSKY S.A.

CUIT 30-50067668-6.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/11/22 se renovó al directorio en ejercicio: Ricardo Norberto Chernitsky (Presidente); Ricardo Calles (Vicepresidente); directores titulares: Eduardo Rogelio Calles; Carolina Camila Chernitsky; Viviana Iris Zargón y Jorge Néstor Chernitsky; Directores Suplentes: Cora Chira y Andrés Normando Chernitsky. Todos los directores con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7º, oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2022 María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14843/23 v. 13/03/2023

CAMPOLUOGO S.A.

Cuit 33-71670708-9. Por Asamblea Ordinaria 17/01/2022 se reeligen mismas autoridades por vencimiento del mandato así: Director y Presidente Luis Miguel BRACHO PEROZO; Director Suplente María Florencia SARMIENTO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 380, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14680/23 v. 13/03/2023

CARABELAS RIVER S.A.

Cuit 30-71581828-7. Por Asamblea del 22/1/2021 se designa el directorio: Presidente: Alfredo Gabriel Baez Perez, Director Suplente: Luis Guillermo Zapata quienes constituyen domicilio especial en Florida 8 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/01/2021 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14796/23 v. 13/03/2023

CASANFE S.A.

CUIT: 30-61613344-2. Por acta de asamblea y directorio del 20/05/21 designó el siguiente directorio Presidente: Lilia Maria Ferro, con domicilio real en Victorino Escalada 149 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Director suplente: Santiago Corral San Martin con domicilio real en Av. Libertador 1012 Piso 2 C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Cerrito 1266 Piso 10 Oficina "40" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/05/2021

Jorge Horacio Barbará - Tº: 98 Fº: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14702/23 v. 13/03/2023

CENTRO INTEGRAL DE DATOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR (ART 60 LSC) (cuit 30-71514022-1) Se hace saber por un (1) día, que con fecha 27/12/2022, se reúnen los socios de CENTRO INTEGRAL DE DATOS S.R.L., que representan el 100% del capital social y mediante Acta Nro. 29, han resuelto designar como otro Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Félix Ramón de Vega, quedando conformado el órgano de administración Social por ambos socios, el Sr. Wilder Nicolás Carrasco Pochelu y Felix Ramón de Vega. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia, se informa que los Sres. Wilder Nicolás

Carrasco Pochelu y Felix Ramón de Vega tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Avda. Forest 381 Piso 2 Dpto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Libro de Actas de fecha 06/03/2023

Valeria Alejandra Trajtenberg - T°: 74 F°: 456 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14736/23 v. 13/03/2023

CHAMPETA S.A.

30-71473154-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/2/2021 se ha resuelto designar a los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: SAMUEL ANDREA ARENA, DNI. 22.965.378, argentino, 30/10/1972, soltero, gastronómico, CUIT: 20-22965378-5, J. Hernández N°1789, Piso 9, C.A.B.A.; Directora Suplente: MARÍA FLORENCIA SASSON, DNI 29.128.389, argentina, 22/04/1982, soltera, gastronómica, CUIT: 27-29128389-1, Mendoza N° 955, Piso 10, Dpto. "D", C.A.B.A. Todos fijan domicilio especial en Moldes N° 3102, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2021

fernando san roman - T°: 128 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14331/23 v. 13/03/2023

CIMEX TRADING S.R.L.

CUIT 30-71601074-7. Instrumento Público 02/03/2023 Adjudicación por convenio de disolución sociedad conyugal: Diego GIL BARBARÁ se adjudica en plena propiedad 28.500 cuotas sociales. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL SOCIAL: Diego GIL BARBARÁ 28.500 cuotas sociales, Fernando GIL BARBARÁ 1.500 cuotas sociales. Por Res 3/20 IGJ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 199

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14675/23 v. 13/03/2023

COINCON S.A.

CUIT 30-69038365-5. Por Actas de Asamblea y Directorio del 01/11/2022 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente: Claudia Noemi Baez; Vicepresidente: Jorge Omar Abruzzese; y Director Suplente: Javier Hernán Abruzzese. Todos aceptan los cargos en el acto y constituyen domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 4840, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/11/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14690/23 v. 13/03/2023

COMPAÑÍA ARGENTINA DE CARNES S.R.L.

CUIT 30-71753504-5 por instrumento privado del 8.03.2023: a) Carlos Fabián Ortiz cedió 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una a favor de Juan Ortiz b) Renunció a su cargo de gerente suplente Carlos Fabián Ortiz designándose en su reemplazo a Juan Ortiz quien constituyo domicilio en sede social. Todas las decisiones fueron resueltas por unanimidad.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/03/2023

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15010/23 v. 13/03/2023

CONSULTORA A+I S.R.L.

Por Acta de Constitución de Sociedad del 15/12/2022, MIGUEL BAUTISTA RUOTI ARISTEGUI, argentino, 07/11/1956, DNI 12.726.156, CUIT 20-12726156-4, casado, ingeniero, con domicilio en Los Ranchos 1109, Chacras de Coria, Mendoza, Prov. de Mendoza; ILEANA SONIA TERRENO, argentina, 08/02/1947, DNI 5.587.692, CUIT 23-05587692-4, casada, arquitecta, con domicilio real en Olleros 2845, C.A.B.A; JAVIER RODOLFO FAZIO, argentino, 28/01/1959, DNI 12.949.170, CUIT 20-12949170-2, casado, ingeniero civil, con domicilio real en Av. Las Heras 2425, piso 1°, C.A.B.A; JULIO ARGENTINO BLASCO DIEZ, argentino, 15/07/1935, DNI 7.236.072, CUIT 23-07236072-9, casado, ingeniero mecánico, con domicilio real en 474-1510 City Bell, La Plata, Prov. de Buenos Aires; GUSTAVO JORGE BASSO, argentino, 05/06/1957, DNI 13.138.765, CUIT 20-13138765-3, casado, ingeniero, con domicilio real en Calle 5 N° 84, La Plata, Prov. de Buenos Aires; y EDUARDO SCAGLIOTTI, argentino, 13/08/1948, DNI 5.526.092, CUIT 20-05526092-4, casado, arquitecto, con domicilio real en Pte. J. E. Urriburu 1614, C.A.B.A., constituyeron

“CONSULTORA A+I S.R.L.” Duración: 30 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: dedicarse a través de sus socios por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en forma coordinada o individual a ejercer los servicios profesionales para los cuales los socios (y/u otros profesionales a quienes los socios autoricen a actuar en representación de la sociedad) están habilitados por los títulos profesionales de ingenieros y arquitectos. Cada socio desarrollará sus actividades en forma autónoma, dentro de su competencia profesional, sin otras directivas que surgen de las normas que reglamenten su profesión. Podrá asimismo efectuar cualesquiera otros actos o contrato que tiendan al mejor desarrollo de su fin, entre ellos: (i) Asesoramiento técnico en instalaciones para obras de arquitectura e ingeniería, brindándola a Instituciones, Profesionales ó clientes particulares, (ii) Armado, revisión, supervisión o auditoría de proyectos de arquitectura e ingeniería civil de propia elaboración propia o de terceros; (iii) Asesoramiento, consultoría y estudios de factibilidad desde el punto de vista técnico constructivo, ambiental ya sea para obras nuevas o ya existentes, (iv) Diagnóstico de edificios existentes con reconocimiento material y dimensional, (v) Supervisión a la Dirección de obra, durante la ejecución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Pte. José Evaristo Uriburu 1614 depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 100.200 compuesto por 100.200 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y suscriptas 16.700 cuotas por Miguel Bautista Ruoti Aristegui, 16.700 cuotas por Ileana Sonia Terreno, 16.700 cuotas por Javier Rodolfo Fazio, 16.700 cuotas por Julio Argentino Blasco Diez, 16.700 cuotas por Gustavo Jorge Basso y 16.700 cuotas por Eduardo Scagliotti. Gerentes Titulares: Miguel Bautista Ruoti Aristegui, Ileana Sonia Terreno, Javier Rodolfo Fazio, Julio Argentino Blasco Diez, Gustavo Jorge Basso y Eduardo Scagliotti; todos con domicilio especial en Pte. José Evaristo Uriburu 1614 “A”, C.A.B.A. Duración: Determinado. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos o más de los gerentes, al menos uno de ellos socio. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución de fecha 15/12/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución de fecha 15/12/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14967/23 v. 14/03/2023

CONSULTORA INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A.

CUIT 30710547609 Art. 60 (ley 19.550). Acta de Asamblea del 14/11/22 renuncia Irma Maria Barrios y se designan director titular presidente Claudia Alicia Miraglia y director suplente Fabio Daniel RUIZ, por tres ejercicios, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial Peru 746 pb dto b villa sarmiento, moron, buenos aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/12/2022 Reg. N° 61
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14664/23 v. 13/03/2023

DELMALOBO S.A.

CUIT 30-71662195-9. Por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2022 se eligieron los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Sr. Juan Manuel PEREIRA y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rodrigo José SUEIRO. Ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 3883, Arco 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2022
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14966/23 v. 13/03/2023

DESARROLLOS MINEROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30711430268. Escritura 35 F° 108 del 27/2/23 Registro 1823. Por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 16/3/22 por final de mandatos fijan 2 directores titulares: María Dragonetti y Eduardo Mendl y 2 suplentes: Hugo Dragonetti y Pablo Andrés Genender, todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111 piso 26 CABA. Acta de directorio del 16/3/22 distribuyen cargos: Presidente María Dragonetti. Vicepresidente Eduardo Mendl. Directores suplentes: Hugo Dragonetti. Pablo Andres Genender, todos aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1823
WANDA LEBERSZTEIN - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14936/23 v. 13/03/2023

DESDIRUS S.A.

CUIT 30-71220965-4. Por Acta de Asamblea del 1/03/2023 se resuelve designar PRESIDENTE: ALEJANDRO DANIEL RUSALEN; y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO OCTAVIO PATANE. Ambos denuncian domicilio especial en ASUNCIÓN 4943, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2023.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14914/23 v. 13/03/2023

DIMENSIONES DE DERECHOS HUMANOS ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CUIT 30712554602 Por Acta 136 de Asamblea Extraordinaria de socios del 27/02/2023 se resolvió su disolución, cancelación, liquidación y cese de personería jurídica, designándose liquidadora a Gladys Adriana Lavagnino CUIT 27145016954. Domicilio Av San Juan 2190 Piso 13 H CABA

Designado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORD 136 de fecha 27/02/2023 GLADYS LAVAGNINO - Liquidador

e. 13/03/2023 N° 14973/23 v. 13/03/2023

DISTRIBUIDORA EL REGALO S.R.L.

CUIT 30708418737. Se complementa la publicación del 11/10/2022 REF.: T.I.: 80890/22. Por instrumento privado del 14/09/2022, Lucas Bari, DNI 32438795 renuncio a su cargo de gerente y se ratificó la gerencia del señor José Luis BARI, DNI 8037812. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas sociales y art. 60 ley 19.550 de fecha 11/10/2022

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14734/23 v. 13/03/2023

DOBERTO S.A.

CUIT 30709286265. Por acta de Asamblea de 18/03/2020 se resolvió Designar nuevas autoridades por vencimiento de mandato. Designa Director Titular Roberto Osvaldo Pérez, Director Suplente Cristina Prospero, fija domicilio especial en sede social sita en Av Corrientes 1585, piso 3 oficina 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14679/23 v. 13/03/2023

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-64354644-9. Por Acta de Reunión de Socios del 06/03/23 se resolvió aprobar la renuncia y gestión del Sr. Pablo Corti a su cargo de gerente y se aprobó de conformidad con el art. 5 del Contrato Social que la gerencia quede conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Antonio Calabrese y Gerente Suplente: Diego Ron. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez. Abogada /Autorizada por Acta de reunión de Socios del 06/03/23. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 06/03/2023

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14992/23 v. 13/03/2023

ECOLAB SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71665418-0. Por Reunión de Socios del 16/02/23 se aprobó la gestión y honorarios de la gerencia y se resolvió reelegir por tres ejercicios a los siguientes miembros de la gerencia: Gerente Titular y Presidente: Pablo Sebastián Corti, Gerente Titular: Antonio Calabrese y Gerente Suplente: Diego Pablo Ron. Por Reunión de Socios del 06/03/23 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Sebastián Corti, quedando la gerencia compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular: Antonio Calabrese y Gerente Suplente: Diego Pablo Ron. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 3°, C.A.B.A. María Florencia Sota Vázquez Abogada / Autorizada por Actas de fechas 16/02/23 y 06/03/23.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 06/03/2023

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15005/23 v. 13/03/2023

EDIFICIO OLAZABAL 5421 S.A.

CUIT 30711839530. Por Asamblea del 22/3/22 fueron electos Presidente: Rafael Mario FRIDMAN y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, ambos domicilio especial Lambaré 1055, piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2022

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14661/23 v. 13/03/2023

EL MAESTRO PHARMA S.A.

Cuit 30-71681673-3. Por Asamblea del 30/6/2022 se designa el directorio: Presidente: Hernan Gustavo Hilu, Director Suplente: Nadia Frankowski. quienes constituyen domicilio especial en Costa Rica 6058, planta baja CABA. Se informa que ha cesado en el cargo el director suplente Raul Armando Lopez por vencimiento de mandato Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/07/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14797/23 v. 13/03/2023

EL MUNDO DEL JUGUETE S.A.

CUIT 30-58528558-3. Por Acta de Asamblea de fecha 26 de enero de 2022, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato como Presidente Luis Rubén Lapidus y como Directora Suplente Denise Ariela Ovsejevich, quienes renovaron sus mandatos, siendo nuevamente designados, entonces, como Presidente Luis Rubén Lapidus y como Directora Suplente Denise Ariela Ovsejevich. Ambos constituyeron domicilio especial en Florida n° 648, de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por acta de directorio de fecha 28 de junio de 2022 se aprobó trasladar la sede social de su anterior ubicación en Florida 648, CABA, a la nueva ubicación en Avenida Jujuy 1654 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por acta de asamblea de fecha 26 de enero de 2022 y por acta de directorio de fecha 28 de junio de 2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2022

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15004/23 v. 13/03/2023

ELIADO S.A.

CUIT 33-70856427-9. Rectificación de publicación del 14/02/2023, TI 7334/23. Directora Suplente: Analía Laura HEYACA CAMERA, con domicilio real en calle Pedro Goyena 1053, 1° dto. 6, CABA, autorizado por Esc. 155, 07/12/2022, Folio 242, Reg.Not. 696, CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 07/12/2022 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14644/23 v. 13/03/2023

ENAMOUR S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-57753896-0. Por acta de Asamblea de fecha 07/02/2023 1) Cambio de sede social el domicilio anterior es Constitución 2894; domicilio nuevo Suipacha 963, Piso 4°, Oficina 30 ambos de CABA. 2) renuncia Presidente Adriana Elizabeth ROMERO DNI 14.596.462 y Director Suplente Nicolas Alfredo PIZZUTO, DNI 34.905.014 y se designa presidente del directorio Carlos Alberto LUAYZA DNI 8.436.797 y Director suplente Diego Gaston LUAYZA TRONCOSO DNI 27.319.348 ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 07/02/2023

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14685/23 v. 13/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

ESPACIO DIGITAL S.A.

CUIT 30-71550240-9, informa que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 13/12/2022, se resolvió designar Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Isaac FINKELSTEIN; Directores Titulares: Tomás Godino y Saúl Zang; y Directores Suplentes: Uriel Melamed, Diego Liebermann, y Pablo Daniel Vergara del Carril. Los Directores designados constituyeron domicilio especial de la siguiente forma: Saúl Zang y Pablo Daniel Vergara del Carril en Florida 537, Piso 18, CABA, mientras que Hernán Finkelstein, Uriel Melamed, Diego Liebermann y Tomás Godino en Bolívar 108, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2022

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14878/23 v. 13/03/2023

ESTACION DE SERVICIO BOEDO S.A.

Cuit 30598951361.Asamblea Ordinaria del 12.04.22, se designa por dos ejercicios.Presidente Haydee Angelica Zapico, Directora Suplente Cecilia Palmiero, fijan domicilio especial en la sede social Caseros 3590 C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/04/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14892/23 v. 13/03/2023

ESTRIAL S.A.

CUIT: 30-61910568-7. Por asamblea del 14/9/2022 y directorio del 15/11/2022, cesan por vencimiento de mandato el Presidente Claudio Tutundjian y Directora suplente Patricia Tutundjian. Se designa directorio: Presidente: Claudio Tutundjian; Vicepresidente: María Pilar Tutundjian y Directora suplente: Camila Tutundjian, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 5943, Piso 2, Depto. D, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/11/2022

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14620/23 v. 13/03/2023

FORD ARGENTINA S.C.A.

CUIT N° 30-67851968-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26/01/2023 de Ford Argentina S.C.A., se resolvió aceptar la renuncia remitida por el Sr. Daniel Tadeu Alves Justo a su cargo de Administrador Titular de la Comisión Administradora a partir del 26 de enero de 2023. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2023

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14705/23 v. 13/03/2023

FREE CHANGE S.A.S.

CUIT 30-71650893-1. Por acta de asamblea del 02/03/2023, Marcela Yagüe renuncia a su cargo de administradora titular y se designa en reemplazo a Ovidio Rubén Bazán, DNI 40452852, quien constituye domicilio especial en la sede social en Salguero 2656, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/03/2023

ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14696/23 v. 13/03/2023

FRIGORIFICO MARILU DAMIANO S.R.L

CUIT: 30-51949725-1.- A) Comunica que por Esc. 417 del 24/08/2021, SE RESOLVIÓ: I) Aceptar la renuncia como gerente de Angel RUGGIERO y designar en su reemplazo a Matías Miguel YEGROS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Rondeu 569, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- B) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Angel RUGGIERO, CEDE Y TRANSFIERE a Matías Miguel YEGROS la cantidad de 210 cuotas.- El capital de \$ 630.000 queda conformado: Álvaro José MOSCOSO: 315 cuotas = \$ 315.000; Claudia Graciela RUGGIERO: 35 cuotas = \$ 35.000; Andrea Paola RUGGIERO: 35 cuotas = \$ 35.000; Alejandra Lorena

RUGGIERO: 35 cuotas = \$ 35.000 y Matías Miguel YEGROS: 210 = \$ 210.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 59 de La Matanza
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14767/23 v. 13/03/2023

GASCON 1111 S.A.

CUIT 30710603665. Por Asamblea del 17/02/23 fueron electos Presidente Rafael Mario FRIDMAN y Director Suplente Sergio Fabián DORFMAN. Ambos domicilio especial Lambaré 1055, piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/02/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14665/23 v. 13/03/2023

GENARFIN S.A.

CUIT N°30-64819442-7. Por Artículo 204 L.G.S., se hace saber por tres días que la asamblea del 09/01/2023 de "GENARFIN S.A.", con sede social en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", CABA, 1°) ratificó la reducción de \$ 1.110.000 a \$ 152.000 aprobada por asamblea del 31/03/2011. Al 31/07/2010: Anterior: ACTIVO: \$ 1.593.164,75.- PASIVO: \$ 297.920,32.- PATRIMONIO NETO: 1.297.016,77.-. Posterior: ACTIVO: \$ 635.164,75.- PASIVO: \$ 297.920,32.- PATRIMONIO NETO: 339.016,77.-. 2) Aumentó a 2.067.100 3°) Redujo a \$ 910.000. Al 31/07/2022: Anterior: ACTIVO: \$ 2.902.072,06.- PASIVO: \$ 32.242,81.- PATRIMONIO NETO: 2.869.828,62.-. Posterior: ACTIVO: \$ 1.744.972,06.- PASIVO: \$ 32.242,81.- PATRIMONIO NETO: 1.712.728,62.-. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 09/01/2023
Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15038/23 v. 15/03/2023

GIORNO DOMANI S.A.

Sociedad sin cuit, efectuando la presente con el objeto de regularizar su funcionamiento ante AFIP.Escritura Publica 46 del 03.03.23, Cesan por vencimiento de mandato siendo reelegidos: Presidente Benjamin Daniel Dozetes, Director Suplente Esteban Jose Leal, fijan domicilio especial en la sede social Avenida Callao 322 Piso 11 Oficina D, C.A.B.A.Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 846
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14896/23 v. 13/03/2023

GODSPEED S.A.

CUIT 30-71511317-8.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/03/2022, elevada a Escritura 47 del 08/03/2023, folio 158, Registro 1438 de CABA, se resolvió en forma unánime: a) designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: César Facundo García Fiorini; Director Suplente: Andrés Lucas García Fiorini; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3312, piso 12°, oficina "D", CABA; b) el cambio de sede social a la Av. Santa Fe 3312, piso 12°, oficina "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1438 CABA
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14891/23 v. 13/03/2023

GRUPO GDC S.R.L.

cuit 30717630668 por reunion del 23/02/2023 y instrumento de cesion del 23/02/2023 se aprobo la renuncia del sr Hernan Juan Grunelli y se designa gerente a Carlos Augusto Degasperi con domicilio especial en Larrazabal 3275 de Caba. Asimismo en cumplimiento de la res IGJ3/2020 se informa que Hernán Juan GRUMELLI, cede a Carlos Augusto Degasperi la suma de 3300 cuotas de \$ 10vn, a Patricio San Miguel la suma de 3300cuotas de \$ 10vn y a Pablo Nicolas Montero la suma de 3400 cuotas de \$ 10vn. En consecuencia el capital social queda asi: Carlos Augusto DEGASPERI, es titular de 13.300 cuotas de \$ 10vn, Patricio SAN MIGUEL, es titular de 13.300 cuotas de \$ 10vn y Pablo Nicolás MONTERO es titular de 13.400 cuotas de \$ 10vn
Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 23/02/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14695/23 v. 13/03/2023

GS TRADE AND LOGISTICS S.A.

RECTIFICACIÓN TI. 96826/22 del 28/11/2022 CUIT 30-71695735-3. Presidente constituye domicilio especial en Azcuenaga 1903, Muñiz, San Miguel, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 2136

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14987/23 v. 13/03/2023

GUARDIA VIEJA 4120 FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71467708-6. Por Asamblea 19/08/2022 se decide liquidación y disolución sociedad y eligen liquidador José Hilario Turniansky, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Chacabuco 194 piso 2, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/08/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14636/23 v. 13/03/2023

HABANO BLACK S.R.L.

30-71711634-4. Por Escritura 90 del 07/03/2023, Reg. 1819 CABA, se cedieron cuotas y se trato la renuncia de gerente, de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) -dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos 100 valor cada una.- SUSCRIPCION DE CAPITAL SOCIAL antes de la cesión: Nicolás Eduardo Macchiavello 500 cuotas sociales y Joaquín Oneglia Utrera 500 cuotas sociales. SUSCRIPCION DE CAPITAL SOCIAL después de la cesión: Juana Inés Utrera 500 cuotas sociales y Joaquín Oneglia Utrera 500 cuotas sociales.- En este mismo acto Nicolás Eduardo Macchiavello renuncia a su cargo de gerente, lo que se acepta, siendo ratificado en el mismo acto en el cargo de gerente a Joaquín Oneglia Utrera.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14209/23 v. 13/03/2023

HENKEL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51928195-9. Mediante asamblea general ordinaria N° 87 del 15/02/2022 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del director titular Ignacio R. Martínez Sabino y designar en su reemplazo en dicho cargo a Ana Paula Rocha quien fijó su domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A., quedando el directorio reorganizado y conformado por la nombrada, por Federico Schroer (Presidente) e Iván Gonzalo Mejía Alatorre (Director Titular). Luego, mediante asamblea general ordinaria N° 88 del 29/08/2022 se resolvió por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Federico Schroer; Vicepresidente: Ana Paula Rocha y Director titular: Iván Gonzalo Mejía Alatorre. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado: Diego Piñeiro Sorondo, CPACF T° 45 F° 852, mediante asamblea general ordinaria N° 88 del 29/08/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2022

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14657/23 v. 13/03/2023

IDEPRA S.A.

CUIT. 30-71742713-7 Por Escritura N° 16, del 03/03/2023, Folio 35, Registro 1135: se protocolizaron Actas de Asambleas Extraordinarias y de Directorio de elección de autoridades y distribución de cargos del 02/03/2023 y 03/03/2023 con quórum y mayorías unánimes, por renuncia del Presidente Gustavo Alejandro CASTELLS, DNI 17.232.590, CUIL 20-17232590-5, SE RESOLVIÓ: designar PRESIDENTE: Santiago Nicolas BAYGORRIA, divorciado 1° nupcias con Mariana Ruiz, 14/08/1987, DNI 33.298.528, CUIL. 20-33298528-1 y ratificar al Director Suplente: Marco MORANI, italiano, soltero, 03/10/1964, DNI 94.465.048, CUIL 20-94465048-3 ambos aceptaron los cargos vigentes hasta el 31/12/2023 y ratificaron su actuación desde la última registración, manteniendo el tracto registral, fijan domicilio especial Avenida Córdoba 937, quinto piso, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1135

Verónica Mariana Acuña - Matrícula: 5166 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14652/23 v. 13/03/2023

IKANI S.A.

Complementario del aviso del 11/10/2022 N° 81036/22. CUIT 30-71185668-0. Por Acta de Directorio del 20/04/22 el Dr. Miguel Alberto Bruyère aceptó y asumió en forma transitoria el cargo de Director Titular.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 27/09/2022 Reg. N° 1573

DOMINGO JOSE SEGURA - Matrícula: 2452 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14879/23 v. 13/03/2023

INDUSTRIAS METROPOLIS S.A.

30-71188368-8: Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime N° 13 del 26/01/2023, resultaron electos por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: JUAN LUIS TAHA, DNI 4.551.270 y DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN ARIEL TAHA, DNI 125.361.661, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede legal en Marcos Paz 2570 de CABA.- Por Acta de Directorio del 01/03/2023 se procedio al cambio de sede social a Marcos Paz 2570 de CABA; Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15013/23 v. 13/03/2023

INMOBISUR S.A.

CUIT 30-70202315-3 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/2022, se designaron autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Angel José Alfredo Bloise y Director Suplente: Juan Manuel Bloise, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo N° 962, 4° piso, departamento 9, C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 21/12/2022, se resolvió trasladar la sede social, a la Avenida de Mayo N° 962, 4° piso, departamento 9, C.A.B.A, siendo el real asiento de la sociedad. Sin reforma estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1525

Yain Nadine Toimil - T°: 138 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14968/23 v. 13/03/2023

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO S.A.

CUIT 30-64759418-9. Por asamblea del 05/12/2022 se designa directorio: Presidente: Luis Onesimo Moreno; Vicepresidente: Mara Soledad Moreno. Director Suplente: Leandro Eloy Moreno, todos con domicilio especial en Alsina 943 piso 8° Ofic. 804 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2022 Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14856/23 v. 13/03/2023

INTRUST S.R.L.

CUIT 30- 71271790- 0

Por esc. del 06/03/2023 folio 54 Registro 2055: 1. Héctor Daniel ROLON, cedió a Lucas Nicolás CARRIZO YNCIO, 100.000 cuotas; y María Virginia SAUCEDO, cedió a Luis Matías ROCA, 100.000. cuotas; todas valor nominal \$ 1. Quedando las tenencias: Lucas Nicolás CARRIZO YNCIO, titular de 100.000. cuotas y Luis Matías ROCA, titular de 100.000. cuotas. 2. se protocolizó Acta de Reunión de socios del 06/03/2023 donde se resolvió fijar nueva sede social en la Av. Juramento n° 2059 Piso 2° oficina "212" de CABA; María Virginia SAUCEDO renuncia al cargo de gerente, Luis Matías ROCA es designado para el cargo de gerente, con domicilio especial en la sede social. No implican reforma de contrato.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 15062/23 v. 13/03/2023

JALACE S.A.

CUIT 30601202502. Por Asamblea del 17/11/22 fueron reelectos Presidente Rafael Mario FRIDMAN Director Suplente David Saúl DORFMAN, ambos domicilio especial Paso 62, piso 1, oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2022
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14656/23 v. 13/03/2023

KROMMA S.A.

CUIT 33-71497465-9. Última inscripción en R.P. 18/06/2015, N° 10260, L° 74, Tomo S.A. Por esc. 41 del 7/3/2023 Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 24/01/2023: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por renuncia del anterior no inscripto. DIRECTORIO ANTERIOR: Director Titular y Presidente: Sebastian Ignacio Selpa; Director Suplente: Federico Adrián Suarez Salvia. NUEVO DIRECTORIO UNIPERSONAL: Director titular Presidente: Sebastián Ignacio Selpa. Director Suplente: Federico Adrián Suarez Salvia. Todos con domicilio especial Alejandro Heredia número 1373, piso 4°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14958/23 v. 13/03/2023

LA MAROMA GRANDE S.A.

CUIT 30708324392. Por asambleas del 5.11.2018 y 25.10.2021 y directorio del 5.11.2018 se designó presidente a Marcelo Federico Gowland y director suplente a María Gowland, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 587 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 24/01/2023 Reg. N° 94
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15035/23 v. 13/03/2023

LA PROVIDENCIA DE CHAS S.R.L.

CUIT 30712559116. Por Reunión de Socios Extraordinaria del 10-03-2023 convocada por Reunión de Gerentes de 28-02-23 se resolvió la Disolución Social y Nombramiento de Liquidador designando a César Emilio zucchini quien fija domicilio en De María N° 4645 Piso 3° "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 10/03/2023
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14934/23 v. 13/03/2023

LA VIDA ES UNA FIESTA S.A.

CUIT 33-71184240-9 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2022 se ha resuelto designar a los siguientes Directores: Presidente SABRINA PERGIERYCHT, argentina, comerciante, nacida el día 22/02/2002, con DNI 43.820.750, con domicilio real y especial en la Av. Balbín 2551 piso 7 "C", CABA; Director suplente SEBASTIÁN PERGIERYCHT, argentino, comerciante, nacido el día 10/03/2004, con DNI 45.583.202, con domicilio real y especial en la Av. Balbín 2551 piso 7 "C", CABA; Ambos constituyen domicilio especial en Av. Balbín 2551 piso 7 "C", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2022
MARTIN LEANDRO KURCTAG - T°: 129 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14893/23 v. 13/03/2023

LAS OLAS S.A.

CUIT 30-70962574-4 por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 9-3-2023, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Juan Jose Sersewitz; Directora Suplente: Susana Beatriz Sersewitz, constituyen ambos domicilio especial en la calle Santa Fe 3030 piso 9 A - CABA.- Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 09/03/2023
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14974/23 v. 13/03/2023

LATAM AGRINVESTMENTS S.A.

CUIT 30711677638. Por asamblea de fecha 30/01/23 se designa Presidente Nicolas Pisarenko, Director Suplente Juan Andrés Rego Calderón, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2023
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14888/23 v. 13/03/2023

LIGHTHOUSE SMART S.A.

CUIT 30-71198078-0. Por Asamblea del 17/3/2022 se designó como Director Titular a Luciano Mangini y como Directora Suplente a Laura Andrea Laporta quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Luis María Campos N° 877, Tercer Piso, Oficina N° 1, C1426BOG, CABA. Por Reunión de Directorio del 17/3/2022 se aprobó el cambio de sede social de Viamonte N° 811, Entrepiso, CABA a "Avenida Luis María Campos N° 877, Tercer Piso, Oficina N° 1, C1426BOG, CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2022
Juan Ignacio Claus - T°: 76 F°: 268 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14826/23 v. 13/03/2023

LM INSTALACIONES S.A.

CUIT 30-71416607-3. Asamblea Ordinaria unánime del 10/6/22 deciden por finalización del mandato estatutario renovar los cargos de Presidente a Juan Manuel Bonahora, y Director Suplente a Mariana Laura Lasschar quienes aceptan fijando domicilio especial en domicilio social sito en Darwin 327, Piso 4, Unidad A, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/06/2022.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14645/23 v. 13/03/2023

LOGISTIC HOLDINGS S.A.

30-71209938-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/3/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Juan José Naón, como Presidente, y a Pablo Ariel Santori, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14788/23 v. 13/03/2023

LQNET S.A.

CUIT. 33-71032510-9 Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 18/11/2022 se elige Presidente Pablo Berra, Director Suplente Federico Sanguinetti constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14682/23 v. 13/03/2023

MATIMPORT S.A.

CUIT 30-53889409-1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/10/22 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Gustavo Martín Pecoroff y directora suplente: Martina Pecoroff, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 602 piso 11 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14844/23 v. 13/03/2023

MAVERICK BUSINESS SERVICES S.A.

30717714845. Comunica que por Asamblea del 17/02/2023: a) en reemplazo del directorio renunciante integrado por Presidente: Gustavo Cesar Ramirez; Director suplente: Leonardo Arturo Contreras Padilla se designa directores: Presidente: Luis Enrique PALMA CANE, CUIT 23-32215831-9; Director Suplente: Leonardo Arturo CONTRERAS PADILLA, CDI 27-60471456-2.- Ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social; b) se traslada la sede social a calle Marcelo T. de Alvear 1430, piso 6, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/02/2023
VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14732/23 v. 13/03/2023

MERCADO VILLA CRESPO S.A.

CUIT 30596721318. Por asamblea del 23/2/23 fueron electos Presidente Pablo Daniel DORFMAN y Director Suplente Sergio Daniel FRIDMAN. Ambos domicilio especial Tinogasta 3227, Piso 2° "A" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14668/23 v. 13/03/2023

MERCOBRAS S.A.

CUIT 30-65431151-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 35 del 05/09/2022 se eligieron los nuevos miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 73 del 08/09/2022 se distribuyeron los cargos, quedando distribuidos así: PRESIDENTE: Guillermo Adrián PEREZ, VICEPRESIDENTE: Lidia Cristina LIA, DIRECTORAS TITULARES: María Sol PEREZ LIA y Carolina PEREZ LIA y DIRECTORA SUPLENTE: Ana Cecilia PEREZ.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Maipú 3971, 1° piso, depto. "B", de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Prov. de Bs As.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/09/2022
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14972/23 v. 13/03/2023

MICHAEL THONET DIGITAL S.A.

CUIT 30716133377 Por asamblea del 13/05/2022 designó presidente y director titular a Alejandro Nicolás Arboyan y director suplente a Sebastián María Chedufau, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Callao 468, primer piso, oficina 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14612/23 v. 13/03/2023

**MICROSULES ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30519887335. Por Asamblea del 07/11/2022 y Reunión de Directorio del 08/11/2022, el Directorio, elegido por vencimiento del mandato de los mismos directores, queda conformado: PRESIDENTE: Daniel Bidner, domicilio especial Demaría 4550, piso 32 dpto A CABA, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gustavo David Malvestiti, domicilio especial Cerviño 4407 Piso 8 CABA, VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Luis Cesar Forte, domicilio especial Teodoro Garcia 1990 piso 15, CABA, DIRECTORES TITULARES: Clara Catalina Gaivronsky, domicilio especial Rodríguez Peña 2020 CABA, y Paola Virginia Porta, domicilio especial Ferrari 272, CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Bidner, domicilio especial Av. Del Libertador 7050, Piso 15 dpto. 04, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 420
Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14718/23 v. 13/03/2023

MOHN DRILLING S.A.U.

C.U.I.T. 30-71665442-3 – Mohn Drilling S.A.U - Por Acta de Asamblea Nro. 5 de fecha 03/05/2022 se resolvió: a) designar a los Sres. Stein Christian Mohn, Domingo Cesar Capria y Mariana Carla Etchart para el cargo de Directores Titulares quienes constituyen domicilio especial en Juramento 2550, piso 3 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) designar al Sr. Federico Garcia como Síndico Titular y al Sr. Ricardo Alejandro Geniuk como Síndico Suplente quienes constituyen domicilio especial en Juramento 2550, piso 3° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2022
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14955/23 v. 13/03/2023

MOOVA S.A.S.

CUIT: 30-71612030-5. Por acta de Reunión de Socios Nro. 6 de fecha 07/05/2021, se resolvió: (i) Aumentar a 3 el número de miembros titulares del Órgano de Administración; (ii) Designar a Ricardo Ariel García como Administrador Titular, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 900, Piso 3, CABA quedando el Órgano de Administración conformado de la siguiente forma: Ximena Detry, Ricardo Ariel García y Antonio Migliore como Administradores Titulares; y Joaquín Ignacio Migliore como Administrador Suplente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/05/2021
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14789/23 v. 13/03/2023

MOOVA S.A.S.

CUIT: 30-71612030-5. Por acta de Reunión de Socios Nro. 8 de fecha 01/12/2021, se resolvió: (i) aprobar renuncia y gestión de Ricardo Ariel García a su cargo de Administrador Titular. (ii) designar al Alfredo Bourdieu como Administrador Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gral. Enrique Martínez 1464, CABA. Queda conformado el Órgano de Administración de la siguiente forma: Administradores Titulares: Ximena Detry, Antonio Migliore y Alfredo Bourdieu; Administrador Suplente: Joaquín Ignacio Migliore. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2021
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14790/23 v. 13/03/2023

MOOVA S.A.S.

CUIT: 30-71612030-5. Por acta de Reunión de Socios Nro. 9 de fecha 14/10/2022, se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones y gestiones de Ximena Detry a su cargo de Administradora Titular y del Sr. Joaquín Ignacio Migliore a su cargo de Administrador Suplente. (ii) designar en reemplazo a Maximiliano Garibaldi (Administrador Titular), Alejandro Picyk (Administrador Titular) y Sofía Lopez Romero (Administradora Suplente), todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Gral. Enrique Martínez 1464, CABA. Queda conformado el Órgano de Administración de la siguiente forma: Administradores Titulares: Antonio Migliore, Maximiliano Garibaldi y Alejandro Picyk; Administradora Suplente: Sofía Lopez Romero. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/10/2022
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14791/23 v. 13/03/2023

MOOVA S.A.S.

CUIT: 30-71612030-5. Por acta de Reunión de Socios Nro. 10 de fecha 01/03/2023, se resolvió: (i) aprobar renuncia y gestión de Alfredo Bourdieu y Maximiliano Garibaldi a sus cargos de Administradores Titulares y de Sofía López Romero a su cargo de Administradora Suplente; (ii) designar a Juan Ignacio Mastrangelo como Administrador Titular y a María Eugenia Tozzi como Administradora Suplente quienes aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Gral. Enrique Martínez 1464, CABA. Queda conformado el Órgano de Administración de la siguiente forma: i) Administradores Titulares: Antonio Migliore, Alejandro Picyk y Maximiliano Garibaldi; ii) Administradora Suplente: María Eugenia Tozzi. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/03/2023
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14792/23 v. 13/03/2023

MORE TELEVISION S.A.

(C.U.I.T. N° 30-71400757-9) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. NUEVO INTEGRANTE (ART 60 L.S.C). Se hace saber por un (1) día que tras la Asamblea General Ordinaria del 17 de octubre de 2022 que se designó un nuevo Director Titular, quedando distribuidos los cargos en el Directorio de la Sociedad de MORE TELEVISION S.A. (C.U.I.T: N° 30-71400757-9) de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mariano CHIHADÉ; VICEPRESIDENTE: Mario Andrés CELLA; DIRECTORES TITULARES: Tomás KORN y Leonardo Martín SEBASTIAO; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel FERREIRA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia, se informa que los Sres. Mariano CHIHADÉ, Mario CELLA, Tomás KORN y Leonardo Martín SEBASTIAO, constituyen domicilio en la calle Honduras 5767, Ciudad de Buenos Aires, domicilio de la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/10/2022. Erika Synowiec. T°: 76 F°: 895 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022 Erika Synowiec - T°: 76 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14828/23 v. 13/03/2023

N Y S CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71123864-2, Por acta de socios del 28/11/2022 se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se decide trasladar la sede social a Emilio Ravignani 1392, PB Depto. "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 04/01/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/03/2023 N° 15021/23 v. 13/03/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

ANEXO IV

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022 Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A. .CUIT 30711075875, con domicilio legal en Lamadrid 191 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022 suscripto entre SICOM S.A., la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fecha Liquidación
ALDERETE SONIA GRACIELA	27184303030	1003831	14/10/2021
ALDANA MANUEL CEFERINO	20237620039	1003890	15/10/2021
CHUYCHUY HECTOR RAUL	20259549907	1012550	12/09/2022
CAIGUARA MARIO DAVID	20129515369	1012673	14/09/2022
SOTO KARINA MARIEL	27225794222	1012878	19/09/2022
BAEZ RAMON FERNANDO	20286433643	1012939	20/09/2022
CARRIZO LUIS MARCELO	20201031223	1012943	20/09/2022
LAMAS CHRISTIAN ALBERTO	20243173680	1012951	20/09/2022
ARIAS ALEJANDRA NOEMI	27251654226	1012955	20/09/2022
GONZALEZ MARTA BEATRIZ	27227772412	1012958	20/09/2022
SOSA HAYDEE FABIOLA	27208111243	1012960	20/09/2022
VIEYRA SIMON JEREMIAS	20271103582	1012961	20/09/2022
CARABAJAL MARIO ALEJANDRO	20242171285	1012964	20/09/2022
CAMACHO ALFREDO LUIS	20131217278	1012968	20/09/2022
HEREDIA CRISTIAN DAVID	20271658517	1012972	20/09/2022
GOMEZ MILCA MELISA	27368382588	1012983	20/09/2022
PANTOJA SILVIA ALEJANDRA	27216073377	1012990	20/09/2022
SERAPIO CARLA SOLEDAD	27292063941	1012992	20/09/2022
SERRANO NORMA BEATRIZ	27255127166	1012993	21/09/2022
PIOLI ERICA MARIA DEL MAR	27253774318	1012999	21/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fecha Liquidación
CARDOZO CARLOS ALBERTO	20215763707	1013003	21/09/2022
RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	20355545726	1013006	21/09/2022
BEATRICE PAULA DANIELA	27257983809	1013011	21/09/2022
LOPEZ LILIANA TERESA	27234039232	1013014	21/09/2022
VILLAGRA MARIANO OMAR	20206750708	1013023	21/09/2022
LOPEZ LILIAN MARGARITA	27204880137	1013030	21/09/2022
VALDIVIEZO PATRICIA EUGENIA	27235811885	1013034	21/09/2022
MENDEZ ZULEMA ROSA	23186260724	1013040	21/09/2022
VARGAS NINA MARIA MAGDALENA	27300522233	1013046	22/09/2022
VILLANUEVA PATRICIA ALEJANDRA	27225794826	1013050	22/09/2022
CHAVARRIA NELSON DIEGO	20282274850	1013053	22/09/2022
CORBALAN GABRIELA FERNANDA	23275757594	1013054	22/09/2022
MAMANI LAURA TERESITA	27262535555	1013055	22/09/2022
AGUILAR MARCELO GUSTAVO	20231455540	1013058	22/09/2022
GOMEZ LORENZO HORACIO	20172134263	1013060	22/09/2022
CANAVIRE MARIANA ANALIA	27284025437	1013063	22/09/2022
JAIMEZ GRACIELA ESTELA	27294917549	1013082	22/09/2022
CARI MONICA EUGENIA	27208110859	1013084	22/09/2022
TACACHO ROSA TERESITA MARISOL	27262857781	1013086	22/09/2022
ORTEGA JUDITH MARCELA	27300120925	1013088	22/09/2022
COLQUE DANIEL ALBERTO	20272206296	1013093	22/09/2022
DURAN VANESA NATALIA	27304171117	1013094	22/09/2022
NEGRETTI ANTONIO DANTE	23147871899	1013096	22/09/2022
JUAN GISELA NOEMI	27278446250	1013098	22/09/2022
ROJAS CINTYA BELEN	27363511525	1013099	22/09/2022
MAIGUA RAUL EZEQUIEL	20335649541	1013107	22/09/2022
GONZALEZ HECTOR DANIEL	20275716635	1013115	23/09/2022
FARFAN SILVIA ANGELICA	27281069441	1013125	23/09/2022
CALATAYUD JOSE LUIS	20266755601	1013132	23/09/2022
AGUILAR ADOLFO DAMIAN	20148657387	1013139	23/09/2022
BENICIO ELVA MARIA DE EL VALLE	23269831324	1013146	23/09/2022
GARZON WALDEMAR ALEJANDRO	20259311064	1013150	23/09/2022
VELAZQUEZ ELIZABETH SARA CRISTINA	23167784844	1013157	23/09/2022
ARENAS MARIA SUSANA	23324297154	1013162	23/09/2022
CALLATA REINA FELISA	27221878596	1013171	24/09/2022
ALBORNOZ GUMERCINDA	27185738197	1013177	24/09/2022
MATORRAS JULIETA DE LOS ANGELES	27231671248	1013178	24/09/2022
PEREYRA CARLOS FABIAN	20178646665	1013179	24/09/2022
TAPIA JAVIER OSCAR	20231659774	1013182	24/09/2022
ZAMUDIO GUILLERMINA MONICA	27255261865	1013200	26/09/2022
SLEIVE ZULMA DEL VALLE	27183593191	1013203	26/09/2022
LOBO MARCIA DALILA	23314099354	1013207	26/09/2022
SEGARRA GLADYS MABEL	27313797061	1013213	27/09/2022
ROMERO MARCELO EDGARDO	20218461558	1013215	27/09/2022
SEGARRA GLADYS MABEL	27313797061	1013216	27/09/2022
TORENA LORENA VANESA	27274819974	1013229	27/09/2022
MONASTERIO ANA LUCIA	27168410978	1013236	27/09/2022
SARACHO NOELIA YANINA	27322500667	1013239	27/09/2022
LEDESMA MARIA LUISA	27207987374	1013241	27/09/2022
BRAJEDA GASTON NAZARENO	20262287298	1013243	27/09/2022
CHAILE MERCEDES MARINA	27271239101	1013249	27/09/2022
VILLAMAYOR EDUARDO PABLO	23214353849	1013251	27/09/2022
VELASQUEZ NERY BEATRIZ	27224208508	1013255	27/09/2022
PAEZ MARCELINA SOCORRO	27209070362	1013263	28/09/2022
ASIS FERNANDO NICOLAS	20176808366	1013270	28/09/2022
RIOS MONICA ESTELA	23222704294	1013276	28/09/2022
YAPURA ESTELA EVANGELINA	27228209037	1013280	28/09/2022
TOLAY SERGIO GABRIEL	20234301684	1013281	28/09/2022
PAEZ RAMON FEDERICO	20290905495	1013283	28/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fecha Liquidación
DGUSTI CLARA JAQUELINA	27227159966	1013284	28/09/2022
VEGA CLAUDIA NOELIA	27359319806	1013286	28/09/2022
MONARDEZ MONICA LUCIA	27176612954	1013290	28/09/2022
REYES RODOLFO ARNALDO	20335652097	1013297	29/09/2022
GOROCITO GLADIS DEL VALLE	23232418524	1013298	29/09/2022
GONZALEZ NESTOR EDUARDO	20368511502	1013301	29/09/2022
MEDINA ALEJANDRA GABRIELA	27221882992	1013313	29/09/2022
VALENCIA OSCAR ISMAEL	20175028626	1013318	29/09/2022
ARJONA MERCEDES PATRICIA	27242526908	1013328	30/09/2022
HERRERA KARINA VIVIANA	27240490795	1013332	30/09/2022
FLORES VERONICA FERNANDA	23292931654	1013333	30/09/2022
ALANCAY LINDA MACARENA	27347265174	1013338	30/09/2022
SEGUNDO NELIDA NORMA	27233074573	1013343	30/09/2022
VARGAS CARLOS RUBEN	20161864650	1013348	30/09/2022
POLCO ANGELA LUCIANA	27322110842	1013352	30/09/2022
LOPEZ DIK AMPUERO MARIO GERMAN	20292066296	1013354	30/09/2022
CASTRO HUMBERTO	20160315890	1013358	30/09/2022
ARJONA MARIANELA DEL CARMEN	27299151137	1013359	30/09/2022
GUTIERREZ SANTA MARIA MAGDALENA	27225345274	1013361	30/09/2022
VELAZQUEZ LAURA LILIANA	23340658604	1013362	30/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/03/2023 N° 14363/23 v. 13/03/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519 ANEXO IV

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito en cuenta a la vista que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12/10/2022 suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido SIN RECURSOS AL NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CARRILLO IRENE ELIZABETH	27271261247	1160563	18/08/2022
ALBORNOZ HORACIO OSCAR	20165649649	1160565	19/08/2022
GONZALEZ HUGO LEONARDO	20235966396	1160569	19/08/2022
ESCOBAR PABLO CESAR	20365620750	1160572	19/08/2022
VILLALBA VANESA ITATI	23363042384	1160573	19/08/2022
NACIMIENTO RAMONA BEATRIZ	27130083043	1160581	19/08/2022
DA SILVA CLAUDIA GABRIELA	27239906643	1160582	19/08/2022
RAMIREZ RAMONA EVARISTA	27087827122	1160583	19/08/2022
PONS ANDREA SOLEDAD	27333770690	1160587	19/08/2022
HIDALGO TERESA NORMA	27117333987	1160588	19/08/2022
SALAS ERMELINDO H	20100632129	1160589	19/08/2022
VIDELA GLADYS DEL VALLE	27172953358	1160593	19/08/2022
FLORES NOEMI ESTER	27262047526	1160595	19/08/2022
ORTIZ EDUARDO EFRAIN	20126105399	1160597	19/08/2022
LEDESMA ANGEL CONSTANCIO	20119167605	1160601	19/08/2022
CHAVEZ POLONIA ITALIA	27107643031	1160603	19/08/2022
GUBANA JORGE HORACIO	20086096529	1160605	19/08/2022
GUZMAN MIRTA NOEMI	27127439120	1160609	19/08/2022
OCHOA GLADYS	23132045844	1160611	19/08/2022
ROSALES MIGUEL ANGEL	20239278605	1160614	19/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MADRID ZULEMA DEL VALLE	27187526960	1160617	19/08/2022
SILVA ANA MARIA	27171262084	1160618	19/08/2022
BALTOLINI MARIA ALEJANDRA	27269802168	1160621	19/08/2022
FERNANDEZ NESTOR WALTER	23216149319	1160623	19/08/2022
ACOSTA CARINA LILIAN	23273424814	1160626	19/08/2022
AYALA PEDRO PABLO N	20326634434	1160630	19/08/2022
BENITEZ GRACIELA	27107211344	1160633	19/08/2022
ZALAZAR LOURDES LUJAN	27450349041	1160640	19/08/2022
CAMPOS CESAR INDALECIO	20322480386	1160642	19/08/2022
VILLAGRA JUANA MARIA	27263851418	1160647	19/08/2022
SANCHEZ ANTONIO	20127519731	1160649	19/08/2022
MAZA ROSA CARMEN	27066957077	1160651	19/08/2022
STALLOCCA FRANCO JESUS DEL MILAGRO	20384161120	1160653	19/08/2022
PEPA MIRTHA MABEL	27129505198	1160655	19/08/2022
JUAREZ ADRIANA LORENA	27267027019	1160656	19/08/2022
NOBLEGA GRISELDA MARIA	23175526684	1160659	19/08/2022
SANCHEZ ADA CRISTINA	27129319696	1160661	19/08/2022
SILVA HUGO DEL VALLE	23124237459	1160664	19/08/2022
MANSILLA ESTER	27177405847	1160666	19/08/2022
GONZALEZ TERESA MIRIAM	27120903379	1160668	19/08/2022
MOLINA NELIDA BEATRIZ	27146063077	1160673	19/08/2022
MERELE MIRIAN CECILIA	23229712004	1160676	19/08/2022
RAMIREZ CAROLINA NOEMI	27315850202	1160677	19/08/2022
CHURATA MARIA LEONOR	23178649914	1160679	19/08/2022
DUARTE SILVIA SUSANA	27226435919	1160680	19/08/2022
AMAYA BELINDA ELIZABETH	27276766258	1160681	19/08/2022
TITOS MARCOS FIDEL	20240089409	1160690	19/08/2022
MACHUCA ZULMA ESTER	23056748504	1160691	19/08/2022
CEREDA SILVIA DEL CARMEN	27172453282	1160697	19/08/2022
URIBE GLADYS MAGALENA	27137006664	1160700	19/08/2022
BEN JAKLIR EDDIN CARMEN DANIELA	27050712317	1160702	19/08/2022
NAVARRO ALEJANDRO RUBEN	20216103352	1160703	19/08/2022
ZARATE ADELINA TEODORA	27064274363	1160707	19/08/2022
CHAILE MANUEL CESAR	24082268711	1160711	19/08/2022
CASAS RAMON AGUSTIN	20233928217	1160723	19/08/2022
QUIROGA JORGE RAFAEL	20279224559	1160724	19/08/2022
FERNANDEZ SERGIO VICTORIANO	20342009450	1160729	19/08/2022
MORENO JUANA ESTER MORENO JUANA	27180343747	1160731	19/08/2022
ARAUJO MANUEL ANTONIO	20219890614	1160732	19/08/2022
PERETTE MARIA ELSA	27170085030	1160734	19/08/2022
VARGAS JONATAN EMANUEL	20372679337	1160738	19/08/2022
CANNIZZO AYELEN JOHANA ALEXANDRA	27409193418	1160739	19/08/2022
AYALA ROBERTO CALIXTO	20110410191	1160741	19/08/2022
ROBLES GABRIEL AELXANDER	20425056000	1160742	19/08/2022
BELLESÍ JOSE LUIS	20052566984	1160745	19/08/2022
URBINA SIXTO ANIBAL	20211828545	1160752	22/08/2022
ARAUJO RAMONA ESTELA	23186998774	1160755	22/08/2022
GOMEZ MARIA LUISA	23180953604	1160759	22/08/2022
DIAZ MARIA CRISTINA	27146540347	1160761	22/08/2022
RAMIREZ JORGE ANTONIO	20227168421	1160763	22/08/2022
MENDEZ GREGORIA MABEL	23241157954	1160768	22/08/2022
NUÑEZ JOSE LUIS	20207809811	1160772	22/08/2022
BRITO EVA DEL CARMEN	27064315027	1160773	22/08/2022
PINARES TORRES GLADYS PATRICIA	27160297528	1160776	22/08/2022
PANELO CLAUDIA EDITH	27223916649	1160777	22/08/2022
GALARZA MIRTA ITATI	27261910565	1160778	22/08/2022
PONCE JORGE JOSE	23322980469	1160779	22/08/2022
CALCAGNO ANTONIO	23069083609	1160785	22/08/2022
BOGADO JOSE DANIEL	20347588335	1160789	22/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
JAUME SORIA MAGDALENA	27110877183	1160791	22/08/2022
WOLFEL ENRIQUE	20109534669	1160793	22/08/2022
MORINICO PEDRO GERARDO	20169927384	1160794	22/08/2022
LONIGRO CLAUDIO FRANCISCO	20219171812	1160795	22/08/2022
SERRA HECTOR ADRIAN	20254715205	1160802	22/08/2022
RAGNI RUBEN DARIO	20165214758	1160803	22/08/2022
MANCHADO LIDIA OLGA	27051306630	1160896	23/08/2022
EBERLE MARIA ESTELA	27208279330	1160932	23/08/2022
ROMERO SANDRA CRISTINA	27240388575	1160967	23/08/2022
AÑUEQUE ROSA ESTHER	27142817662	1160978	23/08/2022
CORTEZ EZEQUIEL MAXIMILIANO	20342479465	1161059	24/08/2022
PARRA AMALIA DEL CARMEN	27148436091	1161068	24/08/2022
RAMOS CARLOS ROBERTO	20123865171	1161072	24/08/2022
ACOSTA ALEJANDRO RAMON	20377938624	1161108	24/08/2022
FERNANDEZ JESUS DOMINGO	20080451033	1161111	24/08/2022
ALMADA CRECENCIA	27183516650	1161155	24/08/2022
TRUCCONE NELIDA MARGARITA	27057865127	1161156	24/08/2022
RUIZ AILEN NAHIR	23438616284	1161214	24/08/2022
NUÑEZ RAMON MAGNO	20111417718	1161262	25/08/2022
OVELAR LAURA SOLEDAD	27324008190	1161275	25/08/2022
REYNOSO CARLA LEONARDA	27294943183	1161317	25/08/2022
GIMENEZ MARIA NIVIA	27201549766	1161358	25/08/2022
RIVAS SANTO FIDEL	20303622471	1161391	26/08/2022
TORALES MARIA ALEJANDRA	27135088884	1161402	26/08/2022
VERA HIGINIO	20050868045	1161423	26/08/2022
AQUINO CLAUDIA CAROLINA	27318717910	1161458	26/08/2022
DIAZ GENOVEVA RAMONA	27127634632	1161493	26/08/2022
PEREA CELESTE YOHANA SOLEDAD	27296240392	1161498	26/08/2022
MOREL ISIDRO	20942128232	1161532	26/08/2022
GALVAN LUISA VALENTINA	27187616951	1161618	29/08/2022
PEREZ VIVIANA MABEL	27173366138	1161644	29/08/2022
FUENTES JONATHAN NICOLAS	20407753624	1161657	29/08/2022
CASERES VENERANDA	27937270521	1161665	29/08/2022
OJEDA CLAUDELINA	27182466773	1161688	29/08/2022
BRITEZ SANDRA MABEL	27227272479	1161730	30/08/2022
LERMAN ROSA BEATRIZ	27108105165	1161765	31/08/2022
CORONEL ADA DEL VALLE	27044633626	1161767	30/08/2022
QUINTANA FELIPA	27046379670	1161774	30/08/2022
ARANCIBIA SILVIA CRISTINA	27179121242	1161776	30/08/2022
VIVAS PATRICIA BEATRIZ	27165073199	1161802	31/08/2022
ALDERETE JUAN ANIBAL	23085410059	1161806	31/08/2022
PINTO VANESA SOLEDAD	27318157214	1161813	31/08/2022
PERALTA MIGUEL ANGEL	20101881114	1161835	31/08/2022
TOLOZA HORACIO EDGARDO	20247666894	1161844	31/08/2022
DIAZ MARIO JORGE	20116398398	1161854	31/08/2022
JUAN JOSE ANDRES	20105545534	1161880	31/08/2022
DOMINGUEZ ELSA MABEL	27260900140	1161884	31/08/2022
CRUZ VICTORIA ARGENTINA	27138446250	1161893	31/08/2022
VACA CARLOS GABRIEL	20341322074	1161898	31/08/2022
NUNEZ ELICEO	20162113004	1161936	31/08/2022
BARGAS ANTONIA BENIGNA	27058083262	1161945	31/08/2022
ALCARAZ GENOVEVA	27114593163	1161986	05/09/2022
VERA WILFRIDO	20111167339	1161994	05/09/2022
PEREZ RUBEN ANTONIO	20164820077	1162004	01/09/2022
MORRA CARMEN	27100864849	1162091	05/09/2022
SANCHEZ ANDRES NELSON	20161741877	1162098	05/09/2022
GUZMAN VIVIANA DEL VALLE	27220035668	1162110	05/09/2022
PERALTA DALIA SUSANA	27127696883	1162112	05/09/2022
GUTIERREZ PASCUA ELIDA	27104980819	1162194	05/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PINTOS MARIA ALEJANDRA	23142376814	1162212	06/09/2022
PEREZ CLAUDIA ROSSANA	27183747008	1162213	06/09/2022
ALFONZO ADRIAN	20101923593	1162215	06/09/2022
OJEDA PEDRO	20117648843	1162217	06/09/2022
MAITA MIGUEL ANGEL	20049995939	1162219	06/09/2022
VAZQUEZ PAULINA	23123713184	1162244	06/09/2022
GONZALEZ LUIS TORIBIO	20111449342	1162260	06/09/2022
AGUIRRE SIXTO RINALDO	23226920099	1162269	06/09/2022
DIAZ FILOMENO	20075344148	1162286	06/09/2022
GONZALEZ MARI ISABEL	27227120237	1162304	07/09/2022
ARIZA JOSE OSCAR	20139639147	1162321	07/09/2022
CACERES PASCUAL DAVID	23139492269	1162325	07/09/2022
PAJON PERLA ETHEL	27160625207	1162329	07/09/2022
QUINTEROS MARIA ALEJANDRA	27244744651	1162330	07/09/2022
AGUERO GLADIS ASUNCION GLADIS	27149551447	1162337	07/09/2022
DIAZ CAMILA ANDREA	27394071493	1162366	07/09/2022
LOPEZ MARTA EUGENIA	27062202594	1162385	07/09/2022
VARGAS ARIADNA CAMILA GUADALUPE	27452565833	1162399	07/09/2022
MALLA HILDA DEL CARMEN	27124151142	1162414	07/09/2022
VILLARROEL EUGENIO	20069299580	1162415	07/09/2022
SANCHEZ RAMON	20109531597	1162423	07/09/2022
GORVEIN VIVIANA SUSANA	27285553410	1162431	07/09/2022
CONDORI NICOLAS RAFAEL	20284151802	1162447	07/09/2022
ESCOBAR MARIO ALBERTO	20274083442	1162487	08/09/2022
CABRERA ALICIA FELIPA	27260529906	1162498	08/09/2022
GOMEZ STEPAÑENCO GASTON MARCELO	23396034069	1162506	08/09/2022
CHAILE CATALINA RAMONA	27239836947	1162547	08/09/2022
ESQUIVEL MARIA ROSA	23130425844	1162549	08/09/2022
REYES MIRTA LILIANA	27223047608	1162556	08/09/2022
REYES RAUL ALFREDO	20298212421	1162559	08/09/2022
ROLDAN HECTOR ADAN	23054145349	1162597	08/09/2022
ARANDA CLAUDIA ROXANA	27229320861	1162610	08/09/2022
IRANZO ELBA ROSALIA	27137131752	1162612	08/09/2022
CAPECI ELIANA BELEN	27433853445	1162619	08/09/2022
ANICETO MARIA ROSA JUANA	27055894642	1162670	09/09/2022
CHAIÑE DOMINGO	20080343524	1162688	09/09/2022
ADORNO ADELIA ELISA	27221845868	1162711	09/09/2022
DIAZ LILIANA TERESA	27144118702	1162721	09/09/2022
GUTIERREZ NICASIO	20207534367	1162724	09/09/2022
FERNANDEZ KARINA ITATI	27258920711	1162731	09/09/2022
ZMIJAK RAMONA ISABEL	27174179285	1162753	09/09/2022
HADAD MOISES ADOLFO	20140362310	1162759	09/09/2022
SOSA JUANA BAUDILIA	27135532709	1162765	09/09/2022
MARTINEZ EDUARDO SANTIAGO	20262322743	1162784	09/09/2022
PIRRERA MAXMILIANO ALBERTO	20231701177	1162803	09/09/2022
BARROSO MARIA CRISTINA	27170852171	1162814	12/09/2022
VILLAFANE DANIELA MARINA	27235500782	1162830	12/09/2022
GIMENEZ HILARIA	27050708956	1162841	12/09/2022
CISNEROS DORA BEATRIZ	27164774487	1162843	12/09/2022
GHERBESI JORGE RUBEN	20077825100	1162846	12/09/2022
MENDEZ NORMA HAYDEE	27061499216	1162866	12/09/2022
YAPURA ROLANDO OSCAR	20162840291	1162869	12/09/2022
ESPINOSA PEDRO ABEL	20085253507	1162881	12/09/2022
DA SILVA ANGELICA RAMONA	27130044986	1162884	12/09/2022
MAMANI FELISA CARMEN	27143147709	1162902	12/09/2022
MAMANI MONICA CRISTINA DEL VALLE	27287964280	1162903	12/09/2022
QUINTERO JUAN ROQUE	23255846329	1162906	12/09/2022
ECHEGARAY ANDREA DEL VALLE	23254125784	1162911	12/09/2022
REYNOSO RAMON PABLO	23106419639	1162938	12/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
AQUINO EUSEBIA	27124290584	1162939	12/09/2022
SILVA ELENA VIRGINIA	27123035068	1162946	12/09/2022
ALCAYA SANTIAGO RAFAEL	20115806719	1162969	13/09/2022
IBARROLA SILVIA SUSANA	23230760454	1162972	13/09/2022
VERDUGO AGUSTINA CARMEN	27131681173	1163009	13/09/2022
RIQUELME IRMA	23925851604	1163020	13/09/2022
NAVARRO CRISTINA CONCEPCION	27268406641	1163041	13/09/2022
CRUZ NATIVIDAD DE LOS REY	27106378113	1163062	13/09/2022
PEREYRA MARLENE BEATRIZ	27447869905	1163064	13/09/2022
ARELLANO STELLA MARIS	27141067651	1163095	13/09/2022
GONZALEZ SELVA ROSA	27109549555	1163099	13/09/2022
NUÑEZ MARIA DE JESUS	27105818225	1163101	13/09/2022
CHAILE JORGE DARIO	20344440752	1163105	13/09/2022
MANQUEL MARIA CRISTINA	27182184379	1163113	13/09/2022
DOMINGUEZ EMANUEL NICOLAS	23437505659	1163149	14/09/2022
SUAREZ RAUL OMAR	20114820432	1163173	14/09/2022
REYNOSO MANUEL GERONIMO	20116413354	1163187	14/09/2022
MARTINEZ MARIA PABLA	27930485182	1163189	14/09/2022
ESTRADA JUAN CARLOS	23081518629	1163190	14/09/2022
RIOS PABLO LEONEL	20382252552	1163204	14/09/2022
DURAN MARGARITA	27132874501	1163220	14/09/2022
OLMEDO ZUNILDA ESTELA	27271612538	1163243	14/09/2022
VILLARREAL MARIA ESTER	27200354163	1163252	14/09/2022
CANTERO MARIA BEATRIZ	27235264396	1163256	14/09/2022
CASIMIRO JUANA LIDIA	27405992332	1163260	14/09/2022
GOMEZ FLORA	27114611420	1163264	14/09/2022
MONTENEGRO MARIA DEL VALLE	27180738911	1163274	14/09/2022
RODRIGUEZ MAURICIO FABIAN	20271092815	1163284	14/09/2022
ALEGRE MARTHA ELVA	27282056564	1163303	14/09/2022
ROJAS CLAUDIA ARGENTINA	27125714558	1163306	14/09/2022
FRANCO NATALIA YANINA	27282813780	1163309	14/09/2022
AREBALO JOSE RUBEN	23128618309	1163316	14/09/2022
RIVAROLA NIDIA ALBA	27182493398	1163341	15/09/2022
BRIZUELA ANDRES JOSE	20226124870	1163357	15/09/2022
CACERES WALTER ALFREDO	20333521432	1163370	15/09/2022
RODRIGUEZ JULIO	20075463457	1163386	15/09/2022
SEGOVIA WALTER EDUARDO	20257387047	1163389	15/09/2022
RODRIGUEZ DE SOSA MARIO	20135591026	1163393	15/09/2022
CORTEZ GRACIELA ELIZABETH	27279046280	1163398	15/09/2022
QUIROGA KARINA ANDREA	27259281348	1163403	15/09/2022
MORALES VIRGINIA MAGDALENA	27226920248	1163415	15/09/2022
ROMAN REBECA ELIZABETH	27289036208	1163422	15/09/2022
AJCHURA ESTELA MIRIAM	27222085379	1163434	15/09/2022
SOSA GRABIELA	27140919336	1163440	15/09/2022
VEGA LUCIA	27126561100	1163498	16/09/2022
LEDESMA ANTONIO ALEJANDRO	20247097172	1163499	16/09/2022
CASIMIRO ILDA DORINA	27262906707	1163529	16/09/2022
CEBALLOS OSCAR DAVID	20301760923	1163535	16/09/2022
MIÑO ANTONIA GRISELDA	27218064049	1163538	16/09/2022
BURGOS MIRTA ELIZABETH	27253375529	1163540	16/09/2022
DIAZ MONICA CRISTINA	27175921333	1163544	16/09/2022
SALCEDO JOSEFA EDIT	27027713721	1163557	16/09/2022
LOPEZ GLORIA	27127552601	1163558	16/09/2022
GEREZ YRMA YSABEL	27142170049	1163595	16/09/2022
ROJAS LORENA PAOLA	27312887539	1163596	16/09/2022
HERRERA GLADYS MARILIN	27369130965	1163611	16/09/2022
ARALLA ELENA	27108769683	1163618	16/09/2022
RIOS TEOFILLO AGUSTIN	20210574426	1163672	19/09/2022
DUARTE DALMACIA ROSA	23127328714	1163692	19/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PACHAO MERCEDES ANTONIO	23124225809	1163701	19/09/2022
GUILLEDO MARIA ANGELICA	27118317314	1163704	19/09/2022
VERA SONIA ISABEL	20186413793	1163735	19/09/2022
QUIROGA HECTOR ALBERTO	20112098667	1163744	19/09/2022
CARRIZO JOSEFA DEL CARMEN	27144140090	1163766	20/09/2022
MUÑOZ LUVINA	27041400159	1163780	20/09/2022
GODOY SANDRA BEATRIZ	23235671344	1163802	20/09/2022
MONTENEGRO GLORIA ITATI	27178826994	1163832	20/09/2022
NAVARRO FLAVIA YOLANDA	27276154961	1163852	20/09/2022
VILLARREAL CESAR RAFAEL	20118772777	1163875	20/09/2022
VILLARREAL CESAR RAFAEL	20118772777	1163876	20/09/2022
BARRIOS ORESTE OSCAR	20123999917	1163877	20/09/2022
IBARGUEN CARLOS ALBERTO	20054892900	1163913	21/09/2022
AREVALO DANIEL ALBERTO	20220049893	1163914	21/09/2022
ESTIGARRIBIA ANA MARIA	27111768515	1163915	21/09/2022
ROLDAN TERESA V	27138740965	1163924	21/09/2022
RIVA EDGARDO OMAR	20160519283	1163980	21/09/2022
HERRERA CARLOS ALBERTO	23138925439	1163989	21/09/2022
RAMIREZ ELENA	27059695741	1164002	21/09/2022
MARINO VIRGINIA GLADYS	27166585932	1164030	21/09/2022
GARECA MARIA CRISTINA	27139094382	1164057	21/09/2022
SANTOS RUTH ROSALI	27335654825	1164096	22/09/2022
LEMES PABLO JAVIER	20244443320	1164097	22/09/2022
CASIMIRO ISABEL VERONICA	27216194581	1164098	22/09/2022
ARRIOLA GRACIELA EMILCE	27131066282	1164102	22/09/2022
PACHAO MARTHA FELICIANA	27144674044	1164112	22/09/2022
MARCIAL GLADYS SUSANA	27210574293	1164149	22/09/2022
CASACCIO NADIA	27399164279	1164172	22/09/2022
NUÑEZ PABLO	20107062743	1164189	22/09/2022
GONZALEZ MARIA EUGENIA	23217866014	1164236	23/09/2022
GALARZA MAXIMILIANO EXEQUIEL	24456504112	1164241	23/09/2022
SENA ANA ROSALIA	27059082502	1164299	23/09/2022
CRUZ ANDREA ROMINA	27333522956	1164323	23/09/2022
ACOSTA STELLA MARIS	27107066344	1164372	23/09/2022
SOSA RAMON ALBERTO	20201169837	1164411	26/09/2022
FREGENAL MANUEL JUSTINIANO	20069647929	1164429	26/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 13/03/2023 N° 14168/23 v. 13/03/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. cuit 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 11/10/2022 en favor del Banco NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. cuit 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 1.987.063.448,95 (Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Noventa y Cinco Centavos) A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS: i) Banco BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES monto de \$ 157982413,06 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece Pesos Con Seis Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; ii) Banco BANCO COMAFI monto de \$ 19516034,57 (Diecinueve Millones Quinientos Dieciséis Mil Treinta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Siete Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; iii) Banco BANCO CREDICOOP monto de \$ 27354897,84 (Veintisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Con Ochenta y Cuatro Centavos), correspondientes a

un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; iv) Banco BANCO DE CORDOBA monto de \$ 23117783,02 (Veintitres Millones Ciento Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos Con Dos Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; v) Banco BANCO DE CORRIENTES monto de \$ 36102796,23 (Treinta y Seis Millones Ciento Dos Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos Con Veintitres Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; vi) Banco BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 157998680,1 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos Con Diez Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; vii) Banco BANCO DE LA PAMPA monto de \$ 8992025,32 (Ocho Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Veinticinco Pesos Con Treinta y Dos Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; viii) Banco BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 157968174,24 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos Con Veinticuatro Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; ix) Banco BANCO GALICIA monto de \$ 157988259,77 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos Con Setenta y Siete Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; x) Banco BANCO HIPOTECARIO monto de \$ 53680411,95 (Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Once Pesos Con Noventa y Cinco Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xi) Banco BANCO MACRO monto de \$ 157993735,08 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos Con Ocho Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xii) Banco BANCO PATAGONIA monto de \$ 128095354,71 (Ciento Veintiocho Millones Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Setenta y Un Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xiii) Banco BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO monto de \$ 2178747,03 (Dos Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Con Tres Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xiv) Banco BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN monto de \$ 21191214,76 (Veintiuno Millones Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Catorce Pesos Con Setenta y Seis Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xv) Banco BANCO SUPERVIELLE monto de \$ 75826100,28 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veintiseis Mil Cien Pesos Con Veintiocho Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xvi) Banco BBVA monto de \$ 157973328,08 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos Con Ocho Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xvii) Banco HSBC monto de \$ 96294030,46 (Noventa y Seis Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Treinta Pesos Con Cuarenta y Seis Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xviii) Banco ICBC monto de \$ 157973519,64 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Diecinueve Pesos Con Sesenta y Cuatro Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xix) Banco ITAU UNIBANCO S.A. monto de \$ 26117447,65 (Veintiseis Millones Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos Con Sesenta y Cinco Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xx) Banco NARANJA monto de \$ 157972539,74 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xxi) Banco NUEVO BANCO DEL CHACO monto de \$ 7318687,63 (Siete Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos Con Sesenta y Tres Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xxii) Tarjeta SANTANDER monto de \$ 157952376,71 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos Con Setenta y Un Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xxiii) Banco BANCO DEL CHUBUT monto de \$ 9482597,16 (Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos Con Dieciséis Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; xxiv) Banco BANCO DE FORMOSA monto de \$ 7234037,58 (Siete Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Treinta y Siete Pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 27/01/2023 y último vencimiento en fecha 19/01/2023; El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancoentrerios.com. ar, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De

conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/03/2023 N° 14174/23 v. 13/03/2023

OMBÚ NEUMÁTICOS S.A.

30-70837283-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 17/01/2023 se resolvió designar a los Sres. Eleonora Beatriz De Cesare en el cargo de Presidente; Virginia Alicia De Cesare en el cargo de Vicepresidente; y Alfredo Rubén Almada en el cargo de Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Valle N° 251, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 17/01/2023.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14700/23 v. 13/03/2023

OXIDO METAL S.A.

CUIT: 30-60471082-7.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/11/22 se renovó a los siguientes directores: Presidente: Ricardo Calles; Vicepresidente: Jorge Néstor Chernitsky. Directores Titulares: Eduardo Rogelio Calles; Carolina Camila Chernitsky; Viviana Iris Zargón y se designó como director titular a Ricardo Norberto Chernitsky. Se renovó a los Directores Suplentes: Cora Chira y Andrés Normando Chernitsky. Cesó como director titular Gonzalo Manuel Chernitsky. Todos los directores designados con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7°, oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2022

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14845/23 v. 13/03/2023

P.E.I.S.A.

30-57910316-3. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/23 se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión del 03/02/23, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Enrique Viegener; Vicepresidente: José Juan Diego Carreño; Directores Titulares: Roberto Enrique Beck, Cecilia Tineo y Jorge Viegener. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la avenida Pte. R. S. Peña 1134, Piso 2°, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2023

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14659/23 v. 13/03/2023

PASEO DE COMPRAS MOGOTE S.A.

CUIT 30-70910701-8 Por asamblea del 26/12/2022 cesaron en los cargos de Presidente: Jorge Omar Castillo; director suplente: Veronica Patricia Diaz Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2022

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14692/23 v. 13/03/2023

PAYAN S.A.

CUIT 30709139378. Por Asamblea del 2/1/23 fueron reelectos Presidente Andrés Néstor Porcel; Director Suplente Marcelo Eduardo Porcel; ambos domicilio especial Av. Del Libertador 602 Piso 22 A CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/01/2023

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14669/23 v. 13/03/2023

PLASTAR S.A.

CUIT: 30-52111974-4. Por Asamblea General del 20/12/2022 resolvió designar al siguiente Directorio: director Titular y Presidente: Ricardo Alejandro Strauss; Directorio Titular y Vicepresidente: Verónica Silvia Strauss; y Director Suplente: Betina Inés Strauss, todos constituyen domicilio especial en la calle Jaramillo 2010, p 15, depto N de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 20/12/2022
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14883/23 v. 13/03/2023

PORTE MAILLOT S.A.

CUIT 30-70758744-6 Por asamblea ordinaria de fecha 19/01/2023 se designó directorio: PRESIDENTE: Maximino Gallo Piñeiro y DIRECTOR SUPLENTE: Elisa Beatriz Gallo, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey Liniers 1143, planta baja departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/01/2023
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15022/23 v. 13/03/2023

PUEMASA S.R.L.

CUIT 30-71545555-9. Por reunión de socios del 8/07/2021 y gerencia del 18/01/2023 se trasladó la sede social a la calle 25 de Mayo 460 piso 6 CABA y se designo como gerentes a Federico Sala, Santiago Puelles y María Celina Rosso, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/01/2023
MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15027/23 v. 13/03/2023

QUEEN `S RIDERS S.R.L.

Rectifica publicación de fecha 16/02/2023 N° 7698/23, debió decir: 6) 30 años. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/02/2023
MARIA LAURA ANSELMINI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14637/23 v. 14/03/2023

REDBIT S.R.L.

C.U.I.T. 30-71036050-9.- CAPITAL SOCIAL \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas \$ 1 valor nominal cada una. Luciano Pablo SANCHEZ NUÑEZ es titular de 57.000 CUOTAS de carácter ganancial adjudicándose las mismas al mencionado modificándose su carácter a propio por instrumento privado del 6/1/2023. Autorizado según instrumento privado contrato de adjudicación de fecha 06/01/2023
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14915/23 v. 13/03/2023

RISELU S.R.L.

CUIT 30-71541080-6. Rectifica aviso del 28/10/22 (T.I.:87049/22), debe decir: Asimismo, se aceptó la renuncia de Aldana Mariel Rivero como gerente Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21/10/2022
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14782/23 v. 13/03/2023

ROTUNDO MEDIA GROUP S.R.L.

CUIT 30-71757571-3 Por acta del 23/02/23 designa Gerente a Macarena Baez con domicilio especial en Pasaje El Maestro 163 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/02/2023
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14931/23 v. 13/03/2023

SDI CONSULTORES S.A.

CUIT 33-71229516-9. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2023 se resolvió por unanimidad: Aceptar la renuncia del Director suplente María Guadalupe de Alzáa y Designar nuevo Directorio, Presidente MÁXIMO FRANCISCO SALAZAR, casado, empresario, argentino, 3/12/1938, DNI 7.068.554, CUIT 20-07068554-0, Larrea 420 piso 2° Dpto 6 CABA. Director Suplente LEONARDO GUSTAVO SALAZAR, casado, Ingeniero Civil, argentino, nacido el 13/10/1969, DNI 20.943.122 CUIT 20-20943122-0, Federico Garcia Lorca 41 piso 1 Dpto 1 CABA. Los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle José E. Uriburu 137 piso 9 Dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 05/01/2023

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14681/23 v. 13/03/2023

SOTYL S.A.

CUIT: 30-50096613-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/10/22 se renovó a los siguientes directores: Presidente: Jorge Néstor Chernitsky; Vicepresidente: Ricardo Calles. Directores Titulares: Eduardo Rogelio Calles; Carolina Camila Chernitsky; Viviana Iris Zargón y se designó como director titular a Ricardo Norberto Chernitsky. Se renovó a los Directores Suplentes: Cora Chira y Andrés Normando Chernitsky. Cesó como director titular Gonzalo Manuel Chernitsky. Todos los directores designados con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7°, oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2022

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14847/23 v. 13/03/2023

STILO R S.A.

CUIT 30712312609: Por Asamblea del 11/10/2022 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alberto ROSELLI; Directora Suplente: Juan Carlos ROSELLI; ambos con domicilio especial en Tucuman 1427 Primer Cuerpo, Piso 3° Oficina 302 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/10/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14711/23 v. 13/03/2023

SZ GESTION S.A.S.

CUIT 30-71631578-5 Por Acta de Organo de Administración del 28/02/2023 se resolvió el cambio de sede social a Vuelta de Obligado 2647 piso 4 depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Organo Administracion de fecha 28/02/2023

adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14697/23 v. 13/03/2023

TAE AL S.A.

CUIT 30-71693299-7. Publicación complementaria e. 24/02/2023 N° 9735/23 v. 24/02/2023. Por Esc. 29 del 14/2/2023 Reg. Not. 1446 se protocolizó, Acta de Directorio 12/12/2022, Alejandro Levin renuncio a su cargo de Presidente y Ernesto Ariel Levin renuncio como Director Suplente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14663/23 v. 13/03/2023

TEXTIL LATAM S.R.L.

CUIT 30-71594599-8.- Por Esc. 27 del 24/02/2022, Reg. Not. 294 CABA se celebró contrato de cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. Se resolvió: 1) Pablo Martin QUINTEIRO, DNI 35.103.791, cede, vende y transfiere 3500 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una, a favor de Oreste Ruben MARIN, argentino, nacido el 8/5/1962, DNI 14.669.273, CUIT 20-14669273-8, comerciante, casado, domiciliado en Montañeses 4851, Isidro Casanova; y 2) Florencia Mayra ANCHAVA, DNI 36.905.079, cede, vende y transfiere 1500 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una a favor de Joel Eduardo LOPEZ, argentino, nacido el 27/10/2001, DNI 43.736.286, CUIT 20-

43736286-7, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Charrua 3540, Isidro Casanova. Suscripción actual del capital: Oreste Ruben MARIN 3500 CUOTAS; Joel Eduardo LOPEZ 1500 CUOTAS. 2) Por unanimidad se acepta la renuncia de Florencia Mayra Anchava como gerente y se designa gerente a Oreste Ruben Marin, DNI 14.669.273, CUIT 20-14669273-8, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Superí 1405 piso 6 oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 294
JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14886/23 v. 13/03/2023

TURKISH AIRLINES INC

CUIT 30-71254889-0. Por resolución de la Junta Directiva de la Casa Matriz de fecha 16/07/2022, se designó como nuevo representante legal de la sucursal argentina al Sr. Adem Ekmekci quien reemplazará al Sr. Yahya Zahid Sensoy en tal cargo, conforme el art. 118 LGS. El Sr. Adem Ekmekci constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 635, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Junta Directiva de fecha 16/07/2022
Javier Alegre - T°: 125 F°: 351 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14704/23 v. 13/03/2023

URIARTE 1648 S.A.

CUIT N° 33-71053129-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/2022 se resolvió reelegir autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Jorge Cabrejas y Director Suplente: María Belén Lanosa Escubet, todos ellos con domicilio especial en la calle Lavalle 1570 Piso 2° Oficina F de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en actas de fecha 22/04/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/04/2022
Diego Miguel Tur - T°: 96 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14880/23 v. 13/03/2023

VERONA AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-71435283-7. Por acta del 30/11/2022 se designa: Presidente a Hector Diego Leston y Directora Suplente a Carla Andrea Gerez. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucuman 612 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 603
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2023 N° 14991/23 v. 13/03/2023

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70965092-7. Por Acta de Reunión de Socios y de Gerentes del 8/3/2023 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Presidente: Yasuyuki Takeya y Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel. Ambos Gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/03/2023
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15058/23 v. 13/03/2023

WICHANAL S.A.

CUIT N°30-59048141-2. Por Artículo 204 L.G.S., se hace saber por tres días que la asamblea del 05/01/2023 de "WICHANAL S.A.", con sede social en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", CABA. Se aumento y redujo a \$ 840.000.- al 31/07/2022: Anterior: ACTIVO: \$ 1.069.373,69.- PASIVO: \$ 61.926,81.- PATRIMONIO NETO: 1.007.446,88-. Posterior: ACTIVO: \$ 901.926,81.- PASIVO: \$ 61.926,81.- PATRIMONIO NETO: \$ 840.000.-. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 05/01/2023
Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15039/23 v. 15/03/2023

ZAKINI S.R.L.

CUIT 30715480685, Por Reunión de Socios Extraordinaria del 2-02-2023 convocada por Reunión de Gerentes del 19-01-23 se resolvió la Disolución Social y Nombramiento de Liquidador designando a Carlos Ernesto PIETROPAOLO quien fija domicilio en Tucuman N° 1 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 02/02/2023
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 14933/23 v. 13/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070-; notifica a la firma Jolon SA (CUIT N° 30-71564787-3), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 835/2018 caratulada "ALECAN FINANCIAL GROUP SA Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2023... En atención a lo solicitado por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a:... Jolon SA (CUIT N° 30- 71564787-3); conforme el siguiente cronograma:... JOLON SA el 9 de agosto de 2023 a las 11 horas... Notifíquese. Intímese a.. Jolon SA para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designárseles de oficio para proveer a su defensa al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del CPP). Asimismo, en igual término deberán denunciar su domicilio real. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Para mayor recaudo, se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2023... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a la firma JOLON S.A., notifíquesele de lo dispuesto el pasado 9 de febrero del corriente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 13/03/2023 N° 14995/23 v. 17/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA, SECRETARÍA CIVIL NRO.1 - CHACO

EDICTO- DR. RICARDO MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MEZA, CARLOS DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" - Expte. N° 8439/2016, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, Secretaría Civil N° 1, a cargo de la Dra. Estela Nancy Marinich, se ha dispuesto "...Resistencia, 19 de diciembre de 2022...Al escrito de fecha 5/12/2022: Atento constancias de autos y conforme lo estipulado por el 526 C.P.C.C.N y 343 del C.P.C.N., no habiendo comparecido el demandado estando debidamente notificado, téngase por reconocidas las firmas que se le atribuyen en la documental aportada por el accionante, en consecuencia, téngase por preparada la vía ejecutiva, recaratúlese la presente quedando: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MEZA, CARLOS DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS". Téngase por promovido juicio ejecutivo, contra CARLOS DANIEL MEZA, CUIT N° 20-25355511-5, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y TRES CTVS. (\$ 24.260,33) en concepto de capital, con mas la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NUEVE CTVS (\$7.278,09) presupuestados para responder por intereses y costas del juicio (art. 531, inc. 1° del CPCCN y la Ley N° 24723)... Líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, para que el demandado comparezca, dentro del quinto (5) día, a oponer excepciones legítimas si las tuviera en función de los arts. 544 y 545 todos del CPCCN, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y tenérsele por constituido domicilio procesal en los estrados del tribunal (arts. 40 y 41 y 452 del C.P.C.C.N.). Atento las constancias de autos, el Mandamiento como fuera ordenado precedentemente deberá publicarse dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Not.- Fdo. Ricardo Alcides Mianovich. Juez Federal"

RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 13/03/2023 N° 14855/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 58, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, 5° piso, de la Capital Federal, comunica por 2 (dos) días que en autos “Eton S.A. s/ Quiebra”, Expediente COM N° 4896/2017, que se ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA
e. 13/03/2023 N° 14764/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Beatriz PACHECO FLORES (DNI N° 39.155.297), imputada en la causa N° 183/2020 caratulada: “PACHECO FLORES, BEATRIZ Y OTROS s/INFRACCION LEY 22.415” de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA – tel: 4124-7089 o 7083 – JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 22, jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). [Fdo.] MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CARLA LICATA CARUSO. SECRETARIA DE JUZGADO”.

María Verónica STRACCIA Juez - MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA INSTANCIA JUEZA DE 1RA INSTANCIA

e. 13/03/2023 N° 14800/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal –sito en la calle Sarmiento 1118, 3piso, tel. 4124-7070- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en la causa CPE 1064/2008, caratulada “Miserocchi Alejandro; Mingozzi Claudia -Contribuyente: Trébol Azul SA- sobre evasión tributaria simple”, del registro de la Secretaría 18 notifica a: Trébol Azul SA (CUIT 30-65621727-4) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 9 de marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra la sociedad Trébol Azul SA, en orden a la presunta evasión tributaria simple (art. 1 de la Ley 24769), cometidos, durante los ejercicios 2003 y 2004; con relación al impuesto a las ganancias y en consecuencia DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de la nombrada firma por los hechos referidos (art. 54, segundo párrafo, y 3 de la ley 26476, y 334, 335, 336 inc. 1° del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). Regístrese, protocolícese y notifíquese mediante edictos. Oportunamente, comuníquese y archívese”. FDO Javier López Biscayart, Juez – Máximo Nicolás Díaz Secretario. Juez: Javier López Biscayart. ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario Juez

e. 13/03/2023 N° 15031/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 241/2020 (7616) caratulada: “BREFER S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, de la Secretaría N° 14, notifica a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320), que existiendo motivos suficientes para sospechar que el nombrado habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se encuentra convocado a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2.023 a las 10:30 horas. Se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial; y que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud, y se pone en conocimiento del nombrado que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte,

sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2023...A fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el punto V, de la parte dispositiva del pronunciamiento del Registro Int. N° 54/2023, de este tribunal, convóquese a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320) a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2.023, a las 10.30 horas, en los términos del punto II, del auto de fs. 306. A tal efecto, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”. “Buenos Aires, 7 de marzo de 2.023...V.- En atención al resultado negativo del diligenciamiento de las notificaciones oportunamente dispuestas a fin de notificar a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320) de la convocatoria ordenada a su respecto por el punto II del auto de fs. 306, cítese nuevamente al nombrado a comparecer por ante este tribunal, mediante la publicación de edictos en la forma de estilo, bajo apercibimiento de ley (confr. fs. 306/306vta., 323, 495, /495vta., 524, 540, y 542, y conf. art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”. “Buenos Aires, 9 de mayo de 2.022...II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que...Néstor FERNANDEZ ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria... (artículo 294 del C.P.P.N.) A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a las partes (imputados y representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. En tal sentido, deberá hacerse saber a las partes, que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. Póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/03/2023 N° 14812/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 10 interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P.B., C.A.B.A., hace saber por el término de 1 (un) día que con fecha 3.12.2021 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo formulada por Joanna Margaret Richardson para sus acreedores quirografarios, resolución que fue aclarada con fecha 17.12.2021 y el 5.12.2022 y se encuentra firme, en los autos caratulados “Richardson Joanna Margaret s/ Concurso preventivo” (expediente n° 3669/2019). Buenos Aires, de diciembre de 2022. FDO: AGUSTINA MEDONE, SECRETARIA INTERINA MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 13/03/2023 N° 4783/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'alessandro, Secretaria N° 13 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por UN (1) día en autos “VALDES ROXANA PAOLA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. 9206/2015 que con fecha 22/12/2022 se declaró el cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo: de Roxana Paola Valdes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2023. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 10602/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, planta baja, de CABA, comunica por dos días que notificados los herederos de Jorge Omar Gallo de lo dispuesto en fs. 1264, los mismos no han comparecido a la causa. Por ello, se hace efectivo el apercibimiento allí dispuesto y se los declara rebeldes en los términos del art. 59 del CPCCN, haciéndoles saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas conforme la previsión de los art. 41 y 133 de la normativa citada. Se libra el presente en los autos caratulados “La Perseverancia Seguros S.A. c/ Kaczor, Ariel Esteban y otro s/ Ordinario” (expte. N° COM 11140/2016), que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, febrero de 2023. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario
e. 13/03/2023 N° 8645/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.12.2022 en el marco de la causa caratulada “Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. s/ quiebra” (Exp. Nro. 21377/2021) se decretó la quiebra de Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. (CUIT Nro. 30-71129301-5) con domicilio en la calle Quito Nro. 3780 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar la síndica María de los Ángeles Rodríguez (con domicilio constituido en Vallejos N° 2838 PB “A”, CABA; celular, 011 4083-1001, e-mail: angelesrodriguez2009@gmail.com), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.05.2023 y 11.07.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex-dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, marzo 2023. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO
e. 13/03/2023 N° 14805/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, Piso 3°, CABA., en los autos caratulados “COMPAÑÍA NEOLATINA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 28187/2015), comunica por dos días que con fecha 6 de marzo de 2023 se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de COMPAÑÍA NEOLATINA S.A. en los términos del Art. 59 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO
e. 13/03/2023 N° 14324/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, en los autos “HERAS DE GAYG MARIA DEL PILAR S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 135482/2001), comunica por dos días que con fecha 14 de Diciembre de 2018 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de HERAS DE GAYG MARIA DEL PILAR (DNI. 93.392.021) de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59. En Buenos Aires 03 de marzo de 2023.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO
e. 13/03/2023 N° 14315/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Cataldi, Myriam Marisa, secretaría Única a cargo de la Dra. Ulian, Silvia Alejandra, de Capital Federal sito en calle Talcahuano 490, Piso Sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: MEDINA ROLDAN, MELINA BELEN S/CAMBIO DE NOMBRE, Exp. nro. CIV 78118/2019, que tramitan ante este Juzgado, teniendo en cuenta lo dictaminado oportunamente por el Sr. Fiscal, y conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos, a fin de quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación tal como lo prevé la norma legal citada. A esos efectos se indica que el cambio de nombre de la peticionante será: BELEN MEDINA ROLDAN. Los edictos deberán publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cataldi, Myriam. Juez. Buenos Aires 13 de septiembre 2022 Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez

e. 13/03/2023 N° 73520/22 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 25, Secretaría Unica, cita y emplaza a quien considere con derecho a formular oposición, en el término de dos meses, al cambio de nombre del Sr. GALLINA MOSLER, LEANDRO JAVIER, D.N.I 40.747.443, en los autos caratulados "GALLINA MOSLER, LEANDRO JAVIER S/ cambio de nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Marcela Patricia Somer, Jueza Subrogante. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023. Dra Marcela Patricia Somer Juez - Florencia Bucich Secretaria

e. 13/03/2023 N° 13467/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "STRATOTI FERNANDO MARIO c/BRITOS ELVIRA LUCIA y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS" expte. Nro. 35226/2021 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Analía Victoria Romero, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, de Capital Federal, se cita a ANDREA KARINA BOGNI DNI 25.658.439, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda entablada en su contra (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

El presente edicto debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022. ANALIA V ROMERO Juez - MARCELO MARIO PELAYO SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 76387/22 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Tamborenera, sito en Talcahuano 490, primer piso, cita y emplaza al Sr. Eladio García Herbon de conformidad con lo normado por el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses en el marco de los autos: " GARCIA HERBON, ELADIO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. n° 87639/2015. ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 81351/22 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL- El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo civil n° 106 a cargo de Dr. ADRIAN J. HAGOPIAN, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA en autos caratulados "BOCALANDRO, NATASHA MILAGROS Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, Expediente N°92011/2022, cítese a Ayelén Milagros Bocalandro para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Notifíquese por edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. Se encuentra exento del pago del arancel correspondiente ya que se diligencia de oficio por el Tribunal - Buenos Aires, de marzo de 2022.-

A ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14753/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 5, Secretaría única, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Pereira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Piacenti, en el expediente N° 7972/2019 – “GONZALEZ, PERLA ESTELA c/ MORETO 678 S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO.” notifica por el término de un día a OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. Proveyendo la presentación realizada por la parte actora: En atención a lo solicitado y lo resuelto por el Superior corresponde correr traslado de demanda por edictos a los codemandados OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA, a cuyo fin, corresponde su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE. En consecuencia y en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, córrase traslado –SIN COPIAS- de la acción y la documentación acompañada a las codemandadas OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. NOTIFIQUESE POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA. HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTAL SE ENCUENTRAN INGRESADAS EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, PARA SU COMPULSA. NOTIFIQUESE. Respecto de la documentación en traslado, se le hace saber que su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general implicará tener por reconocido o por recibidos dichos documentos (conf. art. 82 LO inc. a y art. 356 inc. 1° CPCCN). NOTIFIQUESE. GRACIELA B. PEREIRA. JUEZ NACIONAL. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, dejándose constancia que goza del beneficio de gratuidad previsto en la Ley 18345 GRACIELA B. PEREIRA Juez - MARIANO GASTON PIACENTI SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14801/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 5, Secretaría única, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Pereira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Piacenti, en el expediente N° 7972/2019 – “GONZALEZ, PERLA ESTELA c/ MORETO 678 S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO.” notifica por el término de un día a OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. Proveyendo la presentación realizada por la parte actora: En atención a lo solicitado y lo resuelto por el Superior corresponde correr traslado de demanda por edictos a los codemandados OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA, a cuyo fin, corresponde su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE. En consecuencia y en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, córrase traslado –SIN COPIAS- de la acción y la documentación acompañada a las codemandadas OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. NOTIFIQUESE POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA. HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTAL SE ENCUENTRAN INGRESADAS EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, PARA SU COMPULSA. NOTIFIQUESE. Respecto de la documentación en traslado, se le hace saber que su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general implicará tener por reconocido o por recibidos dichos documentos (conf. art. 82 LO inc. a y art. 356 inc. 1° CPCCN). NOTIFIQUESE. GRACIELA B. PEREIRA. JUEZ NACIONAL. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, dejándose constancia que goza del beneficio de gratuidad previsto en la Ley 18345 GRACIELA B. PEREIRA Juez - MARIANO GASTON PIACENTI SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14802/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 5, Secretaría única, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Pereira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Piacenti, en el expediente N° 7972/2019 – “GONZALEZ, PERLA ESTELA c/ MORETO 678 S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO.” notifica por el término de un día a OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. Proveyendo la presentación realizada por la parte actora: En atención a lo solicitado y lo resuelto por el Superior corresponde correr traslado de demanda por edictos a los codemandados OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA, a cuyo fin, corresponde su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE. En consecuencia y en atención a

lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, córrase traslado –SIN COPIAS- de la acción y la documentación acompañada a las codemandadas OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. NOTIFIQUESE POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA. HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTAL SE ENCUENTRAN INGRESADAS EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, PARA SU COMPULSA. NOTIFIQUESE. Respecto de la documentación en traslado, se le hace saber que su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general implicará tener por reconocido o por recibidos dichos documentos (conf. art. 82 LO inc. a y art. 356 inc. 1º CPCCN). NOTIFIQUESE. GRACIELA B. PEREIRA. JUEZ NACIONAL. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, dejándose constancia que goza del beneficio de gratuidad previsto en la Ley 18345 GRACIELA B. PEREIRA Juez - MARIANO GASTON PIACENTI SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14803/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 5, Secretaría única, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Pereira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Piacenti, en el expediente N° 7972/2019 – “GONZALEZ, PERLA ESTELA c/ MORETO 678 S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO.” notifica por el término de un día a OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. Proveyendo la presentación realizada por la parte actora: En atención a lo solicitado y lo resuelto por el Superior corresponde correr traslado de demanda por edictos a los codemandados OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA, a cuyo fin, corresponde su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE. En consecuencia y en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, córrase traslado –SIN COPIAS- de la acción y la documentación acompañada a las codemandadas OLIVERA DANIEL, OLIVERA LUCAS y GALLO PATRICIA por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. NOTIFIQUESE POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA. HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTAL SE ENCUENTRAN INGRESADAS EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, PARA SU COMPULSA. NOTIFIQUESE. Respecto de la documentación en traslado, se le hace saber que su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general implicará tener por reconocido o por recibidos dichos documentos (conf. art. 82 LO inc. a y art. 356 inc. 1º CPCCN). NOTIFIQUESE. GRACIELA B. PEREIRA. JUEZ NACIONAL. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, dejándose constancia que goza del beneficio de gratuidad previsto en la Ley 18345 GRACIELA B. PEREIRA Juez - MARIANO GASTON PIACENTI SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14799/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, sito en la Av. Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2º de la Capital Federal, en la causa caratulada “ YBAÑEZ GUILLERMO ALBERTO (FALLECIMIENTO) c/ ARTSENT S.A. Y OTRO s/DESPIDO” -Causa N°: 3041/2015 - ha dispuesto la publicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 33, final, de la ley 18.345 y el art. 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución: “Buenos Aires, 14 de febrero de 2023 En vista de la presentación efectuada, por denunciado el fallecimiento del actor YAÑEZ GUILLERMO ALBERTO. De la documentación probatoria del vínculo y del acta de defunción acompañadas, tiénese a las presentantes por parte en el carácter invocado, con el domicilio que constituye. Agréguese. Por cumplida la intimación, y por denunciados los domicilios de los herederos presentantes. Luego, y ante la inexistencia de juicio sucesorio y en los confines de los arts. 34 inc. 5º, primera regla y 36 inc. 2º, primera regla, del CPCCN y en los art. 33, a simili y 80, cuarto apartado, de la ley 18.345 -v. para ello, además, CSJN in re “Sociedad Rural de Río Cuarto”; in re “Maggi Mariano”; in re “Crescia Ernesto Omar”; in re “Petcoff Naidenoff Luis C.”; in re “Licores Nordeste S.R.L.” e in re “Borge María Sol” todos del día 10 de septiembre de 2020- la suscripta considera pertinente, en forma liminar a la decisión sobre las pretensiones sustentadas en la causa, efectuar la publicación de un edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los fines de anotar la existencia de este proceso, a los eventuales derechohabientes que pudieran existir, respecto a quien en vida fue YAÑEZ GUILLERMO ALBERTO con DNI 10.357.050 para que, en el plazo de cinco días, comparezcan a la causa y hagan

valer allí sus derechos, bajo conminación de proseguirse con la instrucción de la misma sin tales intervenciones. Se les anoticiará, además que, las actuaciones que componen esta causa, podrán ser compulsadas en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, en los términos de la Acordada N° 14/2013 de la C.S.J.N.. Tal edicto, en razón de lo prescripto en el art. 33, a pari, de ley 18.345, será publicado por el plazo de un día. Tal requerimiento, serán expedidos mediante el sistema prescripto, en la Acordada N° 15/2020 de la CSJN. NOTIFIQUESE por cédula a las partes y al Sr. Fiscal, con apego a lo establecido en el art. 48, final, de la ley 18.345. LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZA NACIONAL SUBROGANTE” EDGARDO F.A.CONFALONIERI SECRETARIO DEL JUZGADO. Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A.Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 13/03/2023 N° 14771/23 v. 13/03/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/03/2023	FERNANDEZ ARTURO HIPOLITO	12036/23

e. 13/03/2023 N° 5694 v. 15/03/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/03/2023	PALLICELLI MERI	14769/23
3	UNICA	Pablo Alonso de Armiño	09/03/2023	CARLOS HECTOR CORONEL	14279/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2023	ENRIQUE ORELLANA Y OLGA AZUCENA DIAZ	14458/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2023	COVINO ELSA AURELIA Y BRAGA ENRIQUE	13848/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2023	WOLFENSON BEATRIZ NORMA	13885/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/03/2023	IUDICA ANTONINO	14027/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	09/03/2023	ROUZIC MARIO LUIS	14299/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/03/2023	ANA TEVEROVSKY	14744/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/03/2023	LUIS ALFREDO ZARLENGO	13921/23
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	03/10/2022	ANTONIA MUÑOZ	79443/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/02/2023	OSVALDO PRODANOV	11212/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/03/2023	ISAAC MACIEL	13901/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/03/2023	IRENEA BLANCA CORREA	13958/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	28/02/2023	ORTIZ JORGE DANIEL	11157/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	02/03/2023	TUTINO MIRTA CARMEN	12098/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/12/2022	ECCHERI EDUARDO AUGUSTO	101849/22
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	08/03/2023	OVEJERO RITA LEONOR	13920/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/03/2023	ALBERTO CARLOS CONVERTI	14028/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2023	D'ANGELO DOMINGO ANTONIO	13627/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	07/03/2023	BOTANA GUILLERMO SEVERINO	13624/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/03/2023	GAZULLA MARIA ASUNCION	14062/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/03/2023	SHLAIN RAUL Y SZISTER EVA	14433/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/03/2023	PARDO JULIO Y FLORES CARMEN	12617/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/03/2023	NELLY BEATRIZ CASILDA ZANONI	12818/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/03/2023	MARIA ANGUSTIA GONZALEZ PRIETO	11848/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/09/2022	MIGUEL ANGEL KEES	72934/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2023	PRIMAVERA LILIANA BEATRIZ	10443/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/03/2023	SILVA ESTHER	12989/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/03/2023	DI CARLO JULIA	12022/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	09/03/2023	AQUILINO LUIS ARES	14373/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/02/2023	EMILIA NELIDA MARCELO CUEVA DE PINO	7911/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2023	CAPONNETTO JOSE	12413/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/03/2023	ADELAIDA ISABEL BELVEDERE	13823/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/03/2023	LILYAN ANTONIA BOGADO	12664/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/03/2023	ÚRSULA FRANCISCA VALERBI	14406/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/03/2023	MARÍA TERESA MONTULL	13237/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/03/2023	RODOLFO ANTONIO ZORRILLA	13535/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/03/2023	YOLANDA GREGORIA BERLINGIERI	13565/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/03/2023	CARLOS ALBERTO CLAREMBAUX	11828/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/03/2023	DOMINGO MIGUEL SEIPEL Y RAMONA BEATRIZ CARDENAS	14455/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/03/2023	FRANCHI HERMINIO	14759/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/03/2023	TEJEDOR ROSA	12950/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/03/2023	DOMINIONI FRANCISCO OSCAR	12956/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/03/2023	CASAGRANDE RAUL ANTONIO	13398/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/03/2023	LEVY VICTOR	13935/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/03/2023	SUAREZ LUISA ESTER	12395/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/02/2023	HAMAMURA ROBERTO	9779/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/03/2023	TABO YOLANDA ELSA	14251/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/03/2023	LOPEZ MOAR JUAN CARLOS	14850/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/03/2023	BELLONI ELSA GRACIELA	14029/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	07/03/2023	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOTA AMELIA	13768/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	08/03/2023	LUIS MERCADANTE Y LUIS ANGEL MERCADANTE	13979/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	13/02/2023	ROJAS BENITEZ ANGELICA	7473/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/03/2023	SUSANA ELVIRA ALONSO	12916/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	10/03/2023	TERESITA MERCEDES DEL CARMEN TRONCOSO	14777/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	07/03/2023	ELSA AIDA TAPIA	13751/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2023	JORGE RAFAEL BLANCO	7952/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	09/03/2023	OSVALDO CARLOS Y MARIA DELCARMEN DUEÑAS	14729/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/02/2023	HUGO RENE LACRAMPETTE CORDOVA	10869/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/03/2023	ALDO JULIO YABER	13763/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/03/2023	REBECA CHEVNIK	13764/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/02/2023	AZUCENA NOEMÍ SANZ	5444/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/03/2023	RICARDO JOSE ARROJO	13532/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/03/2023	ELENA EMILIA TREBOTIC	14740/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/03/2023	DAMIAN SPATOLA	14741/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/03/2023	RICARDO ERNESTO GONZÁLEZ CALVO	14288/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/03/2023	SAN FELICE MIGUELINA Y MAURO JOSE	13917/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	07/03/2023	LOPEZ MOURE, EVARISTO Y FERNANDEZ GALLEGO, JOSEFA	13466/23
66	UNICA	Ramiro Güiraldes (Juez)	06/03/2023	ALICIA BEATRIZ LEDESMA Y ALFREDO OMAR BERON	13030/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/02/2023	RUGIATI MARIA SILVANA	7898/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	07/03/2023	CARRANO FERNANDO JULIO	13349/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	07/03/2023	DIBUR TEODOLINDA EMMA	13354/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	09/03/2023	CASIRIAIN RAFAEL ANGEL	14499/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2023	ELSA ROSA PALLONE	13471/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/03/2023	ALBERTO OSVALDO MELIAN	13913/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/03/2023	ELENA DE SALVIO	13914/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2023	RUBÉN BARBERIS RUSCA	14730/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/03/2023	RUBEN ALFREDO SPAMPINATO	13272/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	06/03/2023	ROUVIER RICARDO AUGUSTO	13141/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	NIGRI ALEJANDRO JAVIER	13777/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	LUEIRO MARIA TERESA	13778/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	FELIX TERESA	13789/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/03/2023	OSVALDO JESUS LAGOS	14262/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/02/2023	EULOGIO ANTERO AVILA	11133/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/02/2023	MALAMUD SARA	7368/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2023	HÉCTOR RICARDO IGLESIAS	14830/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	08/03/2023	NOEMI CROZZA	13896/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2023	ALEJANDRO DOMINGUEZ BERMUDEZ	11190/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2023	DINA MOREIRA LOIS	11191/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2023	ALICIA MIRTA JUNG	14070/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/03/2023	CARLOS CULLEN	13344/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/03/2023	SANCHEZ RICARDO	13265/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/01/2023	COSTA LUANA ESTHER	600/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/03/2023	ISABEL CERVANTES Y FAUSTO CERDAN	14308/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/03/2023	ZYLBERSZTAIN JAIME WIERNY, ADELINA RIOS Y JAVIER PABLO WIERNY	14303/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/03/2023	DURAN DOLORES	14783/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/03/2023	COLLINS MARIA NORA	14809/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/03/2023	ANA MARIA MARRACCINI	14180/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	07/03/2023	LELA ANDRES	13371/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	07/03/2023	ROBREDO HERNAN	13383/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/03/2022	DANIEL MENDOZA	19090/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	07/03/2023	ROBERTO MARIA ACIARES	13703/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/03/2023	OLGA BEATRIZ SOSA Y ANGEL SOSA	13293/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/03/2023	JUAN CARLOS MALO	13309/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/12/2022	JESUS DOCAMPO RODRIGUEZ	101149/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2023	JESUS TILBE Y MANUELA RODRÍGUEZ	11116/23

e. 13/03/2023 N° 5692 v. 13/03/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "OUTSOURCING SERVICE S.A. s/QUIEBRA", Expte. 28772/2011, que el martillero Diego Leonardo Escobar (CUIT 23-23100378-9), rematará el día Viernes 17 de Marzo de 2023 a las 10:30 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes rodados y motocicletas de la fallida Outsourcing Service S.A. (CUIT: 30-70860382-8): a) Automotores: 1. DOM: AWI218 Jeep Grand Cherokee modelo 96, BASE: \$ 80.000; 2. DOM: AZI362 Volkswagen Gol CLI 3 puertas modelo 96, BASE: \$ 66.600; 3. DOM: RWO830 (ex B2623161) Volkswagen Senda mod. 94, BASE: \$ 30.000; 4. DOM USB033 (ex B2062267) Volkswagen VW 1500 modelo 86, BASE: \$ 6.600; 5. DOM: CPX910 Volkswagen Polo Classic 1,6 modelo 99, BASE: \$ 66.600; 6. DOM: TEZ160 (ex C1615 777) Fiat Fiorino N Furgon modelo 92, BASE: \$ 26.600; 7. DOM: VSL450 (ex C170561) Dacia, modelo aprox. 94/95, BASE: \$ 26.600; 8. Solo el Motor de DOM: TIN 169 Senda Diesel modelo 94, BASE: \$ 3.000; b) Motocicletas: 1. Dom069 CXZ marca Mondial RD 150 H modelo 2006, BASE: \$ 6.600; 2. Dom: 098 DMN marca Mondial RD 150 H modelo 2007, BASE: \$ 6.600; 3. Dominio 679 DIM marca Mondial RD 150 H modelo 2007, BASE: \$ 3.300.- y 4. Dom: 682 HCN marca Mondial EDX 150 K modelo 2010, BASE: \$ 10.000. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el precio total. COMISIÓN: 10%. IVA s/comisión. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y la compra por poder. Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del bien. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos. Exhibición: el día 15 de marzo de 10 a 12 hs. en la calle Trinidad s/n° (entre los inmuebles identificados con los n° s 1770 y 1782), entre las calles Florida y Cramer, de la localidad y partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires-. Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2023. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 13/03/2023 N° 14638/23 v. 14/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, y un botón de envío.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, sito en la calle Uruguay 714, Piso Segundo, CABA, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Maggiora, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Prensa, en autos caratulados "PAPASITOS SA c/ INMOBILIARIA BULLRICH SA Y OTRO s/ EJECUCION DE ALQUILERES", Expediente N° 90664/2019, que el día lunes 20 de Marzo 2023 a las 11 horas, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, PB, CABA., (reserva n 36604) la Martillera Marta Susana Kelly (CUIT 27-13992099-1) venderá en pública subasta el inmueble sito en la calle Cuba 3455/3465/3467, entre las calles Núñez y Juana Azurduy, unidad funcional n° 7 del piso 3 y 4 (3ero. A) y las unidades complementarias I y II, de CABA (Nomenclatura Catastral: C. 16, S. 27, M. 32, P. 11), Matrícula FRE. 16-10936/7. Según constatación a fojas 187/202, se trata de la de un departamento tipo dúplex ubicado en el tercer y cuarto piso sobre el frente del edificio (con acceso por número oficial catastral 3465) cuenta con Estar-comedor, balcón-terraza, toilette, cocina, lavadero-comedor diario (originalmente destinado a dormitorio), más dos dormitorios y dos baños uno de ellos en suite con vestidor, con una superficie total de 98,50 metros cuadrados porcentual fiscal 14,76% estado de conservación muy bueno, con deterioros propios del uso. Incluye la Unidad Complementaria I, con una superficie de 18,55 metros cuadrados y un porcentual fiscal de 0,97%, uso guarda coche, ubicada en PB con acceso independiente (número oficial catastral 3467), estado de conservación bueno; y la decimoava parte de la Unidad Complementaria II, de una superficie total de 271,10 metros cuadrados y un porcentual fiscal de 8,12% uso espacio guarda coche (con acceso por número oficial catastral 3455) estado de conservación bueno. Al momento de la constatación (01/07/22) el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Fernando Roberto Ledo DNI 25.647.556.- DEUDAS: Todas ellas sujetas a reajuste. AGIP Inmobiliario y ABL: UF7 \$ 110.889,72 al 30/12/21, UC I \$ 5.028,28 al 30/12/21 UC II sin deuda al 30/12/21; OSN: sin deudas al 20-1- 2022; AySA: sin deudas al 27-12- 2021; EXPENSAS UF 7:\$ 749.944,06 al 10/3/22 EXPENSAS UC I: \$ 24.241,69 al 10/3/22), EXPENSAS UC II: \$ 23.747,12 al 10/3/22.- CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. Se hace constar que no procede en estos casos la compra en comisión (art. 598 del CPCC) -. BASE (fs. 245): U\$S135.000 ciento treinta y cinco mil dólares estadounidenses billete, o su equivalente en pesos a valor dólar bolsa (MEP) al momento de efectivizarse la subasta, pagar la seña y abonar el saldo de precio que corresponda.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%. Arancel 0,25% (dispuesto por Acordada N° 10/99 CSJN). El adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del CPCC bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del citado código. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, para el caso de no depositarse el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 del CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes" (Ac. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99).- Autorízase a la Sra. Martillera a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- EXHIBICIÓN: El día Jueves 16 de Marzo de 2023 de 10 a 13 Hs.- Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 01 de marzo de 2023.- EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 13/03/2023 N° 12415/23 v. 14/03/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DEMOCRATA" (Expte. CNE N° 3896/2022), se ha dictado la Resolución N° 18/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 18/23

///JUAN, DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al partido "PARTIDO DEMOCRATA", para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.-. Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 13/03/2023 N° 14617/23 v. 13/03/2023

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO NRO. 76" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de marzo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/03/2023 N° 14745/23 v. 15/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



REPUBLICANOS UNIDOS

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “REPUBLICANOS UNIDOS” S/ Reconocimiento de partido de Distrito, Expte. N° CNE 4111/2020, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 4111/2020

REPUBLICANOS UNIDOS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

La Plata, 1 de febrero de 2023

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “REPUBLICANOS UNIDOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. CNE 4111/2020, del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 46/47 se presenta el señor Federico Eduardo Olivera DNI 35.732.579 en el carácter de apoderado, con el patrocinio letrado del Dr. Alberto José Egües y acompañan documentación a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación política que representan que adopta el nombre de “UNIDOS”.

II.- Que a tal efecto acompañan: Acta de Asamblea Fundacional – fs. 1/5, Bases de Acción Política -fs. 6/14-, Declaración de Principios -fs. 15/20- y Carta Orgánica -fs. 21/45- con sus respectivas certificaciones notariales.

III.- Que a fs. 50 se los tuvo por presentados, por constituido domicilio procesal de conformidad a lo establecido en el art. 40 y 133 del C.P.C.C.N.; el electrónico -correspondiente al Dr. Olivera- y se intimó al Dr. Egües a constituir el propio. Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaria sobre la documental acompañada, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10, 40/13 y Resolución 263/14, - fs. 51/65 –fs. 51/65. Se ordenó, también realizar la consulta en el Registro Nacional de Agrupaciones políticas cuya constancia luce agregada a fs. 90/92.

IV. Que a fs. 93/96 obra el informe actuarial del que surge que el acta de fundación se encuentra suscripta solo por trece ciudadanos, de los cuales, doce son electores hábiles y pertenecen a este distrito. Asimismo, se observa que la

Asamblea Fundacional no ha fijado el domicilio central y local y no han designado certificadores de firmas de adhesiones y afiliaciones. Finalmente se realizan observaciones a la carta orgánica.

Que a fs. 90/92 se agrega constancia de la consulta al Registro de Agrupaciones Políticas –Acordada 60/08 CNE- surgiendo coincidencias parciales y totales en otros distritos.

Que a fs. 97 por resolutorio de fecha 26 de abril de 2021 y, atento lo informado por la actuaria fs. 93/96 vta., se hizo saber a la agrupación que la presentación en tratamiento no reunía los requisitos mínimos para la formación de un partido político, surgiendo del acta glosada a fs. 1/2 que sólo doce personas han decidido formar la misma, por lo que la representatividad que se arrogaban resultaba insuficiente; sin perjuicio de ello, se indicó que no se habían fijado los domicilio central y local, ni designado certificadores de firmas, y con relación a las observación a la Carta Orgánica, debían tenerse presente al momento de solicitar el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito.

V.- Que a fs. 601 se presentó Federico Eduardo Olivera, en su carácter de apoderado, manifestando que acompaña Acta del 27 de marzo de 2021 que obra a fs. 98/600 y por resolución de fs. 602, atento que la documentación se trataba de un conjunto de escritos de difícil tratamiento por parte del Juzgado, se solicitó que se acompañe la misma en original y se recomendó a los apoderados que tengan especial reparo en titular adecuadamente los archivos a los fines de procurar el correcto tratamiento procesal de la misma.

Que a fs. 1555 el apoderado cumplió con lo solicitado a fs. 602, presentando en formato papel cincuenta y nueve (59) copias del Acta del 27 de marzo de 2021 –a fs. 607/1554.

Que por resolutorio del 30 de septiembre de 2021 –fs. 1556- se ordenó el pertinente informe actuarial y la consulta por Secretaría de la denominación partidaria en el SGE-SIGAP conforme Acordada N° 14/21 CNE, constancia que obra agregada a fs. 1558.

Que a fs. 1559/1568, obra informe de la Actuaría surgiendo del mismo que la nueva acta acompañada se encontraba suscripta por diez (10) de los doce (12) ciudadanos fundadores, resolviendo incorporar a la Asamblea Fundacional a cuarenta y nueve (49) ciudadanos. En la citada reunión, ratificaron la declaración de principios y las bases de acción política; se modificó la integración de los miembros de la Junta Promotora; se aprobaron las modificaciones de la Carta Orgánica y el nombre del Partido Unidos por el de “Republicanos Unidos”; como así mismo se rectificaron y ratificaron la designación de los certificadores y apoderados partidarios.

Que a fs. 1569/1570, por resolución del 18 de febrero de 2022, se intimó al partido de autos para que se expida en el plazo de cinco días respecto a la nueva denominación adoptada, ello atento las coincidencias que surgieron del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas; se tuvo por integrada la Asamblea y Junta Promotora con aquellos miembros que reunían la calidad de electores y no registraban afiliación y, se hizo saber a la agrupación que debían regularizar la situación de los restantes.

Asimismo, se hizo saber que debían adecuar el texto de la carta orgánica, teniendo en cuenta las observaciones que surgen del informe actuarial; se tuvo presente las designaciones de certificadores de firma y apoderados.

Que, por resolución de fs. 1582, se ordenó que se recaratulen las actuaciones con el nuevo nombre “Republicanos Unidos”, y se tuvieron por aceptados los cargos de certificadores de firmas de adhesión y afiliación de los ciudadanos que se mencionan en dicha foja, conforme lo dispone el art. 3 Dto.

937/10 CNE.

VI.- Que a fs. 1627 y 1638 el apoderado acompañó copia de Acta de la Asamblea celebrada el 16 de mayo de 2022 y de la carta orgánica en formato PDF respectivamente, ordenándose a fs. 1629 y fs. 1639 el pertinente informe actuarial.

Que conforme lo informado por la Actuaría a fs. 1640/1642, por resolución del 12 de agosto de 2022, se tuvo presente la nueva conformación de la Asamblea y de la Junta Promotora, por ratificadas las Bases de Acción Política y Declaración de Principios y como certificadores de firmas a los ciudadanos mencionados en el citado informe, con excepción de aquellos que no han aceptado el cargo en legal forma.

Asimismo, se tuvo por revocados los mandatos en su calidad de apoderados de los señores Raúl Biancardi y Juan Manuel Otegui y por ratificados a los señores Federico Olivera e Iván Roberto Ponce Martínez.

VII.- Que a fs. 1645 se tuvieron por acompañadas las planillas y formularios de adhesión presentadas con el escrito de fs. 1644, conforme la Acordada 112/10 de la CNE, ordenándose su control, como así también el ingreso al Sistema de Gestión Electoral SGE-SIGAP, (Acordada 14/21 CNE).

Finalmente, atento el tiempo transcurrido, se ordenó una nueva consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (Ac. 60/08 C.N.E.), cuya constancia obra a fs. 1648, y de la que surgen coincidencias totales y parciales en otros distritos.

A fs. 1649 vta. se ordenó la publicación del edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, la notificación a los efectos de las oposiciones que pudieran formular, a los partidos reconocidos o en formación de este distrito, a los nacionales y confederación reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, a las agrupaciones de otros distritos con idéntica denominación y a la Señora Fiscal Federal.

Finamente se dispuso la comunicación a la Cámara Nacional Electoral del inicio de las presentes actuaciones.

Que se realizaron las notificaciones y comunicaciones ordenada, y a fs. 1653 obra la constancia de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

VIII.- Que a fs. 1657 se tuvieron presentes las renunciaciones como miembros fundadores de los Sres. Agustín Damián Aboitz, Luis Vera, Yesica Xoana Díaz, Héctor Ariel Pereyra Chomik, Pablo Fernando Parenti y Roberto Oscar Scarinci.

Asimismo, se tuvo presente la renuncia del fundador y apoderado partidario Sr. Biancardi. Se ordenó expedir de copia de la citada resolución a fin de ser incorporada en los autos CNE 4685/2019 caratulado “Partido Libertario s/Reconocimiento de Partido de distrito”.

IX.- Que a fs. 1661/1690, 1693/1699 y 1702/1714 obran las ratificaciones de la carta orgánica de los restantes miembros de la asamblea, de conformidad con lo requerido oportunamente, y a fs. 1719 vta. se tuvo presente el texto de la misma y como domicilio central y local partidario el sito en la calle Primera

Junta N° 1.094, of. 21, de San Isidro ordenándose nuevamente una consulta respecto a la denominación partidaria. –fs. 1720-.

Que a fs. 1701, dando cumplimiento a lo ordenado a fs. 1645, se efectuó por Secretaría el control de los requisitos formales de las fichas de adhesión. A fs. 1701vta., se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo requerido por la norma, contando la agrupación política, a la fecha del resolutorio con 4034 adhesiones.

X.- Que a fs. 1721 vta. se fijó la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298, cursándose las notificaciones pertinentes.

XI.- Que a fs. 1726 consta el acta de la audiencia llevada a cabo en presencia de los Sres. Federico Eduardo Olivera e Iván Ponce Martínez, en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, solicitando –este último- la obtención de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito de la agrupación que representa en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ley 23.298 modificada por la ley 26.571, no existiendo oposición alguna al trámite.

XII.- Que a fs. 1727, se dispuso correr vista de las presentes actuaciones a la Señora Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 1728, luego del análisis pertinente, manifiesta que “...corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al partido “Republicanos Unidos”.

XIII.- Que, en efecto, conforme lo expresado por la Señora Fiscal Federal, surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdds. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Señora Fiscal Federal, RESUELVO:

1°). - Reconocer al partido “REPUBLICANOS UNIDOS”, la personería jurídico- política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. por la ley 26.571).

2°).- Tener como miembros de la Junta Promotora a los siguientes ciudadanos: Presidente: Sebastián María Pascual, D.N.I. 23.522.674; Vicepresidente: Daniela Virginia Delgado Luna, D.N.I. 22.293.455; Secretaria: Andrea

Raquel Gómez, D.N.I. 30.557.269; Tesorero: Iván Roberto, Ponce Martínez D.N.I 21.431.574; Protesorero: Gastón Matías, Gugliotta D.N.I. 29.329.254; Vocales: Mariela Diana Blanco, D.N.I. 26.760.750, María Inés Chiorazzo, D.N.I. 21.435.215, Florencia Mamberto, D.N.I. 40.858.851; Micaela Arias, D.N.I. 39.163.185 y Kevin Brian Katok, D.N.I. 37.837.514, Antonio Javier Barrios, DNI 33.905.652, Gerardo Gonzalez, DNI 28.933.541, Lucas Román Lazzari, DNI 27.742.859, María Patricia Fortina, DNI 13.879.461, Marcelo Alberto Zacarías, DNI 14.020.849, Fabiana Laura Perazzi, DNI 22.386.421, Manuel Gonzalo Fariña Serra, DNI 39.169.225, Luis Enrique Green, DNI 8.571.604, María Lujan Martínez Scalzo, DNI 22.000.686, Mariana Laura Torres, DNI 22.303.205, Leandro Ceferino Hanon, DNI 23.646.190 y María Verónica Boffa DNI 21.498.510.

3º). - Tener por apoderados partidarios a los Señores Federico Eduardo

Olivera DNI 35.732.579 e Iván Roberto Ponce Martínez DNI 21.431.574, según fs. 1642vta.

4º). - Tener como domicilio legal el sito en la calle 68 N° 474 de la ciudad de La Plata, y como Central y Local en calle Primera Junta N° 1094, oficina 21 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298.

5º). - Tener por Bases de Acción Política y Declaración de Principios y los textos obrantes a fs. 6/11 y 15/17 respectivamente, y por Carta Orgánica partidaria el texto que glosado a fs. 1597/1601.

6º). - Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -dónde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inciso "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto 937/2010 P.E.N., reglamentario de la ley referida.

Asimismo, téngase como certificadores de firmas, en los términos del artículo 3º del Decreto 937/10 PEN, a los señores Mariela Diana Blanco D.N.I. 26.760.750, Javier Gonzalo Ordoñez D.N.I. 39.490.848, Leonardo David Celentano D.N.I. 27.779.557, Pablo Javier Chmielewsky D.N.I. 30.706.292, Guillermo Adrián López D.N.I. 20.987.770, María Inés Chiorazzo D.N.I. 21.435.215 y Juan Pablo Arnaude D.N.I. 18.104.629 y Sebastián María Pascual DNI 23.552.674.

Los mismos deberán tener presente que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, constatando la identidad del afiliado. En caso contrario, será pasible de las sanciones previstas por el art. 4 del Decreto 937/2010 PEN, según el cual "...Las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan...", lo que deberá ser notificado fehacientemente a los nombrados, acompañando constancias de ello a estos actuados antes de la presentación de las afiliaciones. De presentar afiliaciones respecto de las cuales quede determinado que el certificador no se encontraba presente en el momento de la rúbrica -sea esta auténtica o no-, el certificador será removido del cargo e invalidadas todas las afiliaciones que en el futuro se presenten refrendadas por el mismo.

7º).- Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 6º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la ley 27.412 en cuanto a la paridad de género.

8º). - Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando

la documental respectiva y la publicación original correspondiente-realizada en un diario de circulación provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.

9º).- Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

10º). - Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc."c" de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias, para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc.) de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

11º). - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la carta Orgánica partidaria.

12º). - Hacer saber al partido que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia digitalizada en formato Word del texto de la Carta Orgánica, como así también de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política con la nueva denominación partidaria. A tal efecto deberá solicitarse el turno pertinente para habilitar la concurrencia personal al Juzgado a través de la casilla de correo jflaplata.seclectoral.mesa@pjn.gov.ar

13º). - Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.

14º). - Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298, modif. ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.- Alejo Ramos Padilla Juez

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del Partido "REPUBLICANOS UNIDOS" del distrito de la provincia de Buenos Aires la siguiente:

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO REPUBLICANOS UNIDOS

Distrito Provincia de Buenos Aires

CAPÍTULO I - DE LOS AFILIADOS

Artículo 1: Podrán ser afiliados de Republicanos Unidos todas las personas, argentinos o residentes, que cumplan con los requisitos de la legislación aplicable.

Artículo 2: La afiliación se perfecciona con la presentación de la solicitud ante la Junta Ejecutiva, la aprobación por mayoría simple en las reuniones ordinarias de dicho organismo y la debida inscripción en el padrón partidario por parte de la autoridad de aplicación.

Artículo 3: El registro de afiliados estará disponible a requerimiento del afiliado en cuestión, a los efectos de comprobar sus datos y el estado de su afiliación.

Artículo 4: A todo afiliado se le solicitará proporcionar una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono celular al solicitar su afiliación. Todas las comunicaciones oficiales del Partido se considerarán válidas habiéndose cursado por dichos medios. Este mecanismo podrá ser sustituido por la Convención si existieren elementos tecnológicos que lo justifiquen.

Artículo 5: La calidad de afiliado se pierde por renuncia, fallecimiento o expulsión.

CAPÍTULO II - DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6: Definición de mayorías. Las decisiones partidarias se adoptan a través del voto de la mayoría simple, salvo que expresamente se defina en esta carta orgánica una mayoría distinta.

A modo de referencia, se establecen cuatro (4) tipos de mayorías en función del órgano del cual se trate.

1. Mayoría simple: la votación de la mitad más uno de los miembros presentes.
2. Mayoría absoluta: la votación de la mitad más uno de los miembros totales.
3. Mayoría especial simple: la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes.
4. Mayoría especial agravada: la votación de las dos terceras partes de los miembros totales.

Artículo 7: Los afiliados del Partido gobiernan por medio de sus representantes y los órganos aquí previstos.

Los órganos partidarios son los siguientes:

1. Convención.
2. Junta Ejecutiva.
3. Junta Electoral.
4. Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones.
5. Comité De Convivencia y Conciliación.
6. Comités Directivos Locales.
7. Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 8: La elección interna a cargos partidarios se realizará mediante el voto de los afiliados.

Nuestro sistema electoral garantiza el acceso igualitario sin privilegio alguno a cualquier persona, sin discriminación alguna en virtud de su género, orientación sexual, creencias religiosas, edad, posesión o no de una discapacidad, nivel de ingreso, nivel de estudios, pertenencia o no a determinada asociación, club de fútbol, barrio de nacimiento, etnia, cantidad de apellidos, consideración ideológica o cualquier otro factor que pudiera hacerle creer a alguien que merece un derecho mayor que el de su par. La Junta Electoral arbitrará los mecanismos para que el sistema interno respete formalmente la paridad de género consagrada en la ley N° 27.412 y por la ley N° 14.848 de la Provincia de Buenos Aires y cualquier legislación ulterior aplicable.

Artículo 9: Restricciones. Para integrar cualquier órgano partidario se requiere estar afiliado al Partido por un plazo mínimo de seis (6) meses. No se podrá integrar más de un órgano partidario, a excepción de los miembros del Comité Directivo Local que sí podrán estar en la Convención. En caso de que un afiliado se postule en simultáneo a más de un órgano partidario, y resultare electo en más de uno, deberá optar por uno de ellos. No se podrá integrar un mismo órgano partidario más de dos veces consecutivas entre sí.

TÍTULO II - DE LA CONVENCION

Artículo 10: La Convención es la máxima autoridad del Partido en el distrito y estará compuesta por quienes hayan sido designados para su integración, mediante elecciones internas de las que podrán participar todos los afiliados del Partido habilitados para votar. Los miembros titulares tendrán derecho a participar en las sesiones de la Convención con voz y derecho a un (1) voto, a excepción del presidente, quien lo hará al final, y únicamente en caso de empate.

Artículo 11: La Convención estará integrada por cuarenta y cinco (45) miembros titulares y quince (15) miembros suplentes que serán elegidos mediante elecciones por distrito electoral único.

Cada miembro titular tendrá derecho a participar en las sesiones de la Convención con voz y derecho a un (1) voto.

Artículo 12: Duración del mandato. Los miembros de la Convención durarán cuatro (4) años en sus funciones.

En caso de fallecimiento, renuncia, remoción, suspensión o incapacidad permanente del Convencional, será reemplazado por el correspondiente suplente, quien asumirá de inmediato, de acuerdo con los resultados de la elección en la que hubiera sido electo el Convencional de referencia. Asimismo, los convencionales podrán solicitar de forma excepcional licencia en cuyo caso asumirá transitoriamente el suplente correspondiente. Una vez vencido el mandato, los convencionales durarán en sus funciones hasta que resulten electos los nuevos convencionales.

Artículo 13: Convocatoria. Bajo responsabilidad del Presidente de la Convención se debe convocar a los convencionales de manera fehaciente a través del medio indicado en el artículo 4, con una antelación no menor a siete (7) días corridos. Tales tareas serán llevadas adelante por cualquiera de los miembros de la Mesa Directiva. En caso de no alcanzarse el quórum, el Presidente de la Convención deberá realizar una segunda convocatoria pasada una (1) hora desde la primera convocatoria. En caso de que por segunda vez no se llegara al quórum, el Presidente llamará a una tercera sesión pasada una (1) hora desde la segunda convocatoria. Para esta tercera sesión no se requerirá quórum.

Artículo 14: Notificación. La notificación a la que hace referencia el artículo 4 deberá ser cursada con una antelación mínima de siete (7) días corridos. Para que la notificación sea considerada válida, deberá indicarse en ella; el lugar, fecha, hora y la orden del día.

Artículo 15: Quórum. La Convención podrá sesionar siempre que se haya alcanzado el quórum, que será dado por la presencia de la mayoría absoluta de los miembros.

La excepción a este artículo estará dada únicamente por el artículo 13 párrafo 2.

Artículo 16: Las reuniones de la Convención podrán ser realizadas de forma presencial, virtual o mediante una combinación de ambas modalidades.

Artículo 17: Actas. Al finalizar la sesión deberá elaborarse un acta de la misma. Será responsabilidad de la Mesa Directiva, rubricar el acta que contendrá los temas tratados, el resultado de las votaciones y el detalle del quórum, debiéndose registrar las asistencias e inasistencias, y el modo en que votaron, a favor, en contra, y/o abstención.

Artículo 18: Autoridades de la Convención. La Convención elegirá al asumir, de su seno, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1°, un (1) Vicepresidente 2°, y dos (2) Secretarios, elegidos de entre los mismos convencionales. Las mismas conforman entonces la Mesa Directiva.

En caso de ausencia del Presidente de la Convención en una sesión, será reemplazado por el Vicepresidente 1° o, en su defecto, por el Vicepresidente 2°. Ante la ausencia de las autoridades antedichas, al iniciar la sesión se deberá elegir entre los presentes a un Presidente Ad Hoc para conducir el encuentro.

Las autoridades durarán en su mandato lo mismo que dure su mandato como convencionales.

Artículo 19: La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo e informará al resto de los afiliados el desarrollo de su gestión anual.

Artículo 20: El voto de cada convencional valdrá un (1) voto. Todos los votos deben ser emitidos en el mismo momento.

Artículo 21: El Presidente de la Convención, o quien lo reemplace, tiene la responsabilidad de disponer en qué medida y de qué manera podrán los afiliados participar de las reuniones o sesiones de la Convención, con voz pero sin voto, conforme al reglamento del cuerpo.

Artículo 22: Son atribuciones de la Convención:

1. Designar a los miembros de la Junta Electoral, el Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones y la Comisión Revisora de Cuentas.
2. Resolver las apelaciones disciplinarias que tome el Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones. La votación será por mayoría especial agravada y debidamente fundada.
3. Aprobar las comisiones y/o áreas propuestas por la Junta Ejecutiva.
4. Establecer resoluciones que guíen el accionar operativo del Partido en colaboración con la Junta Ejecutiva.
5. Establecer los criterios de control documental y de procedimientos que deben adoptar los órganos partidarios.
6. Aprobar la plataforma electoral presentada por la Junta Ejecutiva.
7. Introducir temas al orden del día, con un límite de dos (2) temas que deberán ser aceptados previamente, votados por mayoría simple para ser tratados al final de los temas.
8. Aprobar las alianzas electorales que le sean presentadas por la Junta Ejecutiva o surjan de su seno. Esta aprobación requerirá la mayoría absoluta.
9. Supervisar el funcionamiento del Partido y sus organismos, pudiendo interpelar o exigir informes de cualquier miembro del Partido, representantes, órganos, comisiones y/o áreas del Partido en virtud de sus responsabilidades partidarias, o de sus funciones en el cargo público que desempeñe.
10. Redactar su reglamento interno.
11. Podrá remover o suspender por tiempo determinado, por mayoría especial simple al convencional que tenga un mal desempeño en sus funciones. El miembro afectado podrá apelar dicha resolución ante el Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones. Asimismo, asumirá de forma inmediata el suplente correspondiente con previa notificación fehaciente.
12. Aprobar el informe anual que elabore la Comisión Revisora de Cuentas.
13. Toda otra facultad no asignada específicamente a un órgano partidario será potestad de la Convención.

Artículo 23: Reforma de documentos partidarios y fusiones. Las fusiones partidarias, la incorporación a un Partido Nacional, la reforma de la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios podrán ser reformadas cumpliendo el quórum de mayoría especial agravada. Así mismo la convención deberá aprobar estas propuestas, mediante mayoría especial agravada.

Artículo 24: Sesiones. La convención tendrá sesiones ordinarias semestralmente, pudiendo convocarse a sesiones extraordinarias a solicitud de:

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva.
2. El Presidente de la Convención.
3. Por decisión de la Mesa Directiva.
4. Por decisión de la mayoría absoluta de los convencionales.
5. A solicitud de un mínimo del veinte por ciento (20%) de los afiliados.

En cada caso se deberá informar el orden del día al realizar la convocatoria, atento lo normado por el artículo 14. En el caso que la sesión fuera convocada por los mismos Convencionales; bastará con la presentación de una nota remitida al Presidente de la Convención o a quien corresponda, con la firma de los convencionales convocantes.

Artículo 25: Funciones del Presidente de la Convención. Las funciones del Presidente de la Convención, serán:

1. Convocar cada semestre a la sesión ordinaria obligatoria.
2. Convocar a sesiones extraordinarias en caso de ser necesarias.
3. Verificar el quórum en cada sesión.
4. Convocar a la Convención a una segunda y tercera sesión si no se hubiera alcanzado el quórum necesario en los anteriores llamados.
5. Informar el orden del día de cada sesión al realizar la convocatoria bajo pena de nulidad de la misma. Someter a votación por mayoría simple la incorporación de temas, conforme el artículo 14 y 22 inciso 7.
6. Llevar las actas de las sesiones de la Convención.

TÍTULO III - DE LA JUNTA EJECUTIVA

Artículo 26: La Junta Ejecutiva estará conformada por nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes, quienes serán elegidos por el voto de los afiliados. Las listas de candidatos serán conformadas mediante el sistema de distrito electoral único y deberán indicar quién será el presidente.

En caso de ausencia o imposibilidad permanente o transitoria del presidente, para el ejercicio de su cargo. Este será reemplazado por el vicepresidente primero. La cadena de vacancias que produjeran los reemplazos se cubrirán con el inmediato inferior. En caso de licencias y/o ausencias prolongadas, podrán establecerse reemplazos "interinos" en el ejercicio de los cargos.

Podrán asistir a las reuniones de la Junta Ejecutiva, si la Junta así lo decide, con voz pero sin voto, el Presidente y los vicepresidentes de la Convención.

A su vez podrán asistir todas las personas habilitadas por la Junta Ejecutiva.

Artículo 27: Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán cuatro (4) años en su función. Asimismo, ejercerán sus tareas hasta tanto asuman las nuevas autoridades.

Artículo 28: Las decisiones de la Junta Ejecutiva se adoptarán por mayoría simple. Quien ejerza la Presidencia se abstendrá de votar, sin embargo en caso de empate definirá con su voto.

Artículo 29: Los miembros de la Junta Ejecutiva deberán presentar ante la Convención su renuncia al ser elegidos en un cargo público electivo nacional o provincial. La Convención, en reunión extraordinaria convocada a tal efecto, podrá aceptar o no la renuncia; hasta tanto no la acepte continuará en su cargo.

Artículo 30: Son funciones de la Junta Ejecutiva:

1. Hacer cumplir las resoluciones de la Convención.
2. Dirigir la acción y el funcionamiento del Partido.
3. Elaborar la plataforma electoral y presentarla a la Convención para su aprobación.
4. Explorar y proponer la política de alianzas a la Convención para su aprobación.
5. Organizar cursos, jornadas y seminarios dirigidos a la formación de dirigentes en el ámbito de la Provincia.
6. Designar apoderados, que representarán al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y Administrativas.
7. Crear las comisiones partidarias que crea convenientes.
8. Llamar y coordinar la convocatoria a elecciones internas, con colaboración de la Junta Electoral conforme a las funciones establecidas en el artículo 37.
9. Publicar semestralmente informe sobre sus actividades por medios físicos o electrónicos.
10. Coordinar con los candidatos la campaña electoral y las tareas de prensa y publicidad.
11. Corresponde a la Junta Ejecutiva preservar los objetivos del Partido, la divulgación de sus principios y la correcta administración de sus bienes y recursos en coordinación con la Comisión Revisora de Cuentas.
12. Dictar y reformar su propio reglamento.
13. Decidir sobre las solicitudes de afiliación y tener a su cargo el registro de afiliados.
- 14.14. Reconocer la formación de Juntas Promotoras Municipales y de los Comités Directivos Locales.
15. Designar a los dos responsables económicos-financieros establecidos por el artículo 27 de la ley 26.215.

Artículo 31: Son funciones del Presidente de la Junta Ejecutiva:

1. Representar al Partido y ser su vocero en actividades, eventos y relaciones extrapartidarias.

2. Elevar un informe anual de gestión a la Convención, a presentar en la primera reunión ordinaria semestral de cada año.
3. Exigir, cuando lo considere necesario, informes y documentación a todo organismo partidario.
4. Definir las acciones operativas que adoptará el Partido en las distintas carteras conforme a las resoluciones de la Convención.
5. Llevar los libros partidarios en los términos que exige la Ley.
6. Todas las que le sean asignadas por la legislación vigente y la presente Carta Orgánica.

Artículo 32: En la primera reunión de la Junta Ejecutiva el Presidente elegirá entre los miembros al Tesorero. El resto de los cargos de vicepresidente, secretario y prosecretario se elegirán por votación entre sus miembros, por mayoría absoluta.

Artículo 33: Funciones. Las funciones del tesorero, según lo establece la ley 26.215 y sus modificaciones, son:

1. Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante el tiempo que establezca la normativa vigente.
2. Elevar en término a los órganos de control la información requerida por la presente ley.
3. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Artículo 34: Los fondos del Partido político deberán depositarse en una única cuenta bancaria que se abrirá en un banco oficial, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero, o en su defecto, quien los reemplace. Todo movimiento de fondos requerirá la firma conjunta del Presidente y del Tesorero o en su defecto quien los reemplace.

TÍTULO IV - LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 35: Los miembros de la Junta Electoral serán elegidos entre los afiliados por la Convención y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 36: Estará compuesta de tres (3) miembros titulares con sus respectivos suplentes. En su primera reunión, deberá elegir de su seno a un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta.

La Junta Electoral dictará el Reglamento Electoral partidario. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente por analogía las normas del Código Electoral Nacional.

En cada elección interna la Junta Electoral sumará un (1) apoderado por lista de candidatos, el cual tendrá voz, pero no voto. En cualquier caso, deberá garantizarse a todos los candidatos la facultad de fiscalizar el normal y transparente desarrollo de las elecciones internas.

Para el caso de elecciones primarias y/o generales la Junta Electoral se integrará asimismo con un (1) representante de cada una de las listas oficializadas, con las facultades que le acuerda la ley.

Artículo 37: Las funciones de la Junta Electoral son:

1. Organizar y dirigir todo acto electivo partidario.
2. Llevar el fichero y registro de afiliaciones.
3. Ordenar, clasificar y distribuir los padrones. Serán personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.
4. Organizar las elecciones internas.
5. Proclamar los precandidatos y candidatos electos ante las autoridades correspondientes.
6. Fiscalizar y supervisar toda elección y escrutinios.
7. Resolver las protestas e impugnaciones que surjan en las elecciones internas.
8. Resolver las disputas que surjan en las elecciones internas.
9. Dictar y velar por la correcta aplicación del Reglamento Electoral.
10. Proclamar los resultados o ganadores de las elecciones internas.
11. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 23.298.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de cupo requeridas por la ley Nacional N° 26.571 y por la ley N° 14.848 de la Provincia de Buenos Aires y cualquier legislación ulterior aplicable.

Artículo 38: Reuniones. Las reuniones de la Junta Electoral son convocadas por el Presidente de la Junta Electoral o por la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 39: Incompatibilidad con cargos electivos. Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo electivo mientras dure su función ni podrán integrar otros órganos partidarios.

TÍTULO V - EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Artículo 40: El Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones es el órgano encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra los mismos por actuaciones en contra del Partido, de sus principios o sus bases de acción política.

Artículo 41: Las sanciones disciplinarias serán: llamado de atención, amonestación, suspensión o expulsión. Todas las sanciones deberán estar debidamente fundadas. Previo a aplicar sanción alguna, el Tribunal deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y garantizar plenamente el derecho de defensa del afiliado denunciado.

Saldadas las controversias interpersonales, el tribunal podrá investigar si el hecho denunciado constituye sustrato fáctico suficiente para la aplicación de una sanción.

Artículo 42: El Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención, de acuerdo con el artículo 22 inciso 1. En el mismo acto serán designados dos (2) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 43: El Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones elegirá de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, y un (1) Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta.

Artículo 44: El Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones dictamina sobre:

1. Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido.

2. Conflictos entre órganos del Partido.

3. Conflictos de afiliados entre sí y afiliados con terceros, que perjudiquen el normal desenvolvimiento del Partido.

4. Todos los otros conflictos que decida aceptar.

5. Asimismo, tendrá a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos del Partido.

Artículo 45: A partir de la recepción del pedido, el Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones tendrá siete (7) días hábiles para convocar al afiliado denunciado a fin de que se expida respecto de los argumentos en su contra, y el mismo tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar su defensa o descargo.

A su vez, el Tribunal tendrá diez (10) días hábiles para resolver acerca de la responsabilidad del afiliado en el hecho que se le imputa y la defensa planteada.

Su sentencia podrá ser apelada, con efecto suspensivo, ante la Convención en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificadas.

El afiliado cuya sanción sea la de suspensión, no podrá ser candidato a ningún cargo en las elecciones posteriores.

TÍTULO VI - COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN.

Artículo 46: Los miembros del Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones realizarán una convocatoria a fin de conformar un comité de convivencia y conciliación dependiente del Tribunal, de no más de 5 afiliados, quienes se encargarán de ejercer el rol de conciliadores ante conflictos de menor cuantía que no sean pasibles de ser denunciados ante el tribunal, a fin de llevar a cabo una resolución alternativa al conflicto que dé fin a la cuestión.

Artículo 47: Tales miembros, quienes serán designados por el tribunal de entre los postulantes, llevarán el nombre de "conciliadores", y podrán utilizar las herramientas que estimen necesarias, con el fin de escuchar a las partes del conflicto, y lograr el acercamiento de las mismas. Siempre instarán al diálogo y el respeto mutuo.

Artículo 48: Si y sólo si fuere imposible el acercamiento o resolución alternativa del conflicto, los miembros del comité elevarán el conflicto a su superior, el Tribunal de Garantías, Derechos y Obligaciones, para que trate el conflicto de acuerdo al procedimiento fijado para dicho órgano.

TÍTULO VII - DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 49: La Comisión Revisora de Cuentas será el órgano de fiscalización contable del Partido, la cual estará conformada por tres (3) miembros elegidos por la Convención, y en el mismo acto serán designados dos (2) suplentes, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, tal como los demás órganos partidarios. Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta.

La comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios.

2. Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.

3. Elevar un informe anual a la Convención.

4. Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

5. Llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados a la Convención y Junta Ejecutiva. En tal sentido deberá producir una memoria y balance general para la aprobación por la Convención. La fecha de cierre del ejercicio contable será el treinta y uno (31) de diciembre.

TÍTULO VII - LOS COMITÉS DIRECTIVOS LOCALES

Artículo 50: El Comité Directivo Local será el órgano colegiado encargado de ejecutar en el municipio, las políticas fijadas por las diferentes instancias partidarias teniendo las siguientes responsabilidades y atribuciones:

1. Ejecutar y asistir en las campañas políticas, partidarias y electorales en su área de jurisdicción.

2. Difundir en el ámbito de su jurisdicción las propuestas y posiciones partidarias.

3. Mantener el diálogo y relaciones institucionales con las organizaciones sociales, barriales y vecinales en su área de jurisdicción.

4. Efectuar investigaciones y relevamientos municipales, realizar propuestas y elevar informes a la estructura municipal.

5. Articular acciones de impacto social.

6. Gestionar las sedes partidarias municipales que estén bajo su jurisdicción.

7. Asistir en eventos que sean efectuados en su jurisdicción.

8. Orquestar acciones de afiliación y promover la participación activa de los afiliados.

9. Organizar la fiscalización en su municipio.

10. Aprobar la conformación de Grupos de Acción Territorial, sin límite de cantidad, y llevar el registro de ellos. Estará a su cargo la coordinación de dichos grupos y su seguimiento.

11. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

Artículo 51: Cada Comité Directivo Local estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta.

Los miembros del Comité Directivo Local tendrán los siguientes cargos elegidos por mayoría absoluta de sus miembros: Presidente, Secretario, Tesorero, y crearán las Secretarías que consideren convenientes para llevar adelante las actividades partidarias. El Presidente presentará una Mesa Ejecutiva, con quienes coordinará el trabajo.

El Presidente representará al Comité Directivo Local ante las autoridades partidarias, con voz y voto.

Artículo 52: En caso de vacancia el Comité Directivo Local podrá funcionar con una cantidad de miembros inferior a la definida en el artículo 51. Mediante una votación podrá convocar a nuevas elecciones para completar su número las veces que resulte necesario, previa aprobación de la convocatoria por parte de la Junta Electoral.

Artículo 53: Para ser miembro del Comité Directivo Local la persona debe llevar afiliada más de tres (3) meses al Partido y poseer domicilio en el municipio que pretende representar.

Artículo 54: Los miembros del Comité Directivo Local durarán cuatro (4) años en sus funciones en el período y en los términos que establezca el Reglamento Electoral. En caso de muerte, ausencia, incompatibilidad, renuncia o cualquier otro causal comprendido en esta Carta Orgánica que provoque la vacancia del cargo de Consejero General, el Consejero Suplente lo sustituirá en sus funciones.

Artículo 55: Los municipios que pretendan constituir su Comité Directivo Local, deberán solicitar a través de su Junta Promotora Municipal, el reconocimiento formal de la Junta Ejecutiva quien hará la evaluación política de la solicitud. Una vez obtenido el reconocimiento de la Junta Ejecutiva podrán participar de las próximas elecciones internas, para elegir sus primeras y sucesivas autoridades en los términos que establezca el Reglamento Electoral.

CAPÍTULO III - ELECCIONES PARA AUTORIDADES PARTIDARIAS

TÍTULO ÚNICO

Artículo 56: La elección interna para integrar la Convención, Junta Ejecutiva y los Comités Directivos Locales se realizará mediante el voto secreto de los afiliados del distrito. La distribución de los cargos se hará mediante el sistema D Hont; para poder participar en la distribución de los mismos la lista deberá alcanzar un mínimo del 25% del total de votos válidos. Todo lo atinente a los padrones, las fechas de corte, su publicidad y demás serán regulados por el Reglamento Electoral.

CAPÍTULO IV - ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS

TÍTULO ÚNICO - DESIGNACIÓN DE PRECANDIDATOS

Artículo 57: Los precandidatos a cargos públicos deberán estar afiliados al Partido.

Artículo 58: Extrapartidarios. Podrán ser precandidatos aquellas personas no afiliadas que resulten expresamente autorizadas por la Convención a competir en las internas partidarias, con mayoría especial simple.

Artículo 59: No podrán ser precandidatos todos aquellos que se encuentren alcanzados por las restricciones de la legislación vigente.

Artículo 60: La elección de los precandidatos a cargos públicos se hará de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

CAPÍTULO V - PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO

TÍTULO ÚNICO

Artículo 61: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

1. Contribuciones voluntarias de sus afiliados.
2. Un monto no inferior al diez por ciento (10%) de las remuneraciones netas de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos. Los afiliados podrán solicitar una exención o reducción de dicha carga, la cual deberá ser aprobada por la Convención.
3. Un monto no inferior al cinco por ciento (5%) de las remuneraciones netas de los afiliados que ocupen cargos públicos. Los afiliados podrán solicitar una exención o reducción de dicha carga, la cual deberá ser aprobada por la Convención.
4. Aportes y donaciones particulares, según la legislación vigente.
5. Aportes estatales para el financiamiento del Partido, según la legislación vigente.
6. Fondos recaudados en campañas específicas, según lo reglamentado en la ley 26.215.
7. Los bienes registrables que sean donados o adquiridos con fondos del Partido, los cuales serán registrados a nombre del Partido.
8. Otras fuentes de financiamiento legítimo, sean provenientes de personas humanas o de personas jurídicas de cualquier índole.

Los aportes contemplados en el presente artículo en los inciso 2 y 3 podrán ser entregados bajo el formato de donaciones mientras se ingrese un monto equivalente. El Reglamento Electoral deberá prever el método de garantizar esta obligación. Cuya aceptación expresa será condición necesaria para tener por válida cualquier nominación a cargos electivos.

Se exceptúa de las obligaciones contempladas en los inciso 2 y 3 a aquellas personas que detenten un cargo público con anterioridad a la fecha de ingreso al Partido. Se exceptúa de la obligación contemplada en el inciso 3 a quienes hubieran accedido al cargo mediante cualquier método de selección de personal competitivo. La Convención podrá establecer criterios de uso de los fondos, que los afiliados procuren para el Partido, que permitan reconocer dicha gestión.

Artículo 62: El patrimonio del Partido será destinado a los siguientes fines:

1. Mantenimiento institucional del Partido.
2. Publicidad y Campañas electorales.
3. Formación política y comunitaria.
4. Expansión político-territorial del Partido.
5. Permitir la integración y posicionamiento internacional del Partido.
6. Donaciones a Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro y Asociaciones civiles que promueven ideas acordes a los principios del Partido o que son agentes de ayuda y bienestar para los habitantes de la nación.

Artículo 63: El patrimonio del Partido será administrado por la Junta Ejecutiva con la más estricta rigurosidad y control en base a los siguientes criterios:

Los gastos que sean inferiores a veinticinco (25) Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM) establecidos por la normativa vigente podrán ser aprobados a sola firma del Presidente y del Tesorero.

Aquellos que insumen más de veinticinco (25) SMVM requerirán la aprobación de la mayoría absoluta de la Junta Ejecutiva.

Artículo 64: El cierre del ejercicio contable anual operará todos los treinta y uno (31) de diciembre y quedará asentado en los libros contables correspondientes, los cuales estarán a disposición de todos los afiliados para su consulta y revisión a través de medios digitales y físicos.

Artículo 65: El Partido podrá disponer un esquema de compensación y reconocimiento a sus afiliados en base a su trabajo para el Partido.

CAPÍTULO VI - DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

TÍTULO ÚNICO

Artículo 66: El Partido sólo podrá disolverse si así lo resolviera la Convención. El quórum será dado por el total de los miembros, que deberán votar de modo afirmativo del total, con su debida fundamentación que deberá constar todo registrado en el acta y filmada en vivo y grabada. Dicha sesión se realizará con una antelación no menor a tres (3) meses antes de la disolución, cumpliendo los requisitos de notificación fehaciente.

Ante la disolución, todo el patrimonio del Partido será liquidado y el dinero será donado a una organización sin fines de lucro. Dicha organización será elegida en el mismo acto. Tal organización debe, a través de su misión y funcionamiento, aportar a la libertad y desarrollo de los ciudadanos argentinos en armonía con lo expresado en la Declaración de Principios.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Primera: Los candidatos a convencionales, los integrantes de la Junta Ejecutiva y los integrantes de los Comités Directivos Locales para la primera elección interna de autoridad no tendrán que cumplir con el requisito de antigüedad establecidos por los artículos 9, 11, 53 y concordantes.

Segunda: Para la primera elección interna de autoridades y hasta tanto se constituya la Junta Electoral, las funciones de esta última serán desempeñadas por la Junta Promotora sin que rijan las restricciones establecidas por esta carta. Las decisiones de la Junta Promotora deberán ser adoptadas por mayoría absoluta.

Tercera: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido autoridad partidaria en la misma, según el artículo 9, 11 y 53.

Cuarta: Los plazos de duración de los mandatos de la primera elección interna de autoridades se acortarán hasta el año 2024. A los fines prácticos del cómputo de períodos para la reelección no se computará el primer período abreviado.

Alejo Ramos Padilla Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 13/03/2023 N° 13295/23 v. 13/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU)

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados “MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU) S/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA”, Expte. CNE N° 3676/2020, que se tramitan ante estos estrados, se resolvió otorgar la personería política definitiva, a la agrupación política antes mencionada, mediante resolución de fecha 27 de febrero de 2.023. A tales efectos, se transcribe a continuación la mencionada resolución:

///ta, 27 de febrero de 2023.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver este Expte. CNE N° 3676/2020 caratulado “MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU) s/ READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA”, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por providencia de fs. 12, de fecha 13 de octubre de 2.020, se dio inicio al trámite de readquisición de la personería jurídico política a la agrupación política de autos, y los días 13, 17 y 30 de noviembre de 2.020 se efectuaron las publicaciones correspondientes.

II.- Que a fs. 114, se tuvo por cumplido en término el recaudo de cumplimentar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4%o del total de los electores inscriptos en este Distrito Salta (cfe. art. 7 bis, inc. “a”, ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada, a fs. 159/169 se procedió a realizar las primeras elecciones internas de autoridades y se las tuvo por constituidas en forma definitiva (cfe. providencia de fs. 171), de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica.

III.- Que en fecha 27 de febrero de 2.023, a fs. 174/177, se agregó el dictamen del Señor Fiscal Federal que dictaminó a favor de la readquisición de la personería política de la agrupación.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53, primer apartado, de la ley 23.298,

RESUELVO:

I.- REHABILITAR la personería política del “MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU)”, como partido de Distrito.

II.- HACER SABER a la agrupación política de autos, que de acuerdo con lo previsto en el Anexo de Acordada Extraordinaria CNE N°

25/2011, puntos V y VII, le corresponde el número identificatorio 202 (doscientos dos) como partido de Distrito, adjudicado en oportunidad de obtener la personería jurídico política (conf. Resolución del 17 de abril de 2.009, en el Expte. N° 239/09, caratulado “Movimiento Popular Unido (MPU) s/Reconocimiento como Partido de Distrito”).

III.- HACER SABER a la agrupación política de autos que deberá cumplir dentro del plazo de 60 (sesenta) días, en presentar para su rúbrica por este Juzgado los libros que prevé el art. 7° bis, inc. “c” de la referida ley y el art. 21° de la ley 26.215.

IV.- MANDAR que se efectúen las notificaciones de rigor a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

V.- REGÍSTRESE, notifíquese. -

Secretaría Electoral, 7 de marzo de 2.023.- Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.

e. 13/03/2023 N° 13840/23 v. 13/03/2023



PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 17002027/1994, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias a las electas el día 12 de enero de 2.023, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de mandatos: 4 (cuatro) años.

MESA PROVINCIAL

Titulares

Elia FERNANDEZ, MN° 18.229.820

Diego SARAVIA ALIA, MN° 18.687.298

Daniela Raquel del Carmen MUÑOZ, MN° 45.432.902

Luis Angel CARO, MN° 26.275.297

Eliana Emilse MORALES, MN° 32.232.523

Néstor MATTUS, MN° 16.735.169

Silvana Alejandra DIAZ, MN° 25.018.267

Néstor Fabián PALAVECINO, MN° 23.048.220

ASAMBLEA NACIONAL

Titulares

Diego SARAVIA ALIA, MN° 18.687.298

Elia FERNANDEZ, MN° 18.229.820

Luis Angel CARO, MN° 26.275.297

Daniela Raquel del Carmen MUÑOZ, MN° 45.432.902

Cristian Alejandro MUÑOZ, MN° 39.781.705

Suplentes

Nidia Ester FIGUEROA, MN° 12.230.998

Oscar Roberto FERNANDEZ, MN° 20.399.908

Eliana Emilse MORALES, MN° 32.232.523

Juan Miguel CARO, MN° 28.051.085

ASAMBLEA PROVINCIAL

Departamento CAPITAL

Titulares

Oscar Roberto FERNANDEZ, MN° 20.399.908

Cintia Alejandra GAMBERO, MN° 25.821.0168

Leandro MANZUR, MN° 20.919.470

Dora Patricia JARAMILLO, MN° 20.733.670

Omar Marcelo SALVATIERRA, MN° 41.486.501

Norma Estela GONZALEZ, MN° 20.125.296

Facundo Roberto FERNANDEZ, MN° 41.179.517

Maribel Florencia SALVATIERRA, MN° 35.264.308

Santiago Nicolás ZAVODSKY RODRIGUEZ, MN° 42.240.251

Yuliana MATTUS, MN° 45.055.025

Suplentes

Francisco Rodrigo FERNANDEZ

Departamento ORAN

Titulares

Joaquín Antonio MORALES, MN° 29.499.016

Gladis Susi ROLDAN, MN° 20.756.663

Dardo Américo OCHOA, MN° 14.244.972

Rosario del Valle ALARCON, MN° 5.244.272

Departamento CERRILLOS

Titular

Nidia Ester FIGUEROA, MN° 12.230.998

Suplente

José Matías CARO, MN° 27.245.987

Departamento ROSARIO DE LERMA

Titular

Claudia Romina VEGA, MN° 34.386.657

Departamento LA CALDERA

Titular

Kevin Matías OCAMPO, MN° 42.205.717

Suplente

Luciana Andrea WITTE, MN° 31.338.465

JUNTA ELECTORAL

Titulares

Sandra Noemí MAGRIÑA, MN° 21.792.291

Néstor Santiago Rafael MATTUS, MN° 42.607.901

Silvana Carolina MATTUS, MN° 41.274.937

Silverio QUINTELA, MN° 16.480.208

Natividad AGÜERO, MN° 13.007.600

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Titulares

Cristian Alejandro MUÑOZ, MN° 39.781.705

Paula Valentina FERNANDEZ, MN° 45.328.415

Salvador Tadeo ZAVODSKY RODRIGUEZ, MN° 43.374.847

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titulares

Héctor Orando SALVATIERRA, MN° 17.792.341

Telma Rosa FERNANDEZ, MN° 23.385.628

Juan Migue CARO, MN° 28.051.085

Secretaría Electoral, 02 de marzo de 2023. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SARAVIA – Prosecretaria Electoral.-

e. 13/03/2023 N° 13511/23 v. 13/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AMELIA S.A.

CUIT: 30-67858914-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2023 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y causas de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2022. 3. Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios y los de Sindicatura. 4. Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 por funciones especiales técnico- administrativas, en exceso. Destino de los Resultados Acumulados, 5. Fijación del número del directorio y su designación por dos años. Designación del Sindico Titular y suplente. 6. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto en el artículo 238 ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 28/02/2020 JUAN MANUEL PUCHETA - Presidente

e. 08/03/2023 N° 13531/23 v. 14/03/2023

ANTONIK S.A.

CUIT: 30-71221452-6. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Esmeralda 517 Piso 3° Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, y su comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 6) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, y su comparativo con el ejercicio anterior. 7) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 8) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 9) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y su comparativo con el ejercicio anterior. 10) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 11) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 12) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y su comparativo con el ejercicio anterior. 13) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 14) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 15) Tratamiento del cese del Directorio. 16) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 12 de fecha 31/05/2019 ANA MARIA MONACHESI - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14463/23 v. 16/03/2023

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de abril de 2023 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Pérdidas. Desafectación Parcial de la cuenta Prima de Emisión; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y 9º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 694
DE FECHA 26/05/2022 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14477/23 v. 16/03/2023

CAPKA CAPITAL PARTNERS S.A.

CUIT: 30-71434726-4. Convóquese a los señores accionistas de Capka Capital Partners S.A. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, a realizarse en Av. Corrientes 420, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Informe sobre irregularidades en controlada. Inicio de acciones civiles y penales contra responsables. Situación del accionista Alan Packer. 4. Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas. 6. Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 7. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 (T 22903) sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/01/2021 CARLOS KRIGUN - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14571/23 v. 16/03/2023

CARBURANDO CLUB S.A.

(CUIT 30-69348251-4). Convóquese a los Sres. Accionistas de CARBURANDO CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2008, 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021 son tratados fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades correspondientes a los Estados Contables por los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2008, 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020, 31.12.2021 y 31.12.2022. 4) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. 5) Designación del liquidador y depositario de la documentación legal y contable de la Sociedad. 6) Extensión del plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social, en los términos del artículo 103 de la Ley General de Sociedades. 7) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del Directorio. Su

remuneración. 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 13/12/2022 JOSE MARIA RAMON MARTINEZ VIVOT - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14038/23 v. 15/03/2023

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por reunión de Directorio del 01 de marzo de 2023, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2023 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y distribución de dividendos aprobada por Reunión de Directorio del 01 de marzo de 2023. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación a la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. Jorge Luis Pérez Alati. Presidente electo por Asamblea del 24 de mayo de 2022. Designado según instrumento privado, Acta de Directorio del 24/05/2022 Jorge Luis Pérez Alati – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/05/2021 JORGE LUIS PEREZ ALATI - Presidente

e. 08/03/2023 N° 13102/23 v. 14/03/2023

CIRO HOLDING S.A.

30717523829 Convocase a los accionistas de CIRO HOLDING S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 16° de la CABA el día 30/03/2023 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma; 3) Consideración del Balance Especial de Escisión/Fusión al 31/12/2022; 4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, finalizados al 31/12/2022.; 5) Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión de CIRO HOLDING S.A., MICROCENTRO I S.A., MELL S.A., SMG SERVICIOS S.A., Y SWISS INVERSIONES S.A., más el patrimonio escindido de SMG INVESTMENT S.A., de SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., de SMG LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., y la recepción de los aportes en especie de accionistas de: a) SWISS MEDICAL S.A., b) patrimonio escindido de SWISS MEDICAL S.A., y c) CONSULTORIOS INTEGRALES SAN LUCAS S.A. al 31/12/2022; 6) Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión de SMG INVESTMENT S.A., SMG CORPORATE S.A., más el patrimonio escindido de CIRO HOLDING S.A., de SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., de SMG LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., de INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y de SWISS INVERSIONES S.A. al 31/12/2022; 7) Consideración del Compromiso Previo en el marco de la reorganización societaria del conjunto económico, que contendrá, entre otros, a CIRO HOLDING S.A. a) en carácter de sociedad Escidente, escindiendo parte de su patrimonio a la sociedad existente SMG INVESTMENT S.A., b) en carácter de sociedad Escisionaria se fusiona absorbiendo b.i parte del patrimonio escindido de SMG INVESTMENT S.A., b.ii parte del patrimonio escindido de SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., b.iii parte del patrimonio escindido de SMG LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., b.iv a MICROCENTRO I S.A., b.v MELL S.A., b.vi SMG SERVICIOS S.A. y b.vii el patrimonio residual de SWISS INVERSIONES S.A. Asimismo, recibe en aporte i) de accionistas de SWISS MEDICAL S.A. (residual) su tenencia accionaria en dicha sociedad, ii) de los accionistas del patrimonio escindido de SWISS MEDICAL S.A. su tenencia accionaria de dicho patrimonio escindido y iii) del accionista minoritario de CONSULTORIOS INTEGRALES SAN LUCAS S.A. su tenencia accionaria de dicha sociedad; 8) Modificación del Capital Social, art. 4 del Estatuto Social. Reforma del Estatuto y Texto Ordenado; 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la Reorganización Societaria. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar Designado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/3/2022 Reg. N° 1810 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 08/03/2023 N° 13588/23 v. 14/03/2023

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º Consideración de los resultados no asignados. 6º Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º Temas generales relacionados con el complejo. 8º Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 14/10/2020 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14449/23 v. 16/03/2023

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º Consideración de los resultados no asignados. 6º Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º Temas generales relacionados con el complejo. 8º Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ - Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14448/23 v. 16/03/2023

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES – CUIT 30-68311432-0

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. Nº 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el Miércoles 12 de abril del año 2023 a las 16,00 hs, en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. Nº 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. Nº 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. Nº 25 del Estatuto Social).

4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
 5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
 6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
 7. Conformación de la Junta Electoral.
 8. Elección de Autoridades que compondrán la Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora (Art. 35 y 59 del Estatuto). Para la Junta Ejecutiva corresponderá elegir: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Vicepresidente Tercero, un (1) Vicepresidente Cuarto, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Secretario de la Región Noroeste Argentino, un (1) Secretario de la Región Noreste Argentino, un (1) Secretario de la Región Cuyo de Argentina, un (1) Secretario de la Región Centro de Argentina, un (1) Secretario de la Provincia de Buenos Aires, un (1) Secretario de la Región Patagónica Argentina, un (1) Secretario de Capacitación y Educación titular y un (1) Secretario de Capacitación y Educación Suplente, un (1) Secretario de Género titular y un (1) Secretario de Género Suplente, un (1) Secretario de la juventud titular y un (1) Secretario de la juventud Suplente, un (1) Secretario de Relaciones Internacionales titular y un (1) Secretario de Relaciones Internacionales Suplente y Veinte (20) Vocales Titulares. Habrá Cuatro (4) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora corresponderá elegir: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.
 9. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
 10. Clausura del Congreso.
- Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 23 de abril de 2019
Sr. Miguel León Gutierrez, Secretario
Lic. Alejandro Russo, Presidente

e. 09/03/2023 N° 13972/23 v. 13/03/2023

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 27/03/2023, a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (T.O. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados. 5) -Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). 7) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección por vencimiento de mandato. 8) Domicilio Social de la Sociedad, considerando su modificación en caso de corresponder. 9) Políticas a seguir con relación a la continuidad o no de la sociedad. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 21/03/2023 en (Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, conforme art 238 segundo párrafo ley 19.550
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 114 de fecha 31/08/2022 EMMANUEL BERNABE FRONTERA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2023 N° 14478/23 v. 16/03/2023

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. LAPRIDA TR SA (en liquidación), convoca asamblea ordinaria y extraordinaria para el 28.3.2023 a las 15 hs en 1era convocatoria y 16 hs en 2da convocatoria en Paraná 833 piso 7 A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la memoria y de los estados contables del ejercicio económico al 30.6.2022; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Órgano de Liquidación; 6) Consideración de la reforma del artículo décimo segundo del estatuto que permita la asamblea virtual; la notificación a asistencia y documentación se encuentra a disposición en Paraná 833 piso 7 A, CABA o por correo electrónico a lapridatrasamblea@gmail.com.
Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 27/12/2021 daniel oscar bornico - Liquidador

e. 10/03/2023 N° 14468/23 v. 16/03/2023

MARLENHEIM S.A.

CUIT 30-64621827-2ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.POR 5 días. Convócase a los señores accionistas de "Marlenheim S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay 660, 7mo piso "D" CABA el día 5 de Abril de 2023 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: Pto 1º.- Designación de un nuevo directorio por dos ejercicios. Pto 2º.- Designación de accionistas para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días de antelación a la fecha de la Asamblea (art. 238 LGS) Sociedad no comprendida en el art. 299 LGS. Marcelo Nanni. Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 11/02/2021 MARCELO NANNI - Presidente

e. 08/03/2023 N° 13632/23 v. 14/03/2023

METALURGICA BERGNER S.A.

33621440239 Por acta de Directorio del 22/3/23 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/3/23, a las 10 y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336 piso 8 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º LGS, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30/04/21 y 30/04/22. 3) Dispensa prevista en la Res. Gral. 7/15 sobre requisitos para la Memoria. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de la gestión y la remuneración del Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio finalizados al 30/04/21 y 30/04/22. 7) Designación de Autoridades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 RAFAEL DELPECH - Presidente

e. 08/03/2023 N° 13589/23 v. 14/03/2023

MULTICULTIVOS S.A.

CUIT 30712220739 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2023 a las 11 hs., a celebrarse en la sede social de Multicultivos SA sita en Maipu 879 1 A CABA a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta asamblearia. 3) Análisis y exposición de la situación observada en el Libro de Registro de Accionistas, 4) Aceptación y aprobación de la gestión realizada por el Directorio, consistente en la corrección del libro de Registro de Accionistas y 5) Tratamiento y aprobación de la emisión de nuevos títulos.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/1/2018 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente

e. 09/03/2023 N° 13961/23 v. 15/03/2023

OLEOECO S.A.

CUIT N° 33-71238457-9 Convocase a los Sres. Accionistas de OLEOECO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 04/04/2023 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Vidal 4672 4º piso Of. 403 de C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nº12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 4) Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico nº 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico nº 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022 y fijación de su remuneración. 7) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico nº 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 8) Elección, por vencimiento del plazo de duración, del nuevo directorio, compuesto por dos directores titulares y dos suplentes por las acciones clase A y un director titular y un suplente por las acciones clase B, por el término de tres ejercicios. 9) Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se hará constar en los avisos de ley que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según Designación de directorio otorgada por instrumento privado de fecha 6 de febrero del año 2020.
Luis Alberto Feld - Presidente

e. 09/03/2023 N° 13724/23 v. 15/03/2023

PRIVA S.A.

CUIT 30-70506844-1. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/03/2023 a las 9 hs, en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 860 piso 2 departamento "C" CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/09/2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio - Elección de Directores por vencimiento de mandatos. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/04/2021 VICTOR CHRISTIAN VACCA - Presidente

e. 07/03/2023 N° 13004/23 v. 13/03/2023

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CUIT 30661756124 Convócase a Asamblea General Extraordinaria de PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. a celebrarse en Primera Convocatoria el 31 de marzo de 2023 a las 14 hs o en Segunda a las 15hs. en su sede, Tucumán 677 Piso 3 Of. D, CABA, según ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la situación económica y financiera actual de la empresa y medidas tomadas por el Directorio y otras a implementar ante la misma. Héctor Gabriel SANTARELLI DNI. 6.075.157 Presidente designado por Asamblea Ordinaria 39 y Directorio 352 del 16/06/2022, Folios 34/39 Libro 2 de Asambleas y folio 66 libro de Directorio 3.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 328 de fecha 30/5/2019 Hector Gabriel Santarelli - Presidente

e. 07/03/2023 N° 12906/23 v. 13/03/2023

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 3/4/2023 en H. Yrigoyen 2311, 1° p., CABA., a las 12 y 13, en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2022. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de designacion de directorio de fecha 22/06/2021 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14242/23 v. 16/03/2023

S.A. DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER

30-61765007-6 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 491, 2° piso, C.A.B.A. a fin de tratar el Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 2) Distribución de utilidades, consideración art. 261 ley 19.550. 3) Aprobación de la distribución de utilidades y la desafectación de reservas estatutarias aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Julio de 2022. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 07/01/2020 RICARDO HERNAN SEEBER - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14085/23 v. 15/03/2023

S.A. DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER

30-61765007-6 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 491, 2° piso, C.A.B.A. a fin de tratar el Orden del Día: 1) Determinación de los miembros del directorio y la elección de los mismos por el término de 3 años y la distribución de los cargos. 2) La elección de Sindico Titular y Suplente por el término de tres años. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 07/01/2020 RICARDO HERNAN SEEBER - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14086/23 v. 15/03/2023

SINTEC S.A.

CUIT: 30-69690482-7, mail: mmedina@clubmiralagos.com.ar.

Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 30 del mes de Marzo de 2023 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2022.3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.

4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5 .Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO”

Designado según instrumento privado acta de directorio 155 de fecha 2/7/2019 Armando Amasanti - Presidente

e. 09/03/2023 N° 13739/23 v. 15/03/2023

SULZBURG S.A.

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2023, 11hs primera convocatoria, y 12hs. segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA - 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2022, 2) Tratamiento de Resultados, 3) Tratamiento venta propiedades 4) Aprobación gestión del Directorio, 5) Eleccion de Directores para un nuevo período 6) Designación de dos accionistas para firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 70 de fecha 05/08/2021 MARCELA GREYHER - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14446/23 v. 16/03/2023

SWISS MEDICAL S.A.

30654855168 Convocase a los accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martin 323 piso 16° de la CABA el día 30/03/2023 a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma; 3) Consideración del Balance Especial de Escisión/Fusión al 31/12/2022; 4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, finalizados al 31/12/2022; 5) Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión de SWISS MEDICAL S.A., los patrimonios escindidos de SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., y SMG LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 31/12/2022; 6) Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión de SMG INMOBILIARIA S.A., CONSULTORIOS INTEGRALES SAN LUCAS S.A., GLOBAL INVESTMENT S.A., y el patrimonio escindido de SWISS MEDICAL S.A. al 31/12/2022; 7) Consideración del Compromiso Previo en el marco de la reorganización societaria del conjunto económico, que contendrá, entre otros, a SWISS MEDICAL S.A.: a) en carácter de sociedad Escidente, escinde parte de su patrimonio a la sociedad existente SMG INMOBILIARIA S.A., b) en carácter de sociedad Escisionaria se fusiona absorbiendo b.i parte del patrimonio de SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., b.ii parte del patrimonio de SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. y b.iii parte del patrimonio de SMG LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., c) accionistas de SWISS MEDICAL S.A. aportan su tenencia accionaria de dicha sociedad a CIRO HOLDING S.A. y d) los accionistas del patrimonio escindido de SWISS MEDICAL S.A. aportan su tenencia accionaria de dicho patrimonio escindido a CIRO HOLDING S.A.; 8)

Modificación del Capital Social, art. 4 del Estatuto Social. Reforma del Estatuto y Texto Ordenado; 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la Reorganización Societaria. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el Art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente
e. 08/03/2023 N° 13587/23 v. 14/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que arrojó pérdida. Absorción de la pérdida contra la Reserva Facultativa para Capital de Trabajo y Resguardo de Liquidez 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 66.439.290) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la remuneración (\$ 18.893.982) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2023 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2023 en la suma de \$ 2.500.000. 14) Consideración de la prórroga del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta seiscientos millones de dólares estadounidenses (U\$S 600.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14200/23 v. 16/03/2023

VER T.V. S.A.

30-64948739-8. El directorio de Ver Tv SA, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2023, en el domicilio de la calle Artilleros 2436 CABA (no es sede social) a las 10 horas y a las 11 horas primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente: - Elección de dos socios para firmar el acta. 2.- Explicación de las causas del llamado fuera de término legal. 3.- Consideración de los estados contables y demás documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 y normas concordantes, del ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2021: destino del mismo. El presidente Ángel Antonio Padula designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 35 de fecha 14-01-2022, comunica también a todos los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Ángel Antonio Padula – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 35 DEL 14/01/2022 ANGEL ANTONIO PADULA - Presidente

e. 10/03/2023 N° 13882/23 v. 16/03/2023

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los accionistas de CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C. (CUIT 33-53950369-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de marzo de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en J.D. Perón 555, 5° piso, CABA para el tratamiento de los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Elección de Directorio 3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente 4) Consideración de la continuación de la sociedad luego del levantamiento por pago total del decreto de quiebra 5) Continuación -o no- del proceso de liquidación por la vía societaria conforme a los lineamientos del estatuto social y dentro del marco del ordenamiento legal 6) Fijación de las medidas necesarias para lograr las decisiones que se adopten. Convocatoria ordenada en autos "CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C. s/ QUIEBRA" (6805/2005), Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso 3° CABA y será presidida por el Dr. Jacinto Sicardi (CUIT 20-16978244-0). Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 07/03/2023 N° 11592/23 v. 13/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ADRIAN EDUARDO LANAS, VENDE A FERNANDO CANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), SUPERFICIE 540 M2, EXPEDIENTE N° 4411585/2022, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA ALTA, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 09/03/2023 N° 14083/23 v. 15/03/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ALAMERICA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT: 30-71548364-1. Complementa publicación TI N° 103556/22 publicado del 20/12/2022 al 22/12/2022. Por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) y conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 30/11/2022, la Sociedad, inscripta ante la IGJ el 23/11/2016, N° 23062, Libro 82 Tomo - Sociedad por Acciones, con domicilio en 25 de Mayo 359 Piso 5, CABA, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS), y reducción por absorción de pérdidas acumuladas por Art. 205 LGS. Se resuelve la disminución de \$ 113.050.632 del capital social con destino a la absorción de Resultados no asignados (pérdida) al inicio del presente ejercicio. Con esto, el Capital social resultante, previo a la reducción voluntaria asciende a \$ 134.664.573.

Reducción voluntaria del capital social por Art. 203 de LGS, de \$ 134.664.573 a la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), mediante la cancelación de 133.664.573 acciones ordinarias escriturales de v/n \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/10/2022 y el Informe Fundado del Sindico; y la reforma del art. 4 del estatuto para consignar el nuevo capital social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo \$ 155.053.462. Pasivo \$ 13.105.161. Patrimonio Neto \$ 141.948.301. Valuación posterior a la reducción: Activo \$ 155.053.462. Pasivo \$ 102.769.734. Patrimonio Neto \$ 52.283.728. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en 25 de Mayo 359 Piso 5. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2023 N° 14171/23 v. 13/03/2023

CVC TURISMO S.A.U.

CUIT 30-71611728-2, con sede social en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30/07/2018 bajo el número 13892 del Libro 90 de Sociedades por Acciones, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 26/11/2021 se resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por Ola S.A., por la suma de U\$S4.250.000 equivalentes a \$ 426.105.000, y aceptados por Reunión del Directorio de fecha 22/11/2021. En tal sentido, se informa: (i) valuación del activo al momento de la aceptación del aporte irrevocable: \$ 678.486.191; (ii) valuación del pasivo al momento de la aceptación del aporte irrevocable: \$ 130.950.169; (iii) monto del patrimonio neto al momento de la aceptación del aporte irrevocable: \$ 547.536.022; (iv) monto del patrimonio neto valuando el aporte: \$ 973.641.022. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinario de fecha 26/11/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2023 N° 14286/23 v. 14/03/2023

FEMANI FARMA S.A.

CUIT 30-71769587-5. Por Asamblea de fecha 20-12-2019 se aprobó la ESCISION de Sociedad escidente FEMANI MEDICAL S.A CUIT 30-70770763-8 y sociedad escisionaria FEMANI FARMA S.A. CUIT 30-71769587-5 la misma fue inscripta por la Inspección General de Justicia (IGJ) el día 24 de junio de 2022, de acuerdo a lo expresado en el acta de Asamblea mencionada, donde se define que la Escisión quedará perfeccionada solo cuando se produzcan las respectivas inscripciones definitivas de su Estatuto Social en la Inspección General de Justicia de forma fehaciente, además deja constancia que la presente escisión se encuadra en el concepto de Reorganización de Empresas previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, y en los artículos 105 y 106 del Decreto Reglamentario, lo expresado fue posteriormente ratificado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 2022, estableciendo como fecha definitiva de Reorganización Empresaria a partir del 24 de junio de 2022, para cumplimentar lo enunciado precedentemente.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/12/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2023 N° 13962/23 v. 13/03/2023

FEMANI MEDICAL S.A.

CUIT 30-70770763-8. Por ASAMBLEA de fecha 20-12-2019 se aprobó la ESCISION de Sociedad escidente FEMANI MEDICAL S.A CUIT 30-70770763-8 y sociedad escisionaria FEMANI FARMA S.A. CUIT 30-71769587-5 la misma fue inscripta por la Inspección General de Justicia (IGJ) el día 24 de junio de 2022, de acuerdo a lo expresado en el acta de Asamblea mencionada, donde se define que la Escisión quedará perfeccionada solo cuando se produzcan las respectivas inscripciones definitivas de su Estatuto Social en la Inspección General de Justicia de forma fehaciente, además deja constancia que la presente escisión se encuadra en el concepto de Reorganización de Empresas previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, y en los artículos 105 y 106 del Decreto Reglamentario, lo expresado fue posteriormente ratificado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 2022, estableciendo como fecha definitiva de Reorganización Empresaria a partir del 24 de junio de 2022, para cumplimentar lo enunciado precedentemente.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/12/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2023 N° 13986/23 v. 13/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA, SECRETARÍA CIVIL 1 - CHACO

EDICTO- DR. RICARDO MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VEGA, JOSE FRANCISCO S/ EJECUCIONES VARIAS" - Expte. N° 9677/2019, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal N° 2 de Resistencia (Chaco), sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, a cargo del Dr. Ricardo Mianovich, Juez Federal, Secretaría Civil N° 1, a cargo del Dr. Martin Miguel Innocente. Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado.- Resistencia, 04 de octubre de 2021.- Agréguese escrito con cédula diligenciada subida al Sistema Lex 100 Atento a lo solicitado, téngase por bien preparada la vía ejecutiva (art 526 del CPCCN) y por iniciado juicio ejecutivo. En consecuencia, líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, contra: JOSE FRANCISCO VEGA, con domicilio en ACCESO MARTIN MIGUEL DE GUEMES 199- ALTE BROWN, Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 137.301,28) en concepto de capital, con más la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.190,38), que se presupuestan provisoriamente para cubrir intereses y costas del juicio (art. 531, inc. 1° del CPCCN y art. 8° y 9° de la ley 21.839). La intimación de pago importará la citación de remate, para que el demandado comparezca, dentro del quinto (5) día, a oponer excepciones legítimas si las tuviera y constituir domicilio electrónico en función de lo dispuesto por la ley 26.685, Acordada de la C.S.J.N. 31/11, 38/13, 7/14 y 3/15. Todo bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y tenérsele por constituido domicilio procesal en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Recaratúlese la presente causa de la siguiente manera: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VEGA, JOSE FRANCISCO S/ EJECUCIONES VARIAS". Not. Fdo. DR. RICARDO ALCIDES MIANOVICH. Juez Federal.// Resistencia, 16 de Septiembre de 2.022.- Atento las constancias de autos, y lo manifestado por la actora bajo juramento que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (art. 343 C.P.C.C.N.). (...). Not. Fdo. DR. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, Juez Federal.
RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 10/03/2023 N° 13290/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en autos "AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA", 10234/2021 comunica por cinco días el estado de quiebra de AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A, (CUIT 30-70799211-1), decretada con fecha 23.02.2023. El síndico actuante es el contador Walter Fabio Spagnolo, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.05.23, en el mail: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, tel: 5272-0791. Se deja constancia que el 15.06.23 y el 14.08.23 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13641/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/02/2023 se abrió el concurso preventivo de “Frigorífico Rincón del Toro SA S/concurso preventivo” (COM 24443/2022) CUIT 30-71528700-1, con domicilio en Av. Santa Fe 1531 Piso 5° CABA. Síndico: contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11° CABA, Cel. 1555683403. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 17/04/2023, de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual: 31/05/2023. Audiencia informativa: 22/12/2023 a las 10.00 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 09/02/2024. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023. THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA Secretaria

e. 08/03/2023 N° 11142/23 v. 14/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 29, Secretaria Nro. 57, sito en la calle Montevideo 546, piso 4, CABA comunica por dos días en los autos caratulados: “GLOBAL AUTOS SRL S/ QUIEBRA (27339/2016)”, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se procedió a la regulación de los honorarios, con fecha 28 de diciembre del 2022.- Buenos Aires, de marzo del 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13379/23 v. 13/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA, SECRETARÍA. CIVIL 1 - CHACO

EDICTO- DR. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, cítese al Sr. PALMA JAVIER JOSE – DNI N° 24.534.990, para que comparezca, dentro del quinto (5) día en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALMA JAVIER JOSE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA, en el cual se promovió en su contra juicio ejecutivo, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.955,86), en concepto de capital, con más la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.586,75) presupuestados para responder por intereses y costas del juicio (art. 531, inc. 1° del C.P.C.C.N. y la Ley N° 24723) a fin de que oponga excepciones legítimas si las tuvieran en función de los arts. 544 y 545 todos del CPCCN, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y tenersele por constituido domicilio procesal en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Atento las constancias de autos, el Mandamiento como fuera ordenado precedentemente deberá publicarse dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALMA JAVIER JOSE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” - Expte. N° 1426/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal N° 2 de Resistencia (Chaco), sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, a cargo del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, Juez Federal, Secretaría Civil N° 1, a cargo del Dr. Martin Miguel Innocente.- Not RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 10/03/2023 N° 13291/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de marzo de 2023, en el marco de la causa 56557/2021 caratulada “Zarate Walter Nicolas s/ coacción” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Walter Nicolas Zarate, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: “//nos Aires, 7 de marzo de 2023. I. Por recibido, incorpórese el resultado de la notificación dirigida a Walter Nicolás Zárate y téngaselo presente. II. Atento a lo solicitado por la Fiscalía a fs. 32/4 y en virtud de que, pese a las reiteradas citaciones y tareas de investigación ordenadas, aún no se ha logrado la notificación fehaciente y personal de Walter Nicolás Zárate, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Zárate mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el acusado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia

injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Martín Yadarola Juez - Federico Romero Secretario

e. 10/03/2023 N° 13674/23 v. 16/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 15 de julio de 2022, en la causa N° FCT 3308/2021/TO1 caratulada: “PALACIO, JUAN PABLO SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. N° 39.636.897, sin sobrenombres ni apodos, argentino, 25 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, instruido, hijo de José Palacio y de Francisca Ayala, domiciliado en 6ta. Sección Colonia Romero S/N°, Estancia “Yaguareté”, del departamento de General Paz, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 72. Corrientes, 15 de Julio de 2022. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1°) ...; 2°) CONDENAR a JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. N° 39.636.897, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 N° 14043/23 v. 16/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 1, de fecha 1 febrero de 2023, en la causa N° FCT 1029/2022/TO1 caratulada: “RODRÍGUEZ, Víctor Omar S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ” (UNIPERSONAL) respecto de: VICTOR OMAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.133.742, de nacionalidad Argentina, de 55 años, nacido en la localidad de La Escondida, provincia del Chaco, el 26 de noviembre de 1966, instruido, casado, chofer, con domicilio en calle Fragata Hércules N° 1983 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de Corrientes, capital; hijo de Antonio Rodríguez (F) y de Sixta Dejesús.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 1. Corrientes, 01 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a VÍCTOR OMAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.133.742, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarándose reincidente por primera vez (Artículo 50 del Código Penal).3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 N° 14050/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, con fecha 16 de junio de 2022, resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 16 31/2016, respecto de DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-59503505-4); Roberto Oscar FLORES (D.N.I. Nro. 21.954.045) y de Sergio Bartolomé SZPOLSKI (D.N.I. Nro. 17.977.389), en orden al presunto delito de evasión tributaria respecto del período fiscal 2013 y, en consecuencia, SOBRESER T OTALMENTE en la causa, y de forma TOTAL a la empresa DESUP S.A. y a los Sres. Roberto Oscar FLORES y Sergio Bartolomé SZPOLSKI, en relación al período referido precedentemente. (Conf. Art. 62, inciso 2 del Código

Penal, Art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la Ley N° 27.430 y Art. 336, inc. 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (Confr. art. 530 y s.s. del C.P.P.N.).” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14270/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN PREVISTO A LA LEY 27.541 (203/2017/11), con fecha 24/10/20, resolvió: “I.- NO HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de la presente causa Nro. 203/2017, caratulada: “DESUP S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, toda vez que se produjo la caducidad del plan de facilidades de pago, en relación a los aportes al Régimen de la Seguridad Social por los períodos 06/2012; 10/2012; 12/2012; 01/2013; 02/2013; 03/2013; 04/2013; 05/2013; 06/2013; 07/2013; 08/2013; 09/2013; 10/2013; 11/2013 y 12/2013 (arts. 8, 9 y 16 de la ley Nro. 27.541, modificada por ley 27.562). II.- CON COSTAS (art. 530 y ssgtes. del C.P.P.N.).” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14272/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 9, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 2/06/2022, resolvió: “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Roberto Oscar FLORES en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- CON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.). III. DIFERIR el planteo del tratamiento de la oposición a la elevación a juicio planteada por la defensa de Roberto Oscar FLORES, hasta tanto la presente resolución adquiera estado de firmeza. Regístrese y notifíquese mediante el sistema de notificaciones electrónicas...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- ANTE MÍ: MARÍA INÉS DATO - SECRETARIA

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14274/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 10, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 7/06/2022, resolvió: “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Sergio Bartolomé SZPOLSKI en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- DIFERIR el tratamiento del planteo de Oposición de Elevación a Juicio efectuado –en forma subsidiaria- por la defensa del imputado SZPOLSKI, hasta tanto adquiera firmeza el presente decisorio. III.- CON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.) ...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO – SECRETARIO-

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14278/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Carlos Ariel Felten -titular del DNI nro. 38.701.898, nacido el 22 de marzo de 1995, argentino, soltero, hijo de Carlos Arnoldo Felten y de Dora Isabel Bolezo, con último domicilio en Casa 71 (Barrio “Las Casitas”), KM 34 de la Ruta Nacional 3, González Catán, Provincia de Buenos Aires- que en el marco de la causa N° 20534/2022, caratulada “Felten Carlos Ariel s/ Encubrimiento y otro” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, el pasado 06/12/22 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN), motivo por el cual deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con

motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/03/2023 N° 13539/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Javier Santiago López Mora -titular del DNI nro. 95.991.573, nacido el 18/05/2001, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Combate de los Pozos nro. 175, 3ero "C" de esta Ciudad de Buenos Aires- que en el marco de la causa N° 44213/2020, caratulada "Lopez Mora Javier Santiago s/ Estafa y otro" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, que el pasado 13/02/23 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN) y que a esos efectos deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 10/03/2023 N° 13505/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16.02.23, se decretó la quiebra de NICOLÁS PELLEGRINI (CUIT 20-25028640-7) en autos "Nicolás Pellegrini s/ quiebra" (Expediente Nro. 1295/2022), en la que se designó síndico al Cdora. Karina Dalla Torre con domicilio en Callao 648 2do "D" (e-mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.23. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 02 de marzo de 2023.

JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 12918/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N°3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos "NEEDISH S.R.L" Exp.N° 10749/2021, que con fecha 13/02/2023, se decretó la quiebra de NEEDISH S.R.L. CUIT N°30-71144065-4 en la que se designó síndico al contador FERNANDO EZEQUIEL AQUILINO, con domicilio constituido en Córdoba 1342, piso 2° "H", CABA, Te: 1167867813 y correo electrónico: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2023, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.06.2023 y 22.08.2023, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2023... 3. ...Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez". Buenos Aires, 02 de marzo de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13274/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, CABA, cita y emplaza por 5 días al Sr. Juan Carlos Rusillo (DNI 27.284.083) para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: “SABARIS, Benito Alvaro y otro c/ Aducci, Alejandro Fabio y otros s/ Ordinario”, (Expte. Nro. 4223/2015), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC), por así haberse ordenado en el auto “Buenos Aires, 21 de junio de 2022...2. Proveyendo la presentación de fecha 30.12-2021 -fs. 812-: Atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147, y 531Cpr., publíquense edictos, en los siguientes términos: ... (b) por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, citando al demandado Juan Carlos Rusillo. Los citados deberán comparecer dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Fernando Martín Pennacca. Juez”. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Bs.As. Marzo 01 de 2023.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 12386/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

EDICTO - Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2023 fue decretada la quiebra de “CENTRO ODONTOLÓGICO ESTÉTICA DENTAL E IMPLANTES S.R.L. – CUIT N° 30-66072777-5”, en los autos caratulados “CENTRO ODONTOLÓGICO ESTÉTICA DENTAL E IMPLANTES S.R.L S/QUIEBRA, Expte. N° 17830/2022”, habiéndose designado síndico al Contador ESTEBAN ALCARAZ, con domicilio en la calle BRAGADO 4980 de CABA y TE 4682-0072 y 1540665325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2023. Héctor Hugo Vitale - Juez Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 07/03/2023 N° 12858/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. (CUIT 30-70846357-0) y la de sus garantes: ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT 27-13735376-3) y PATRIMONIO DEL FALLECIDO, SR. SALAS PEDRO IGNACIO (CUIT 20-14526232-2), decretadas el día 27/02/2023 en autos: “COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/QUIEBRA” (Expediente N°34006/2019), “ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/QUIEBRA” (Expediente N°7734/2020) y “SALAS, PEDRO IGNACIO s/QUIEBRA” (Expediente N°7955/2020). El síndico designado es CEBALLOS JORGE ALFREDO, correo electrónico ceballosgervasi@yahoo.com.ar, donde los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior a los decretos de quiebra de fecha 27/02/2023 deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 28/04/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). La Resolución verificatoria general (LCQ: 36) será dictada el día 30/06/2023. El informe general (LCQ: 39) deberá presentarlo el síndico el día 11/08/2023. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a los fallidos, actos que serán declarados ineficaces. Intímase a los fallidos y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 10/03/2023 N° 13271/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “VEKAR OLAZABAL S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. N° 8700/2022), que el día 24 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de VEKAR OLAZABAL S.A. (CUIT 30-71116319-7) inscripta en la

Inspección General de Justicia el 01.10.09, bajo N° 17212, libro 46, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925 7° "B", teléfonos: 1145019372, 1149713122 y 1136807300, mail: nrdinapoli@gmail.com, domicilio electrónico: 20043938968, cuenta bancaria: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; cuenta N° 4899712-8 064-4; CBU 0070064130004899712841. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 25 de abril de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 12 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 09 de marzo de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 14309/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "BONADEO, MARTIN c/ SIKER S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 10062/2021) que se ha dispuesto la citación de Grecia Esmilda Rosario González -titular del DNI Nro. 95.678.393- a fin de que -dentro del plazo de 15 días- comparezca a constituir domicilio, contestar demanda y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 147 y 343 CPCC). Buenos Aires, 8 de marzo de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13822/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "POLIFAL S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24905/2022) con fecha 3.2.23 se presentó en concurso preventivo POLIFAL S.R.L. -CUIT 30-67729160-1- con domicilio en Paraná 439 1° piso of. 5 CABA, inscrita en IGJ bajo N° 10965 del L° 99 de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose dispuesto su apertura el 23.02.23. Se hace saber que hasta el 5.5.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24905/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 23.02.23 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27-10633257-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en Viamonte 1337 2° B CABA y tel: 4372-8135- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 23.02.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.06.23 y 16.08.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.07.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01.03.24 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/03/2023 N° 13279/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 16 sito en Avenida Callao 635, PB, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Juez, Secretaría N°32, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHEN LIXIONG S/QUIEBRA" (N° 5694/2014), hace saber que con fecha 08.02.2023 se decretó la quiebra de CHEN LIXIONG (DNI N° 93.934.472-CUIT 20-93.934.472-2), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25.04.2023 por ante el síndico Estela Beatriz Goldsmit (CUIT 27-17309853-2) de modo electrónico al correo: es: beatrizgoldsmit@gmail.com y conforme metodología que surge del decreto de quiebra, siendo que el arancel del art. 32 de la ley 24.522, de corresponder, deberá ser transferido a la C/A en pesos N°807075-301/0, CBU 2590019620080707530103, Banco Itaú Argentina SA, de su titularidad. El síndico deberá presentar los informes

previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.06.2023 y 14.08.2023, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en los términos del art. 86, segundo párrafo, y art. 106 de la LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 10/03/2023 N° 13256/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "BOLLONINE CLAUDIO HECTOR S/QUIEBRA", expte N° 18913/2021, DNI. 17.675.252, que el 07.02.2023 se decretó la presente quiebra; síndico interviniente Mariana Laura Fernández, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, CABA (Tel: 4312-0622; Mail: marianafernandez@outlook.com.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 05.05.2023 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 2850540440094920190848 (titular Mariana Laura Fernández CUIT 27-27310868-3). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 23.06.2023 y 23.08.2023, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 31.05.2023 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023.- GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13276/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO. BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Av. Callao 635, Piso 4° CABA hace saber por 1 (UN) día que en los autos "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. n° 29897/1994), con fecha 15/02/2023 se decretó la CADUCIDAD de los dividendos concursales -ver fojas 6200-. Se da a conocer los términos de la resolución dictada en autos y se hace saber que el plazo para que quede firme dicho proveído se cuenta a partir de la presente publicación (más 5 días). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de un (1) día, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). En Buenos Aires, 03 de marzo de 2023.- Federico H. Campolongo Secretario Horacio F. Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 07/03/2023 N° 12841/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 51 a cargo de la Dra. Devora N. Vanadía, sito en Avenida Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "ELINSTALL S.A.I.C. Y F. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 59701/1997), con fecha 03/02/2023 se presentó una readecuación del proyecto de distribución de fondos que implica una modificación sustancial del proyecto presentado a fs. 5264/5268, para que los acreedores y a la fallida en caso de creerlo necesario formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad (art. 218 de la ley 24.522). Buenos Aires, a los 06 días de Marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13340/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Dévora N. Vanadía, sito en Av. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "SAG S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 48151/1998) con fecha 08/02/2023 se presentó una distribución complementaria, para que los acreedores y la fallida en caso de creerlo necesario formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad (art. 218 de la ley 24.522). Buenos Aires, a los 07 días de marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13930/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Secretaría N° 5, sito en Libertad 731, 4° piso, C.A.B.A., en los autos caratulados "MHCS c/ VELASCO BAQUEDANO JUAN IGNACIO s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA" expte. n° 9907/2009 cita a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Ignacio Velasco Baquedano para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Cód. Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación (art. 145 y 146 del C.P.C.C.). Firmado. Juan Rafael Stinco. Juez Federal. Juan Rafael Stinco Juez Federal

e. 10/03/2023 N° 73436/22 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del doctor Jorge Ignacio Sobrino Reig, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B., C.A.B.A, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia Catalina Santos de Galimberti para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "QUIJANO GUESALAGA, ZELMIRA PATRICIA C/ HEREDEROS DE JULIA CATALINA SANTOS GALIMBERTI Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 54967/2018), y a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 101883/22 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VERO, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, sito en Lavalle 1212, 2do piso, CABA en autos: R. A., B. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " (Expte. N° 14775/22) hace saber al Sr. Rubén de Los Santos Vargas que con fecha 15 de febrero de 2023 en los términos del art. 607 y ss del CCyCN se ha decretado la situación de adoptabilidad de los niños I. R. A., DNI N° 57.336.429, nacido el 25 de septiembre de 2018 y M. C, D. L. S. A., DNI 58.377.499, nacida el 09 de Mayo de 2020. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita, por tratarse de una comunicación dispuesta de oficio en el marco de una causa de familia. Buenos Aires, 3 de marzo de 2023. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14181/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VERO, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, sito en Lavalle 1212, 2do piso, CABA en autos: R. A., B. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " (Expte. N° 14775/22) hace saber al Sr. Leandro Pedro Rodríguez que con fecha 15 de febrero de 2023 en los términos del art. 607 y ss del CCyCN se ha decretado la situación de adoptabilidad de los niños B. A, R. A., DNI N° 53.302.583, nacido el 24 de agosto de 2013 y Á. G, R. A., DNI N° 55.070.863, nacida el 22 de septiembre de 2015. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita, por tratarse de una comunicación dispuesta de oficio en el marco de una causa de familia. Buenos Aires, 3 de marzo de 2023. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 14182/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.- El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso secretaria única a cargo del Dr. Alejandro N. Vilarchao sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en vinculación a los autos "RAMIREZ, ALEJANDRO HORACIO c/ PEREZ, KEVIN EZEQUIEL s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" expediente Nro, 85502/2017, ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a Kevin Ezequiel Pérez (dni 39.550.500), para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- Firmado Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso - Jueza subrogante Alejandro N. Vilarchao Secretario.

e. 10/03/2023 N° 13863/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109 secretaría única, a cargo del Dr. Saenz, Luis Ricardo José secretaria a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4 CABA en autos caratulados CONSORCIO SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB I C/ RAMOS CRISTINA HAYDEE S/EJECUCION DE EXPENSAS (Expte. Nro. 56435/2012) cita y emplaza a los herederos de Ramos Cristina Haydee para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- LUIS SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14357/23 v. 13/03/2023

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA C

Por disposición del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría "C" a cargo de la Dra. Nadina Galatte, se hace saber a la firma FLUVSERV S.R.L, que en los autos "RUIZ, FERNANDO C/ SERVICIOS MARÍTIMOS E INDUSTRIALES S.R.L. Y OT. S/ DESPIDO" Expte. N° 26531/2020, se ha ordenado lo siguiente: "A lo solicitado no ha lugar. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 343 del C.P.C.C.N., cítese a la demandada FLUVSERV SRL a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial". Fdo. Dr. Carlos A. Vera Barros (Juez).

Rosario, 22 de diciembre de 2022.-

Carlos A. VERA BARROS, Juez Federal Subrogante Juez - Nadina Galatte Secretaria

e. 10/03/2023 N° 13884/23 v. 13/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4 sito en calle Belgrano 274 PB de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANTUNEZ, FRANCO GUSTAVO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. n° 6046/2022) cítese por edictos al demandado ANTUNEZ, Franco Gustavo, DNI 37.862.439, a fin de que comparezca a la audiencia del día Jueves 13 de Abril de 2023 a las 10:00, munido de su DNI, a reconocer o desconocer las firmas que le atribuyen en las piezas originales de la documentación base de la presente acción, bajo apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por reconocido el documento -art. 526 de CPCCN- Firmado: María Gabriela Marrón – Juez Federal. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2023. Fdo. Gabriela Natividad Costa. Secretaria Federal.

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 10/03/2023 N° 13431/23 v. 13/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en el marco de la causa nro. CFP 1211/2015 caratulada: "Molina Mendez, Edgar y otro s/uso de documento adulterado o falso". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 7 de marzo de 2023.- ...II.- Que habiéndose configurado el estado de sospecha previsto en el ordenamiento adjetivo (art. 294 y sig. del C.P.P.N), con fecha 29 de septiembre del año pasado, se convocó a prestar declaración indagatoria a Edgar Molina Mendez o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909). Sin embargo, pese a la gran cantidad de diligencias ordenadas en autos, no fue posible dar con su paradero (cf. fs. 95, 97, 98, 99, 101/103, 107, 111, 112 y 113). En razón de ello, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que comparezca dentro de los cinco días posteriores a la última publicación a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo (conf. art. 150 del CPPN). A tal efecto, procédase a la carga del edicto dispuesto a través del portal de extranet judicial del boletín oficial.. Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria-". LINO MIRABELLI Juez - CLARA D'HERS SECRETARIA. Lino Mirabelli Juez - Clara D'Hers Secretaria

e. 10/03/2023 N° 14207/23 v. 16/03/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA (Expte. N°22216/2017)" los Martilleros Ramón M. Giménez (Monotributista, CUIT 20-13723780-7, e-mail: marceloramongimenez@hotmail.com) y Sebastián A. Iaccarino (Responsable Inscripto, CUIT 20-25790612-5, e-mail: sebaiacca@yahoo.com.ar) en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA CRUZ AIKE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. N° 22216/2017/28), el día 27 de marzo de 2023 a las 10:00 (en punto) el 100% del establecimiento rural denominado "Estancia CRUZ AIKE": Matrícula N° 271-3 Departamento III - Constituido por la parte Este del Lote Pastoril 1 y el Lote Pastoril 44. Designación Catastral N° 9200000921, de superficie 18192 Has 49a y 53 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial N° 3192 y su modificatoria Ley Provincial N° 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de la Margen Derecha del Río Santa Cruz, 3875m, un ángulo de 90° 10'1"; 5148m, un ángulo de 89° 51'4"; 2166m, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1339 Ha 17 a 95ca. la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. N° 25234/14) ante el Juzgado 1° Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería N° 1 Sec. N° 1 de Río Gallegos. El casco principal se encuentra compuesto por living con hogar a leña, recepción trasera, sector cocina comedor, baño completo, 4 dormitorios (2 en suite y 2 con baño compartido), habitación de servicio con baño, galería semicubierta, 2 quinchos (uno con hogar y parrilla-salón comedor y otro externo de estructura tubular, vidriado, parrilla con mesa y bancos adheridos al suelo. La casa de casero o personal de servicio dispuesto en tres módulos contiguos, uno con dos salas de cocina, sala de lavado, despensa, 4 dormitorios, 2 baños dobles, otro módulo con cocina comedor, lavadero, baño, dos habitaciones, y el tercer módulo con cocina, baño, dos habitaciones. Todos sin artefactos de cocina ni termotanques. El establecimiento tiene además galpón de herramientas de chapa sinusoidal con estructura de madera; galpón de esquila con corrales externos, caballeriza, corrales de encierro, manga de carga, corral de vareo, vivienda para el personal con 8 dormitorios, cocina comedor y sector de baños con duchas; galpón de acopio de combustibles, galpón con transformadores de media tensión (2); playón de circulación vehicular y de maniobras. Estado de conservación (viviendas, galpones, caminos, etc.) bueno, con deterioros por el paso del tiempo, la falta de uso y mantenimiento. El predio se encuentra cercado con alambrado perimetral de 7 alambres, sector de tránsito vehicular que comunica todos los sectores con iluminación perimetral, con canaletas de escurrido pluvial, pequeña cancha de fútbol, parqueizado con pinos, riego, electricidad por tendido subterráneo, gas, calefacción central (en viviendas), agua por bomba con tanques de acopio. EXHIBICION: 22 de marzo de 2023 de 14:00 a 16:30 hs. la misma se iniciará a las 14:00 hs. en la Entrada a la Estancia Cruz Aike Geo-posicionamiento S 50 20.844 O 71 35.480. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate, aprox. a 5 km del mirador Julio Heredia "El Monito". Desde El Calafate hacia Río Gallegos, aprox. a 50 km por RN 40 (ex R11); y (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA LA PORTEÑA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. N° 22216/2017/37) el día 27 de marzo de 2023 a las 10:15 (en punto), el 100% del establecimiento rural denominado Estancia La Porteña: Matrículas N° 168, 169 y 170, Departamento III Lago Argentino, compuesto por el Lote Pastoril Cincuenta y Tres, parte Sud Oeste de la Mitad Este; Lote Pastoril Cincuenta y Tres, parte Este y Lote Pastoril Tres, parte Oeste. Designación Catastral N° 09200001833, de superficie 17.810 Has 52 a, 58 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial N° 3192 y su modificatoria Ley Provincial N° 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de la margen derecha del Río Santa Cruz, 1805m, en ángulo de 40° 47'31": 744 m; en ángulo 220° 55'56": 2677 m; en ángulo de 146° 1'2": 2453m, en ángulo 132° 3' 49", 2403m, hasta llegar nuevamente a la margen del Río Santa Cruz, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1498 Ha 71 a 21 ca., la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. N° 25242/14) ante el Juzgado 1° Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería N° 1 Sec. N° 1 de Río Gallegos. El casco principal posee cerco perimetral de estructura metálica y madera con arbolada perimetral. La vivienda es una construcción patagónica con techo de chapa y aberturas doble vidrio de aluminio. Se compone de cocina comedor con parrilla, living, 3 dormitorios, baño completo y pasillo distribuidor. Garage amplio con playón al frente descubierto. La casa de casero o personal consta de cocina

comedor, cuadra, dormitorio y baño amplio. Cuenta con galpón para depósito con sector contiguo para faena de animales. Posee establo para caballos con depósito forrajero. Corral de vareo, manga y tanque de acopio de agua. Se encuentran en el lugar cuadros sectorizados con alambrada de 7 hilos. Se encuentra en buen estado de conservación las construcciones a pesar de haber sufrido el deterioro por la falta de uso y mantenimiento y el arrecio de los factores climáticos. EXHIBICION: 23 de marzo de 2023 de 14 a 16 hs. la misma se iniciará a las 14 hs. en la Entrada a la Estancia La Porteña Geo-posicionamiento: de tranquera de ingreso sobre RN40 S 50 30.067 O 71 27.011 y el casco se ubica en S50 31.843 O 71 32.305 aprox. a 7 km desde RN 40 con acceso por senda. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate. Aprox. a 75 km de El Calafate sobre RN40 se encuentra el acceso al casco de la Estancia. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta, el adquirente en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, la comisión y el sellado – discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza -su presentación no requiere de patrocinio letrado-. BASES: (1) U\$S 1.032.500 y (2) U\$S 385.000. CONDICIONES DE VENTA: “AD CORPUS”, Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN; 3% + IVA de corresponder. SELLADOS DE LEY: 3,6%. IVA (alícuota del 10,50% sobre el 15% del precio final de venta para Estancia Cruz Aike y alícuota del 10,50% sobre el 10% del precio final de venta para Estancia La Porteña que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA del día del remate). ARANCEL del 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N). Todo a cargo del comprador. Tanto la seña como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en la cuenta de autos. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario e. 07/03/2023 N° 13028/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA (Expte. N°22216/2017)” los Martilleros los Martilleros Graciela E. Giani - gracielgiani@hotmail.com 155146-2278 y Carlos A. Morano - carlos_morano@hotmail.com, 156957-0563 en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán los bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME ESTANCIA LAGUNA DEL ASADOR, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (Expte. N° 22216/2017/39) el día 29 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. (en punto), el 100% del inmueble rural “Estancia Laguna Asador” integrado por las Leguas a, c y Parte Nord-Oeste de la Legua d del Lote Pastoril Tres y Parte Angulo Nord-Este de la Legua b del Lote Pastoril Ocho, ambos de la Fracción B de la Colonia General Paz inscripto en la Matrícula 245 del Departamento Río Chico V, de la Provincia de Santa Cruz; Superficie terreno: 7500 has. El casco se ubica aprox. a 50 km. al oeste de la RN N°40, logrando llegar por camino de acceso por huella. Consta de un living con hogar, cocina comedor con despensa, baño amplio, dos habitaciones y pasillo distribuidor. Otro sector de la casa se encuentra en desuso, ya que el mismo es muy antiguo y posee pisos rotos y paredes caídas.

La construcción más moderna es de mampostería, con pisos de parquet o pinotea, techo con estructura de madera y cubierta de chapa a varias aguas. El sector antiguo es de adobe, con piso de pinotea y techo de madera con cobertura de chapa. A la vivienda llega por bajo tierra un cable de suministro eléctrico. Este inmueble posee un sótano, al cual se accede desde el exterior o desde una escalera en la despensa. Al norte de la vivienda se encuentra un galpón dedicado a herrería, y otro galpón contiguo dedicado a depósito con otro sector para esquila, en el cual hay una prensa antigua de pacas de lana. Continuando al norte se encuentra otra construcción que se utiliza como comedor del personal, vivienda y garaje para vehículos (muy antiguo). El predio posee corrales de encierro, corral de vareo y manga de carga. El estado de conservación de las construcciones es regular. Base: U\$S 180.000; Señá: 30%; Comisión: 3% más IVA de corresponder; Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Seguidamente, se rematará a las 10:15 hs. (en punto) 2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TERRENOS EN EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. N° 22216/2017/42) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, individualizado como Fracción CCXXXIII, Partida Municipal C11-F000-422, inscripta en la Matrícula 5285, del Departamento III Lago Argentino. Ubicado en Punta Soberana, a 10 Kms. del centro de El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Se trata de un lote de terreno sin construcción alguna y desocupado, con vista a la cordillera. Superficie aprox.: 87.046,49m². Base: U\$S 106.500; Señá: 30%; Comisión: 3%; más IVA de corresponder, Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); y (2) CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. La venta judicial de los inmuebles no se encuentra gravada por el IVA. Tanto la señá como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señá o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Sera imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en la cuenta de autos. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señá fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: Libre. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 10/03/2023 N° 13785/23 v. 16/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 7

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7, a cargo del Dr. GERMAN ANDRES CASTELLI. Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. ANTONELLA DEL MILAGRO PODINGO, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Oficina N° 6118, de la C.A.B.A. comunica por dos días en autos:"- IMPUTADO: YAZBEK, KATHERINE DENISE Y OTRO s/INFRACCION ART. 189 BIS APARTADO (1) 3° PARRAFO y ASOCIACION ILICITA," Causa.FLP 27594/2018/TO2, que el martillero CASTRO GERARDO DANIEL, con DNI: 16.275.672, con domicilio en la calle Talcahuano 479, Cel.: 11-31656631, subastará el día miércoles 22 de marzo a las 10:30 horas en la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., el 100% del inmueble, Matrícula: 16-39232/6, sito en la avenida Albarellos N° 3178/3180/3180A, Unidad Funcional 6, piso 1 y 2, puerta 7, del Barrio de Villa Pueyrredón, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION 16, SECCION 75, MANZANA 9B, PARCELA 11 de CABA, propiedad de

Katherine Denise Yazbek, Según constatación de fecha 08 de noviembre de 2022, se trata de un departamento desocupado, que consta de un living/comedor- cocina-balcón, dicho ambiente se comunica por una escalera al 2° piso, donde se puede observar un baño- dos habitaciones, lo que suma a conformar el inmueble de tres ambientes, conforme lo descripto que posee 59 metros cuadrados cubiertos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000) SEÑA 30%; COMISION 3%., Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%, que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en la Cuenta: Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°7 Libro 27 Folio 778 DV. 8 Actor: COLELLA WALTER DARIO T OT. CAUSA: 27459/2018/T02 s/ LAVADO DE DINERO. Moneda Pesos. CBU: 02900759-01298002707781. CUIT Bco. Ciudad: 30-9993208-3, Clave 0024-007-0027-0778-8, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). Deberá hacerse saber al martillero, que, con el objeto de dar mayor transparencia a los remates, en cumplimiento con lo dispuesto C.S.J.N., Dirección de subastas judiciales, en el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. Hágase constar en los edictos a publicarse. También deberá ponerse en su conocimiento que no será obligatorio el depósito en el expediente de la comisión, de conformidad con lo dispuesto en el R.J.C.: art. 160. Tampoco será obligatorio depositar los gastos que hubiere adelantado el martillero, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en el momento de su aprobación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del tribunal y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). Hágase constar en los edictos a publicarse. Hágase saber al comprador que, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, en los términos del artículo 587 del CPCCN, se expedirá testimonio de las partes pertinentes para su debida protocolización y registración (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Respecto de las deudas que registra la unidad, las mismas deberán ser solventadas con el resultado de la venta, disponiéndose que el comprador no será responsable del pago de expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El saldo neto deberá transferirse a la cuenta N° 0110599520000001918971 (caja de ahorro en pesos N° 1918/97, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo “Fondo Nacional de la Justicia”, con CBU 0110599520000001918971, cuyo titular es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, CUIT 30-70087611-6). DEUDAS: Expensas; dieciséis mil veinte pesos (\$ 16.020). Edenor; catorce mil doscientos setenta y dos pesos (\$ 14.272) y AGIP: cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos con cuatro centavos (\$ 44.639,04) Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.Exhibición: 17 de marzo de 2023 de 11 hs. a 13 hrs. y de 15 hs. a 17 hrs.- Buenos Aires, 8 de febrero de 2023. Firmado: GERMAN ANDRES CASTELLI. Juez, ANTONELLA DEL MILAGRO PODINGO, Secretaria. GERMAN ANDRES CASTELLI Juez - ANTONELLA DEL MILAGRO PODINGO SECRETARIA DE JUZGADO

e. 10/03/2023 N° 13105/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por 5 días en autos “TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES CALLE SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 608/610. CABA” (Expte. N° 5487/2019/7), que el martillero Fernando Maidana Soloaga CUIT 20244888675 subastará el día 27 de marzo de 2023 a las 11.15 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Sánchez de Bustamante 608/610 Esq. Humahuaca de la C.A.B.A.: a) Unidad Funcional 12 ubicada en el piso 6 departamento “C”, Matrícula FRE 9- 2293/12, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento en dúplex. La planta inferior consta de un living comedor integrado a la cocina y parcialmente dividido por un tabique de durlock. El living posee salida a balcón con orientación sur de aprox. 2,5m de longitud. Cuenta con baño completo. La cocina cuenta con mueble bajo mesada y termotanque eléctrico. La planta superior de similar superficie que planta inferior cuenta con placard con puertas corredizas, un gran ventanal y baño completo. Pisos cerámicos en

planta inferior y piso flotante en planta superior. Cortinas sistema roller y 3 equipos de AA. La unidad se encuentra en muy buen estado y desocupada. Excelente luminosidad. Superficie Tot. 37,29 m² BASE: U\$S 61.333; y b) Unidad Funcional 15 ubicada en el piso 7 departamento "A", Matrícula FRE 9- 2293/15, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento con destino a oficina de 3 ambientes. El ambiente principal de aproximadamente 6m x 5m con salida a balcón orientación sur y a balcón terraza de aprox. 7m x 2,5m. Posee 2 oficinas más, una de ellas con placard con puertas corredizas, piso flotante y equipo de AA, la otra con salida al balcón terraza y con equipo de AA. Un baño completo con bañadera y ducha regador de mano. El resto de la unidad cuenta con pisos cerámicos, amplias mamparas con cortinas sistema roller y agregados de estructuras de durlock en ambiente principal. El estado de la propiedad es en general bueno advirtiéndose detalles de pintura y faltantes de algunos cerámicos. Excelente luminosidad y desocupada. Superficie Tot. 85,03 m² BASE: U\$S 108.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. La venta se realizará Ad Corpus. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida Nutribras S.A.: Lote A) Mercadería sin uso compuesta por Auriculares Inalámbricos Bluetooth Deportivos marca Egrowth International: 274 sets modelo SH03, 278 sets modelo SHV01, 258 sets modelo SH02, 164 sets modelo SH01, 87 sets modelo TWS i12, 47 sets modelo TWS i7S, 43 sets modelo TWS i11 5.0 - Luces Solares marca Smart Solar: 14 unidades Garden 6W modelo ML-6, 11 unidades Wall Lamp 5W modelo SML-5, 2 unidades Garden 12W (sólo paneles), 2 unidades Angel Eye 30W modelo AE-30, 1 unidad Swan 100W Plus modelo SW-100, 1 unidad Fly Dragon 200W modelo FD-200, 1 unidad Solar Fly Hawk Light 60W modelo FH-60, 3 unidades Garden 12W modelo ML-12 - 1 unidad Solar Panel For 60W Fly Hawk 16 - 2 unidades Portapanel Metálico Bluesmart y Porta Equipo Luminario - 1 Panel Solar sin Identificación de 1,00 x 0,30 m - 1 Panel Solar Led Flood Lamp 6W modelo SFL-15 - 82 Controles Remotos Luminarias Solares - 143 Tornillos Recubiertos de 12 cm Columnas de Iluminación - 2 Kits de Tornillos Completos Paneles Iluminación - 2 Masajeadores Cervicales Hombros Egrowth International LY-803N y N Recargables - 62 unidades Etiquetas Autoadhesivas en Rollo - 2 Postes Símil Bronce de 2,5 m. BASE: \$ 232.395; y Lote B) Muebles y útiles usados compuesto por 20 Maderas de Estantería Aglomerado de Distintas Medidas - 1 Porta Microondas de Madera 0,55 x 1,28 m - 1 Mueble Alacena de Madera Aglomerado 0,60 x 0,57 m - 1 Mueble Alacena de Madera Aglomerado 0,56 x 0,79 m - 1 Placard 1,25 x 1,29 m - 1 Escritorio de Madera Fibrofácil de 6 Cajones 0,90 x 1,30 x 0,75 m - 1 Matafuego Recargable de 5 kg - 1 Silla Movable con Rueditas Tapizada en Cuerina Color Negro - 2 Sillas de Caño con Apoyabrazos Asiento y Respaldo de Cuero Negro - 2 Monitores 14 Pulgadas Lenovo con Procesador sin cables - 1 Impresora marca Brother Chorro de Tinta Color Modelo DCP-T300 - 1 Netbook Positivo BGH - 1 Impresora Multifunción HP Negra Laser Jet Pro CM 1415 fnw Color - 1 Perforadora Color Negro - 2 Letreros Exhibidores Desplegables de Aluminio - 2 Faroles Exteriores Metálicos con Cubierta de Vidrio y Dos Lámparas. SIN BASE. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. IVA (21%) no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta 5 días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo 3 días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta,

el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 15 y 16 de marzo de 2023 de 10 a 12 hs. Los bienes muebles se exhibirán en la calle Sánchez de Bustamante 608/610 piso 7 dpto "A" de la C.A.B.A Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los informes de dominio de los inmuebles del fallido y fotografías de los bienes. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes al 1565003608. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 13051/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Sec. N° 9, a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1.211, planta baja, CABA, en los autos: "DEFUEN S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE TRANSITORIO DE VENTA" (EXPTE N° 39389/2008/14), comunica por dos días que el día jueves 13 de abril de 2023 a las 10,30hs. La martillero María Teresa PEDALINO (CUIT N° 27-06412939-8), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A, el 100% de las marcas de titularidad de la fallida DEFUEN S.A. a saber: 1) Pismanta, Clase 3, Acta Nro. 4141612 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304656, Disposición DI-2022-182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 2) Pismanta, Clase 5, Acta Nro. 4141613 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304657, Disposición DI-2022-182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 3) Tretinoderm, Acta Nro. 4149837 Clase 5, Tipo C - Concedida, Fecha 04/08/2022, Número 3318378, DI-2022-228-APN-DNM # INPI, con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 4) Tretinoico, Clase 5, Acta Nro. 4141610 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304653, Disposición DI-2022- 182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 5) Retinoicoderm, Clase 5, Acta Nro. 4141611 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304655, Disposición DI-2022- 182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 6) Cistigel, Clase 29, Acta Nro. 4141614 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Fecha Número 3304663, Disposición DI-2022-182- APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 10/05/2031; 7) Conef, Clase 5, Acta Nro. 4149841 Tipo C - Concedida, Fecha 05/08/2022, Número 3318751, DI-2022-228-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 18/07/2031. 8) Juvaknil Clase 3, Acta Nro. 4130202 Tipo C - Concedida, Fecha 17/10/2022, Número 3289209, DI2022-278-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 12/03/2032; y 9) Dermosero, Clase 5, Acta Nro. 4130203, Tipo C - Concedida, Fecha 17/10/2022, Número 3289210, DI- 2022-278-APN-DNM # INP con Fecha de Vencimiento el 17/04/2032. Ello de conformidad a la respuesta brindada por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial mediante deox en fechas 20.09.22, 18.10.22, 1.06.22 y 31.05.22 (inc. 39389/2008/1 -fs. 113 y 118). Las 9 (nueve) marcas enunciadas precedentemente saldrán a la venta en block. La venta será al contado, al mejor postor y en dinero efectivo -CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 1.350.000 (pesos un millón trescientos cincuenta mil). SEÑA: 30% en dinero en efectivo. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acord. CSJN 10/99 y 24/00) no incluido en el precio de venta. Todo ello a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo apercibimiento que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La transferencia de las respectivas marcas se cumplirá dentro del décimo día de aprobado el remate, a cuyo fin se librarán los oficios correspondientes a la Dirección de Marcas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. El pago por la solicitud de registro de transferencia de derechos de las marcas ante el INPI estará a cargo del comprador. Los impuestos devengados sobre las referidas marcas, que sean anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la inscripción en el Registro correspondiente se encontrarán a cargo de la quiebra (art. 240 LCQ); mientras que los posteriores serán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la venta y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-sucursal tribunales-en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Se podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar) Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb.Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- Para mayores informes

los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero al teléfono 4798-5565, 15-4-430-9610, o por vía mail a mtpedalino@fibertel.com.ar

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2023.

FDO. PABLO OMAR ALMIDE MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13255/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° piso C.A.B.A., comunica por 2 días que en autos "PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. C/ Olivieri, María Luz S/ Ejecución Prendaria" Exp. 28048/2009, el martillero Walter Fabián Narvaez (CUIT 23-13798310-9) rematará el 23 de marzo a las 11:15 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor de titularidad de María Luz Olivieri, DNI 22.993.228, marca Mercedes Benz, modelo A160 CLASSIC, tipo sedán 5 puertas, Dominio EZU 420, año 2005, motor Mercedes Benz Nro. 16696030777637, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BMMF33E55A060297, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: \$ 200.000. En el caso que deba abonarse IVA será solventado por el comprador y el martillero deberá retenerlo en el acto del remate y depositarlo en el expediente. En el acto del remate el comprador deberá abonar: seña del 30%, comisión 10% más IVA y el 0,25% por arancel de subasta CSNJ (Acordada 10/99). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- a la orden del tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr: 584). Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente. Estarán a cargo del comprador las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata. Deudas al 23/02/23: patentes \$ 181.484,30 (fs. 385/6); infracciones \$ 11.356,50 (fs. 387/8). Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csnj.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. Exhibición: 21 y 22 de marzo de 2023 de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs. en Hipólito Irigoyen entre Colectora Acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta, Hipermercado Carrefour, Primer Subsuelo, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13560/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del DR FERNANDO G D 'ALESSANDRO., Secretaria N° 13 a mi cargo, ubicada en la calle Av. Roque S. Peña 1211 Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito financiero. en los autos CASTRO BARRIOS JANNET S.- VILLENA PEÑALOZA ABEL J.(S.H.) s/QUIEBRA Exp N°: 17064/2011 -: "que la Martillera Pública MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, subastará día 22 DE MARZO DE 2023 a las 11:30 hs. (en punto), en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lavalle 3249/51/53 entre Agüero y Gallo, Unidad 2 de Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 9; Secc.: 13; Manz.: 54; parc.: 32; Matrícula 9-712/2 Según acta de constatación a fs 1191: Entrando hall de entrada, 2 habitaciones – baño completo, pequeña cocina, patio pequeño c/lavadero. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Villena conjuntamente con su esposa y dos hijos (13 años y 10 años) en calidad de propietario. BASE DE SUBASTA: suma de dólares estadounidenses Treinta y dos mil (U\$S32.000.-), SEÑA: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% todo a cargo del comprador. Admitiéndose que en forma alternativa el pago del precio (seña y saldo), comisión de la martillera y demás gastos de la subasta, pueda efectuarse tanto en dólares billete como en pesos, tomando en esta última hipótesis la cotización del dólar MEP o dólar bolsa del día anterior al de la subasta para el pago de la seña, comisión y gastos, y el anterior a la integración del saldo de precio a esos efectos ". El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Dispónese que el adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior

cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que respecto del inmueble subastado, los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- y cualquier otro gasto cuales fuera su concepto -Vbg., expensas- devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.. Visitar: 20 de Marzo de 2023 en el horario de 15:00 a 16:30 hs..Buenos Aires, 07 de marzo de 2023.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13928/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli (Juez Subrogante) Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao N° 635, CABA, comunica por 2 días en autos "ZAPPONI RAUL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. N° 57433/2009/2) que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, subastará el día 29.03.23 a las 11:45 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle JEAN JAURES 545, CABA, los bienes que de seguido se detallan: (a) el inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre N° 2140/58, Piso 5° "C", UF 77, CABA, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 23, Manzana 40, Parcela 11, Matrícula 16-6611/77, Partida N° 1.807.769, Sup. 44,47 m2, BASE: U\$S 59.300; y, (b) sofá de dos cpos., mini sillón, mesa ratona, mueble bar, pie con florero, mesita ratona metálica con florero y un florero, en block y sin base. CONDICIONES DE VENTA: El precio de venta del bien inmueble puede ser abonado en dólares estadounidenses billete o mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización del tipo de cambio oficial en el mercado "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020. Señala 30%; Comisión 3%; y Arancel Acordada 10/99 0,25% en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador de los bienes muebles deberá abonar el total de la venta, Comisión 10%, IVA sobre la venta y comisión, y Acordada 24/00 0,25%. No será admitida la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, u otro gravamen devengado desde ese entonces. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de marzo de 11 a 13 horas. Se deja constancia al público que para concurrir al remate deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.- MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 10/03/2023 N° 13810/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AMBASSADOR FUEGUIINA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA JUANA MANSO 1161 PISO 8 OFICINAS 802 Y 803 CABA Y MUEBLES DE LA OFICINA Y DEPTO. (Exp. 9896/2020/24), que el Martillero JUAN DOMINGO PEREZ (CUIT 20-10372421-0), Teléfono 11- 4975-8939, subastará el 21/03/23, a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaures 545 Caba, el 100% de la Unidad Funcional Nro. 258, (OF. 802 y 803 y departamento 804), que se encuentra desocupada y tiene entrada por Juana Manso N°1161, Pisos 8° y 9°, y las 18/1583 partes indivisas de la Unidad Complementaria del 2 subsuelo, 1er subsuelo y PB, (espacios fijos cochera y baulera números 76, 60 y 62), con entrada independiente por Juana Manso 1175. NC. Circ. 21 Secc. 98 Manz. 5-G, Parc. 1-C, Matrícula FR 21- 144/258, y Compl. I Parte Indivisa, ubicado en el edificio "TERRAZAS DEL DIQUE"; distribuida como oficina (despachos vidriados, toilette, baño y cocina propios) y departamento (living comedor, toilette, 2 dormitorios, baño y otro en suite) independientes en DUPLEX, DE LUJO, con una sup.total de 394,25

mts2, con 315,28 mts2 cubiertos y 78,97 mts2 descubiertos por balcones, con vista al río al frente y con vista a pileta y jardín al contra frente, más espacio cocheras y baulera; en excelente estado, aire acondicionado frío/calor, seguridad y amenities; y subastará en el mismo acto y en bloque, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de oficina, vivienda y computación, de conformidad con el inventario y fotografías adjuntos en autos. BASE INMUEBLE: (Dólares) U\$S 880.000. BASE MUEBLES: (Pesos) \$ 570.900- SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, SELLADO 1% y ARANCEL CSJ 0,25%. IVA 10,5% a cargo del comprador sobre los muebles. El precio puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional, del día del pago, conforme al valor del dólar "MEP" informado por el sitio web "Infobae" (debiendo el comprador acreditar su cotización). El saldo de precio debe depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de quiebra deberán verificarse en autos (art. 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas Expte. COM 009896/2020/24), Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas (correo electrónico: subastas@csjn.gov.ar; teléfonos 4862- 6633/6699/646). EXHIBICION los días 18 y 19 de marzo de 2023, en el horario de 14 a 17 hs. La presente publicación debe efectuarse sin previo pago (art. 273 LCQ). DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13900/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

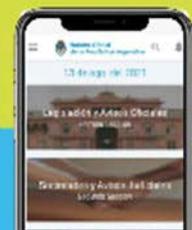
EDICTO JUDICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/ quiebra" expte. 21285/2016 que el día 22 de marzo de 2023 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci (011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av. Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av. Directorio 3190. Con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m2 con 56,90 m de fte sobre Av. Directorio, 17,32 m sobre José Martí y 20,54 m sobre Portela. Sup cub aprox. 5.800.- m2. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. "Ad corpus", al contado y mejor postor; BASE U\$S 4.125.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurès 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 14340/23 v. 16/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina